

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Arquitectura
Maestría Centroamericana en Conservación y Gestión
del Patrimonio Cultural para el Desarrollo



PLAN DE USO PÚBLICO,
PARQUE ARQUEOLÓGICO KAMINALJUYU,
CIUDAD DE GUATEMALA, GUATEMALA

PRESENTADO POR
ROSAURA MARÍA VÁSQUEZ PINTO

PARA OPTAR AL TÍTULO DE
MAESTRA EN PATRIMONIO CULTURAL PARA EL DESARROLLO
CON ÉNFASIS EN GESTIÓN

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Arquitectura
Maestría Centroamericana en Conservación y Gestión
del Patrimonio Cultural para el Desarrollo



**PLAN DE USO PÚBLICO,
PARQUE ARQUEOLÓGICO KAMINALJUYU,
CIUDAD DE GUATEMALA, GUATEMALA**

**PRESENTADO POR
ROSAURA MARÍA VÁSQUEZ PINTO**

**PARA OPTAR AL TÍTULO DE
MAESTRA EN PATRIMONIO CULTURAL PARA EL DESARROLLO
CON ÉNFASIS EN GESTIÓN**



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Arquitectura
Escuela de Posgrados

Plan de Uso Público, Parque Arqueológico Kaminaljuyu, ciudad de Guatemala, Guatemala



Parque Arqueológico Kaminaljuyu

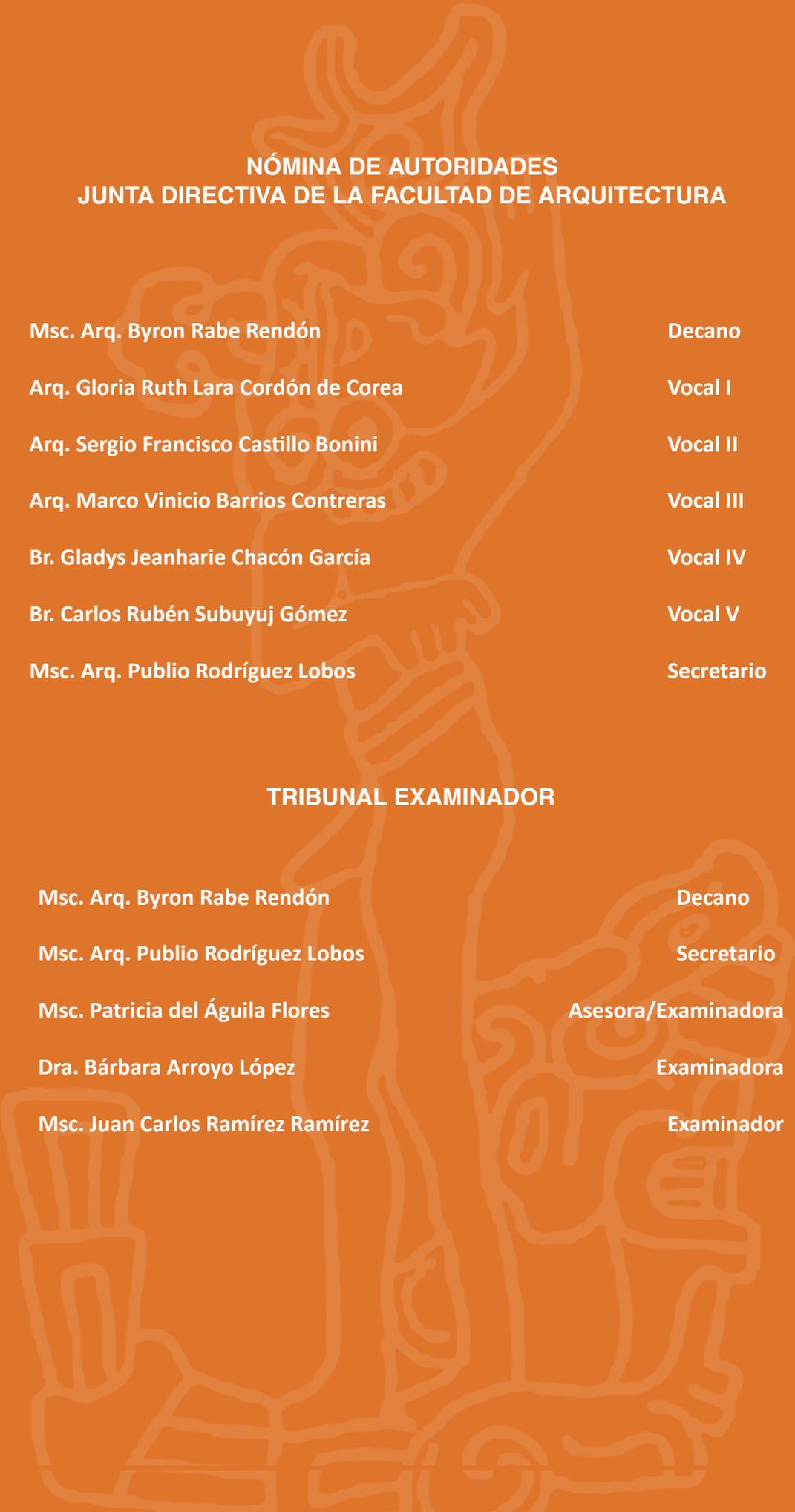
Proyecto desarrollado por
Rosaura María Vásquez Pinto

Para optar al título de
Maestra en Patrimonio Cultural para el Desarrollo
con énfasis en Gestión

Guatemala, marzo de 2017

“La autora es responsable de las doctrinas sustentadas,
originalidad y contenido del Proyecto de Graduación,
eximiendo de cualquier responsabilidad a la Facultad de
Arquitectura de la Universidad de San Carlos de Guatemala”.





**NÓMINA DE AUTORIDADES
JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA**

Msc. Arq. Byron Rabe Rendón	Decano
Arq. Gloria Ruth Lara Cordón de Corea	Vocal I
Arq. Sergio Francisco Castillo Bonini	Vocal II
Arq. Marco Vinicio Barrios Contreras	Vocal III
Br. Gladys Jeanharie Chacón García	Vocal IV
Br. Carlos Rubén Subuyuj Gómez	Vocal V
Msc. Arq. Publio Rodríguez Lobos	Secretario

TRIBUNAL EXAMINADOR

Msc. Arq. Byron Rabe Rendón	Decano
Msc. Arq. Publio Rodríguez Lobos	Secretario
Msc. Patricia del Águila Flores	Asesora/Examinadora
Dra. Bárbara Arroyo López	Examinadora
Msc. Juan Carlos Ramírez Ramírez	Examinador

Dedicatoria

A Erick Alejandro

Gracias por tomarme de la mano y acompañarme en esta vida, como mi compañero de equipo, eres mi inspiración y motivo para superarme, te amo.

Agradecimientos



- A Rubén** Papi, por continuar rodeándome con su amor y protección desde el otro lado del velo.
- A Esperanza** Mami, por su amor, luz y alegría.
- A Claudia** Por su motivación constante y amor incondicional.
- A Patricia del Águila** Mi asesora, por todo su apoyo, consejos y continuo empuje.
- A Regina** Por permanecer en mi vida, compartirla y brindarme esa firme amistad que nos une.
- A Luis Alberto** Por su gran amistad y constancia.
- A Josué Daniel** Por todo su cariño, apoyo y entusiasmo.
- A la III Generación de Mastrandos de Patrimonio Cultural para el Desarrollo** Por compartir esta aventura conmigo, en el continuo aprendizaje sobre el Patrimonio Cultural Centroamericano, en especial a Gabriela.
- A la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural** Por permitirme realizar esta tesis sobre un Bien Cultural de la Nación y la oportunidad de completar mi Maestría. En especial al DEMOPRE y a la Dra. Bárbara Arroyo.

ÍNDICE



ÍNDICE



Capítulo 1 Aspectos generales

1.1 Planteamiento del Problema	5
1.2 Delimitación del tema	5
1.3 Aspectos teóricos	5
1.4 Justificación	10
1.5 Objetivos	10
1.5.1 General.....	10
1.5.2 Específicos.....	10
1.6 Hipótesis.....	11
1.7 Metodología	11

Capítulo 2 Descripción del Parque Arqueológico Kaminaljuyu

2.1 Antecedentes generales	17
2.2 Ubicación geográfica	17
2.3 Descripción del Sitio Arqueológico Kaminaljuyu	21
2.3.1 Antecedentes históricos.....	21
2.3.1.1 Arquitectura	24
2.3.1.2 Canales y zonas de cultivo.....	26
2.3.2 Primeras referencias e investigaciones arqueológicas	28
2.3.3 Historia reciente.....	31
2.3.4 Protección legal.....	33
2.4 Parque Arqueológico Kaminaljuyu	34
2.4.1 Infraestructura y equipamientos.....	35
2.4.2 Patrimonio Cultural Inmueble	36
2.4.2.1 La Acrópolis	36
2.4.2.2 La Palangana.....	38
2.4.3 Patrimonio Cultural Mueble.....	40
2.4.4 Patrimonio Natural.....	44
2.5 Ficha técnica	45

Capítulo 3 Diagnóstico del Parque Arqueológico Kaminaljuyu

3.1 Fortalezas y debilidades establecidas en el Plan de Gestión	49
3.1.1 Abandono e indiferencia institucional y estatal	49
3.1.2 Degradación de la evidencia arquitectónica expuesta y no expuesta.....	49



3.1.3 Factor humano (visitas) no controlado	50
3.1.4 Práctica desvirtuada en la religiosidad.....	50
3.1.5 Presencia permanente del Instituto de Antropología e Historia -IDAEH-	50
3.1.6 Existencia de infraestructura que facilita su visitación turística y conservación	50
3.1.7 Legislación existente	51
3.2 Fortalezas y debilidades detectadas en la actualidad.....	51
3.2.1 Historia.....	51
3.2.2 Accesibilidad	52
3.2.3 Presentación del parque al visitante	53
3.2.4 Señalética	53
3.2.5 Recorrido dentro del parque.....	54
3.2.6 Seguridad	56
3.2.7 Mantenimiento del parque arqueológico	57
3.2.8 Comprensión del área patrimonial cultural y natural	58
3.2.9 Gestión institucional	59
3.3 Problemas, causas y efectos detectados	60
3.3.1 Problemas principales.....	60
3.3.2 Causas	60
3.3.3 Efectos.....	60

Capítulo 4

Proceso y metodología de elaboración del Plan de Uso Público

4.1 Análisis de involucrados	67
4.1.1 Beneficiarios directos.....	67
4.1.2 Beneficiarios indirectos.....	67
4.1.3 Actores involucrados.....	68
4.2 Árbol de problemas.....	70
4.2.1 Causas	71
4.2.2 Efectos.....	71
4.3 Árbol de objetivos	71
4.3.1 Objetivo específico 1.....	73
4.3.2 Objetivo específico 2.....	76
4.3.3 Objetivo específico 3.....	81
4.3.4 Objetivo específico 4.....	84
4.4 Resultados y logros.....	86
4.4.1 Resultados.....	87
4.4.2 Logros.....	87
4.5 Visión ejecutiva	87

Capítulo 5

Desarrollo del Plan de Uso Público del Parque Arqueológico Kaminaljuyu

5.1 Visión y misión del Plan de Uso Público	91
5.1.1 Visión.....	91

5.1.2 Misión	91
5.2 Alcances del Plan de Uso Público	91
5.3 Zonificación	92
5.4 Visitación	92
5.5 Capacidad de carga.....	97
5.5.1 Capacidad de carga física	98
5.5.2 Capacidad de carga real	100
5.5.3 Capacidad de carga efectiva o permisible	102
5.6 Normativa.....	103
5.6.1 Acuerdo Ministerial 1171-2012.....	103
5.6.2 Acuerdo Ministerial 981-2011.....	108
5.6.3 Reglamento del Salón de Usos Múltiples.....	112
5.7 Monitoreo	112
5.8 Financiamiento	113

Capítulo 6

Programas

6.1 Programa de divulgación	117
6.1.1 Objetivos	117
6.1.2 Criterios de actuación	118
6.1.3 Destinatarios	118
6.1.4 Líneas de actuación.....	118
6.1.4.1 Información al público visitante	118
6.1.4.2 Oficinas de turismo	118
6.1.4.3 Comunicación hacia otras instituciones	119
6.1.4.4 Divulgación a la población general.....	119
6.1.4.5 Medios de comunicación	119
6.1.4.6 Recursos materiales para la información	119
Señalética.....	120
6.2 Programa de interpretación	121
6.2.1 Objetivos	122
6.2.2 Criterios de actuación	122
6.2.3 Destinatarios	122
6.2.4 Líneas de actuación.....	122
6.2.4.1 Equipamiento y recursos para interpretación	122
6.3 Programa de capacitación	125
6.3.1 Objetivos	125
6.3.2 Criterios de actuación	126
6.3.3 Destinatarios	126
6.3.4 Líneas de actuación.....	126
6.3.4.1 Charlas.....	126
6.3.4.2 Talleres	126
6.3.4.3 Equipamiento y materiales.....	127
6.4 Programa de seguridad	127

6.5 Programa de atención a personas con discapacidades	128
6.5.1 Objetivos	128
6.5.2 Criterios de actuación	128
6.5.3 Destinatarios	128
6.5.4 Líneas de actuación.....	129
6.5.4.1 Visitantes en silla de ruedas	129
6.5.4.2 Visitantes no videntes	130
6.5.4.3 Visitantes sordos	130

Capítulo 7

Conclusiones y Recomendaciones

7.1 Conclusiones.....	135
7.2 Recomendaciones	136
Referencias Bibliográficas.....	137

Índice de Cuadros

Cuadro 1.1: Proceso de evaluación, estrategia y resultados	12
Cuadro 4.1: Diseño de Marco Lógico	66
Cuadro 4.2: Diseño del sistema de Marco Lógico.....	66
Cuadro 4.3: Actores involucrados.....	68
Cuadro 4.4: Árbol de problemas	70
Cuadro 4.5: Árbol de objetivos.....	72
Cuadros 5.1 y 5.2: Ingresos de estudiantes y exonerados 2012-2015.....	93
Cuadro 5.3: Ingreso de visitantes nacionales 2012-2015	94
Cuadro 5.4: Ingreso de visitantes extranjeros 2012-2015	95
Cuadro 5.5: Ingreso total de visitantes 2012-2015.....	96

Índice de Gráficas

Gráfica 5.1: Ingreso de estudiantes 2012-2015	93
Gráfica 5.2: Ingreso de exonerados 2012-2015	93
Gráfica 5.3: Ingreso de visitantes nacionales 2012-2015	94
Gráfica 5.4: Ingreso de visitantes extranjeros 2012-2015	95
Gráfica 5.5: Ingreso total de visitantes 2012-2015.....	96

Índice de Figuras

Figura 2.1: Periodos y fases de Kaminaljuyu	18
Figura 2.2: Mapa de ubicación del departamento de Guatemala	20
Figura 2.3: Localización del Parque Arqueológico Kaminaljuyu dentro de la zona 7, ciudad de Guatemala.....	20

Figura 2.4: Fotografía aérea del Parque Arqueológico Kaminaljuyu.....	21
Figura 2.5: Idealización de la La Acrópolis para el Clásico Tardío	25
Figura 2.6: En el círculo rojo Parque Kaminaljuyu, en círculo verde, Canal San Jorge	27
Figura 2.7: Plano topográfico de la Zona Arqueológica Kaminaljuyu	32
Figura 2.8: Colonias ubicadas en el área donde se concentraban más montículos.....	33
Figura 2.9: Recuadro negro, Acrópolis y en círculo rojo Edificio E, La Palangana	35
Figura 2.10: Acrópolis de Kaminaljuyu	37
Figura 2.11: Panorámica de La Palangana	38
Figura 2.12: Estelas columnares en La Palangana	41
Figura 2.13: Estela 26	41
Figura 2.14: Monumento 224.....	42
Figura 2.15: Escultura 66	43
Figura 2.16: Monumento 225.....	43
Figura 2.17: Flora dentro del parque.....	44
Figuras 2.18 y 2.19: Ejemplos de fauna dentro del parque: Tecolote, zorro gris.....	44
Figura 6.1: Mapa de señalización y ruta de evacuación	120
Figura 6.2: Propuesta de diseño de rótulo	121
Figura 6.3: Mapa de circuito de visitación sugerido	123



Introducción



El Sitio Arqueológico Kaminaljuyu posee vestigios de los habitantes prehispánicos que se asentaron en el valle donde hoy día es la capital. En 1888 se realizó un primer mapa, registrándose por lo menos 200 montículos en el área; sin embargo, con el crecimiento de la ciudad y su modernización, se han destruido una gran cantidad de montículos. En la actualidad quedan solo 40 aproximadamente que, a pesar de estar protegidos por varias leyes y Acuerdos Ministeriales, se ven diariamente amenazados por el avance de las construcciones del lugar.

El Parque Arqueológico Kaminaljuyu preserva el área cívico-administrativa del sitio. Este terreno fue donado al Estado por la familia Samayoa, antiguos dueños de la finca donde este se integraba, antes que se lotificaran todos los terrenos a su alrededor, quedado inmerso dentro de un área urbana, rodeado de residencias y con diversas problemáticas que ponen en riesgo su conservación.

Es una de las pocas áreas verdes públicas que quedan en el sector, sus instalaciones son utilizadas como destino turístico, educativo, recreacional y espiritual. Es visitado diariamente por estudiantes, turistas nacionales y extranjeros, así como por sacerdotes mayas y grupos cristianos, que realizan allí sus ceremonias.

Se ubica en un terreno municipal, pero es el Departamento de Monumentos Prehispánicos y Coloniales (DEMOPRE), de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural del Ministerio de Cultura y Deportes el que posee su administración y debe velar por su protección y conservación.

El Plan de Uso Público desarrollado en el presente documento podrá ser aplicado a nivel institucional, así como por todos los actores que realizan actividades para el correcto manejo del mismo, es decir, el personal de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural, visitantes y guías espirituales, quienes de una u otra manera crean un impacto, ya sea positivo o negativo.

Por esta razón es necesario evaluar el uso público del mismo y crear un instrumento que norme y ordene las visitas de todos los usuarios

El presente documento consta de siete capítulos divididos de la siguiente forma:

El Capítulo 1 presenta los aspectos generales y teóricos, justificación, objetivos, hipótesis y metodología.





El Capítulo 2 provee la descripción del parque arqueológico, con los antecedentes geográficos, históricos, de investigaciones y la ficha técnica.

El Capítulo 3 muestra el diagnóstico de área, con la definición de sus fortalezas y debilidades, problemas, sus causas y efectos.

El Capítulo 4 integra el proceso y metodología, con el desarrollo del marco lógico, el análisis de involucrados, árboles de problemas y de objetivos, para llegar a los logros y resultados, así como la visión ejecutiva.

El Capítulo 5 contiene el desarrollo del Plan de Uso Público, con la visión, misión, alcances, zonificación, visitación y las normativas generales.

El Capítulo 6 presenta los programas a implementar, de divulgación, interpretación, capacitación, seguridad, atención a personas discapacitadas y de monitoreo.

Finalmente el Capítulo 7 establece las conclusiones y recomendaciones, con el listado de referencias bibliográficas.

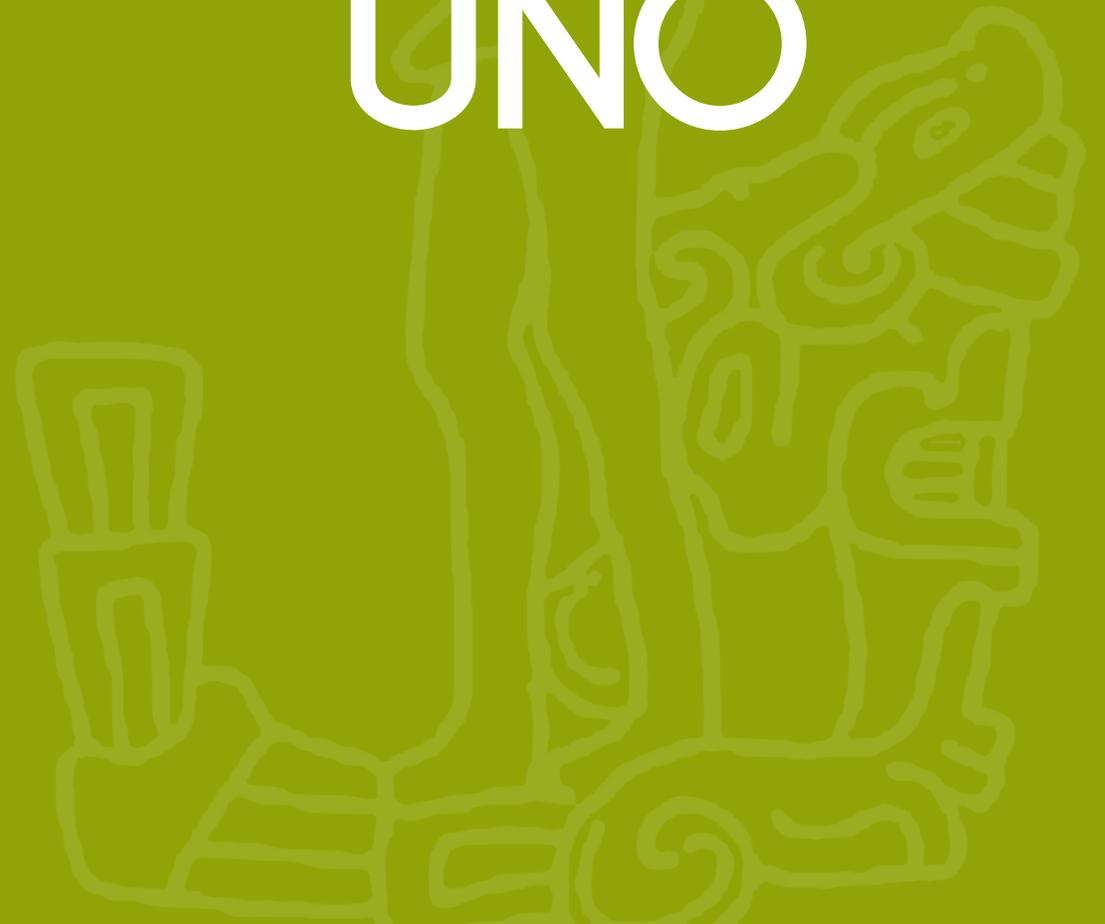




CAPÍTULO



UNO





Capítulo 1

Aspectos Generales



1.1 Planteamiento del problema

El problema principal del Parque Arqueológico Kaminaljuyu es que su Plan de Gestión 2008-2012 no se ejecutó completamente y su actualización está pendiente. Dicho plan definía la elaboración de un Plan de Uso Público que organizara la actividad turística en el parque, para lograr una experiencia de calidad en el visitante, contribuyendo a la conservación de los recursos naturales y culturales, pero tampoco se llevó a cabo, por lo tanto existe la necesidad de implementarlo.

De este problema principal se derivan otros, entre los que se pueden mencionar: a) recursos económicos insuficientes para su mantenimiento y conservación; b) no posee circuito de visitación sugerido con señalización; c) no cuenta con la divulgación necesaria; d) el personal operativo es insuficiente y no está correctamente capacitado para la atención al visitante.

1.2 Delimitación del tema

El Plan de Uso Público del Parque Arqueológico Kaminaljuyu fue elaborado para el área central del sitio arqueológico, el cual contiene 10 hectáreas de terreno con vestigios arqueológicos y elementos naturales.

La temporalidad estudiada comprende su ocupación prehispánica, desde el Preclásico Medio al Clásico Tardío (1000 a.C. a 900 d.C.), su abandono y a partir de mediados del siglo pasado, su paulatina destrucción con el proceso del avance de la ciudad de Guatemala, situada en el mismo valle, hasta nuestros días.

Para que el presente Plan de Uso Público sea viable, se propone que sea implementado por la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural, con una vigencia de 5 años, del 2017 al 2021.

1.3 Aspectos teóricos

Según la Ley para la Protección del Patrimonio Cultural y Natural, Decreto Número 26-97 y sus reformas, Capítulo IX, Artículo 42, literal g, un sitio arqueológico es *“un lugar o paraje cultural-natural vinculado con acontecimientos o recuerdos pasados, a tradiciones populares, creaciones culturales o de la naturaleza y a obras del ser humano, que posean valor histórico, arqueológico, paleontológico o antropológico”* (MICUDE, 2007).





Kaminaljuyu, al igual que todos los sitios arqueológicos de Guatemala, forma parte del Patrimonio Cultural de la Nación y al estar en un área natural, también se le considera paisaje. De esta manera es el resultado y reflejo de una interacción prolongada a través de diferentes sociedades entre el hombre, la naturaleza y el ambiente físico. En este contexto, su conservación, preservación y desarrollo se centra en los aspectos humanos y naturales, integrando valores materiales e intangibles. Es importante comprender y respetar el carácter de los paisajes, y aplicar las adecuadas leyes y normas para armonizar la funcionalidad territorial con los valores esenciales. En muchas sociedades, los paisajes están relacionados e influenciados históricamente por los territorios urbanos próximos. Es necesario identificar los riesgos a los que el patrimonio puede verse sujeto incluso en casos excepcionales, anticipar los sistemas apropiados de prevención, y crear planes de actuación de emergencia. El turismo cultural, aceptando sus aspectos positivos en la economía local, debe ser considerado como un riesgo (ICOMOS, 2000), por lo tanto es indispensable generar instrumentos que lo normen.

La protección legal del parque se inició con el Decreto Número 425 del Congreso de la República de fecha 1947 y la emisión del Acuerdo Ministerial sobre la Protección de Kaminaljuyu de 1964 (Álvarez, 1980), lo que cumple con las indicaciones de la Carta Internacional para la Gestión del Patrimonio Arqueológico (ICOMOS, 1990), que refiere: *“El patrimonio arqueológico constituye el testimonio esencial de las actividades humanas del pasado. Su protección y su adecuada gestión son imprescindibles para permitir a los arqueólogos y a otros científicos estudiarlo e interpretarlo en nombre de generaciones presentes y futuras, y para beneficio de las mismas”*.

Se han llevado a cabo diversas investigaciones arqueológicas dentro del parque, las cuales han brindado información de su temporalidad y sobre sus antiguos habitantes. En la actualidad, dichas investigaciones se regulan con el Reglamento de Investigación Arqueológica y Disciplinas Afines (MICUDE, 2012).

Por lo tanto, su preservación no puede basarse únicamente en la aplicación de técnicas arqueológicas. Exige un fundamento más amplio de competencias y conocimientos profesionales y científicos. Algunos elementos del patrimonio arqueológico son edificios y, en este caso, deben estar protegidos de acuerdo con los criterios relativos al patrimonio de ese género estipulados en la Carta de Venecia (ICOMOS, 1964) sobre restauración y conservación de monumentos y lugares de interés histórico-artístico, que cada país puede aplicar teniendo en cuenta su propia cultura y tradiciones. Otros elementos forman parte de tradiciones vivas de la población originaria cuya participación, a través de grupos locales de carácter cultural, resulta esencial para su protección y conservación.

En el parque arqueológico se practica la espiritualidad maya contemporánea, y por lo tanto es considerado Lugar Sagrado, por lo que se incluye también dentro del Patrimonio Cultural Intangible (Ley para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación, Capítulo I, Artículo 3, Numeral II), y deberá tomarse en cuenta las recomendaciones que se presentan en la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial (UNESCO, 2012), en sus Disposiciones Generales, Artículo 2, Numeral 2, Literales a, c y d.





En esto también deberá incluirse en las políticas de conservación del patrimonio arqueológico, la participación activa de la población, la cual resulta esencial cada vez que el patrimonio de una localidad está involucrado y debe basarse en la accesibilidad a los conocimientos y el fomento de actividades para su interacción (ICOMOS, 1990).

La visita constante de turistas, estudiantes y practicantes de la espiritualidad Maya hace que el Parque Arqueológico sea conocido por muchas personas, teniendo una gran importancia, ya que, como describe también la Carta Internacional para la Gestión del Patrimonio Arqueológico (ICOMOS, 1990): *“la presentación al gran público del patrimonio arqueológico es un medio esencial para promocionar éste y dar a conocer los orígenes y el desarrollo de las sociedades modernas. Al mismo tiempo, es el medio más importante para promocionar y hacer comprender la necesidad de proteger este patrimonio”*.

Por su parte, la Carta Internacional del Turismo Cultural (ICOMOS, 1999b) refiere que *“los sitios con Patrimonio tienen un valor intrínseco para todo el mundo, por constituir la base de la diversidad cultural y del desarrollo social. La conservación y protección a largo plazo de las culturas vivas, de los sitios con patrimonio, de sus variados objetos, de su integridad física y ecológica y de su contexto medioambiental, debería ser un componente esencial en el desarrollo de las políticas sociales, económicas, culturales y turísticas”*.

La Carta de Burra (ICOMOS, 1999a), en su Artículo 13, describe *“la coexistencia de valores culturales debe ser reconocida, respetada y estimulada, especialmente en los que estos están en conflicto”*. En el Parque Arqueológico Kaminaljuyu, los valores culturales de su pasado y presente actualmente ya no están en conflicto, porque se ha llevado un proceso en el país donde las prácticas espirituales Mayas han sido reconocidas y respetadas, a través de los Acuerdos de Paz firmados en 1996.

Estos quedaron plasmados dentro del Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, Sección III. Derechos Culturales, Numeral 1, *“La cultura Maya constituye el sustento original de la cultura guatemalteca y junto con las demás culturas indígenas, constituye un factor activo y dinámico en el desarrollo y progreso de la sociedad guatemalteca”* (Presidencia de la República, 1996).

Continúa este Acuerdo con la Literal D: Templos, Centros Ceremoniales y Lugares Sagrados, Numeral 4, *“Se modificará la reglamentación para la protección de los centros ceremoniales en zonas arqueológicas a efecto que dicha reglamentación posibilite la práctica de la espiritualidad y no pueda constituirse en un impedimento para el ejercicio de la misma. El Gobierno promoverá, conjuntamente con las organizaciones espirituales libre práctica de la espiritualidad indígena dentro de las condiciones de respeto requeridas por los guías espirituales”* (Presidencia de la República, 1996). En el Parque Arqueológico Kaminaljuyu se cumple diariamente esta recomendación, ya que recibe todos los días una gran cantidad de practicantes de la espiritualidad maya, que llevan a cabo sus ceremonias en las instalaciones, motivo por el cual también es indispensable normar sus actividades.





Así pues, el fin del Plan de Uso Público es poner en valor el Parque Arqueológico, que sea conocido y por la población circundante, los habitantes del país y en el extranjero, y como describe la Carta para Interpretación y Presentación de Sitios de Patrimonio Cultural (ICOMOS, 2008), deben *“haber actividades potenciales realizadas para incrementar la concienciación pública y propiciar un mayor conocimiento del sitio de Patrimonio Cultural”*.

Siguiendo con la misma Carta (ICOMOS, 2008): *“la interpretación debe explorar la importancia de un sitio en sus múltiples facetas y contextos, histórico, político, espiritual, y artístico. Debe considerar todos los aspectos de importancia y los valores culturales, sociales y medioambientales del sitio”*. Por lo tanto, el Plan de Uso Público tiene que hacer prevalecer la importancia histórica del parque, como su uso actual, pero con vías a su sostenibilidad: *“el desarrollo y la puesta en marcha de programas de interpretación y presentación deben ser una parte integrante del proceso general de planificación, presupuesto y gestión de sitios de patrimonio cultural”*.

Este patrimonio está protegido por las leyes de Guatemala, ya que como lo indica la Constitución de la República (CALAS, 2010):

Artículo 57. Derecho a la Cultura. Toda persona tiene derecho a participar libremente en la vida cultural y artística de la comunidad, así como a beneficiarse del progreso científico y tecnológico de la Nación.

Artículo 58. Identidad Cultural. Se reconoce el derecho de las personas y de las comunidades a su identidad cultural de acuerdo a sus valores, su lengua y sus costumbres.

Artículo 60. Patrimonio Cultural. Forman el patrimonio cultural de la Nación los bienes y valores paleontológicos, arqueológicos, históricos y artísticos del país y están bajo la protección del Estado. Se prohíbe su enajenación, exportación o alteración, salvo los casos que determine la ley.

Artículo 61. Protección al Patrimonio Cultural. Los sitios arqueológicos, conjuntos monumentales y el Centro Cultural de Guatemala, recibirán atención especial del Estado, con el propósito de preservar sus características y resguardar su valor histórico y bienes culturales. Estarán sometidos a régimen especial de conservación el Parque Nacional Tikal, el Parque Arqueológico Quirigua y la ciudad de Antigua Guatemala, por haber sido declarados Patrimonio Mundial, así como aquellos que adquieran similar reconocimiento.

Artículo 64. Patrimonio Natural. Se declara de interés nacional la conservación, protección y mejoramiento de patrimonio natural de la Nación. El Estado fomentará la creación de parques nacionales, reservas y refugios naturales, los cuales son inalienables. Una ley garantizará su protección y la de la fauna y la flora que en ellos exista.



Artículo 65. Preservación y promoción de la cultura. La actividad de Estado en cuanto a la preservación y promoción de la cultura y sus manifestaciones, estará a cargo de un órgano específico con presupuesto propio.

De igual manera en la Ley para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación (MICUDE, 2007), Decreto 26-97 (Reformado por el Decreto Número 81-98), se indica que:

Artículo 2. Patrimonio Cultural. Forman el patrimonio cultural de la Nación los bienes e instituciones que por ministerio de ley o por declaratoria de autoridad lo integren y constituyan bienes muebles o inmuebles, públicos y privados, relativos a la paleontología, arqueología, historia, antropología, arte, ciencia y tecnología, y la cultura en general, incluido el patrimonio intangible, que coadyuven al fortalecimiento de la identidad nacional.

El parque se cataloga dentro de esta misma Ley:

Artículo 3. Clasificación. I. Patrimonio Cultural Tangible. a) Bienes Culturales Inmuebles. 5. Los sitios paleontológicos y arqueológicos.

Y dentro del Capítulo II, Protección de los Bienes Culturales, el Artículo 4. Normas, indica:

“Las normas de salvaguardia del Patrimonio Cultural de la Nación son de orden público, de interés social y su contravención dará lugar a las sanciones contempladas en la presente ley, así como las demás disposiciones legales aplicables”.

El Sitio Arqueológico Kaminaljuyu, y por lo tanto el parque, está protegido por el Acuerdo Ministerial sobre Protección de Kaminal Juyu, emitido en 1964 (CALAS, 2010), en donde se norma en distintos artículos la prohibición de efectuar trabajos que deterioren o destruyan los montículos de Kaminaljuyu sin autorización y supervisión del Instituto de Antropología e Historia, así como se definieron como intocables los montículos que integran el parque.

En 1970 se publicó el Acuerdo de creación de Zonas y Monumentos Arqueológicos, Históricos y Artísticos de los Periodos Prehispánico e Hispánico¹, en donde se declara a Kaminaljuyu como sitio que debe conservarse. También aparece en la Nómina de sitios arqueológicos de la república de Guatemala de 1968 (MICUDE, 2008).

Más recientemente se emitió el Acuerdo Ministerial 203-2011, en donde se actualizó la lista de los montículos de Kaminaljuyu existentes, remarcando nuevamente su protección y conservación.

¹ www.unesco.org. Consultado 15 de abril de 2015



1.4 Justificación

A pesar de la expansión urbana de la ciudad de Guatemala, el Parque Arqueológico Kaminaljuyu ha sobrevivido a la destrucción circundante, volviéndose un mudo testigo de quienes habitaron esta parte del sitio arqueológico y ya no están, solamente han dejado información de su diario vivir, a través de los edificios y objetos arqueológicos encontrados en las investigaciones.

Rodeado por residenciales, el parque es una de las pocas áreas verdes públicas que quedan dentro de la capital, por lo que es utilizado como lugar recreativo por vecinos o visitantes que encuentran en él, un espacio seguro y al aire libre.

El parque ha tenido muchos cambios y mejoras en su infraestructura y equipamientos, cuenta actualmente con garita, centro de visitantes, salón de usos múltiples, sanitarios, áreas de descanso, mirador, y en sus instalaciones trabaja el Proyecto Zona Arqueológica Kaminaljuyu, estudiando el área y analizando los materiales arqueológicos recuperados en las investigaciones.

En los últimos años se ha incrementado la visitación, por lo tanto hay más flujo de personas en el lugar. La vigilancia dentro del parque permite que dentro del mismo no haya delincuencia, sin embargo, en su perímetro exterior sí existe.

Al ser Lugar Sagrado, es continuamente visitado por sacerdotes mayas y participantes de la espiritualidad Maya, que utilizan altares contemporáneos para realizar sus ceremonias sagradas. También grupos de cristianos utilizan las instalaciones para llevar a cabo sus oraciones y ceremonias, rodeados de la naturaleza que existe en el parque.

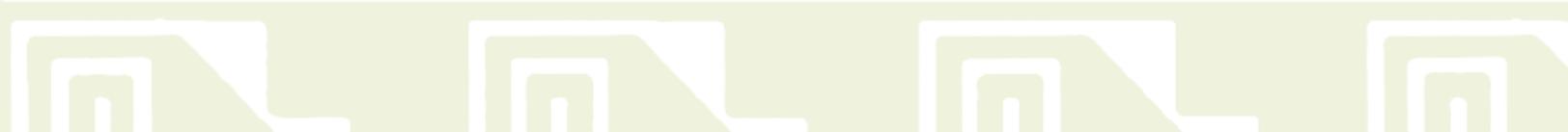
El Plan de Uso Público normará y ordenará el contacto entre los visitantes, tanto turistas como practicantes de distintas espiritualidades, con los bienes culturales y naturales que integran el parque, para el disfrute de la presente generación y de las futuras.

1.5 Objetivos

1.5.1 General

- Formular un plan que ordene y oriente el uso público del Parque Arqueológico Kaminaljuyu, para lograr un bajo impacto del turismo y la realización de las diferentes actividades allí llevadas a cabo.

1.5.2 Específicos

- Establecer las normativas para la correcta utilización del Parque Arqueológico Kaminaljuyu como lugar educativo, turístico, recreativo y sagrado.
 - Desarrollar estrategias y lineamientos que orienten el desarrollo turístico de bajo impacto en el Parque Arqueológico Kaminaljuyu.
- 

- Definir medidas que permitan disfrutar al visitante, de las instalaciones del Parque Arqueológico Kaminaljuyu, como un destino seguro y de interés.
- Dar a conocer el Parque Arqueológico Kaminaljuyu como Patrimonio Cultural y Natural.

1.6 Hipótesis

El Plan de Uso Público definirá acciones prioritarias encaminadas a la conservación de los recursos culturales y naturales del Parque Arqueológico Kaminaljuyu, en la interacción de sus usuarios (visitantes y practicantes de distintas actividades), para protegerlo y conservarlo para el futuro.

1.7 Metodología

La metodología para desarrollar el Plan de Uso Público fue la del Marco Lógico, el cual es una herramienta que facilita los procesos de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de proyectos. Enfatiza la orientación de objetivos hacia grupos beneficiarios, con la facilitación de la participación y comunicación entre las partes interesadas. Puede usarse en todas las etapas del proyecto: identificación y valoración de actividades, preparación y valoración de diseños de proyecto, implementación de proyectos aprobados, así como el monitoreo, revisión y evaluación del progreso y desempeño de los proyectos (Ortegón, Pacheco y Prieto, 2005).

A través de esta metodología puede identificarse el problema, así como las soluciones alternativas existentes, para crear una visión de la situación deseada y seleccionar las estrategias para conseguir un fin. De esta manera se redactan proyectos que deberán responder a necesidades o intereses de determinados beneficiarios, en este caso los actores institucionales y los vecinos que rodean el parque arqueológico, para que participen y contribuyan en el desarrollo de la localidad, así como la conservación del valor arqueológico del parque.

Con la elaboración de la matriz del Marco Lógico es posible determinar los objetivos, indicadores, resultados esperados, acciones, líneas de acción, actividades, indicadores de resultados y los actores involucrados, lo cual conduce al establecimiento de resultados y logros esperados.

A través del Plan de Uso Público, se pretende definir criterios para orientar la interacción de los usuarios con el parque, para la protección y conservación de este último, pero se tendrán que identificar prioridades, para reducir o eliminar amenazas.

Se hizo un diagnóstico preliminar del área cultural y natural, para su correcta conservación, el cual evaluó:

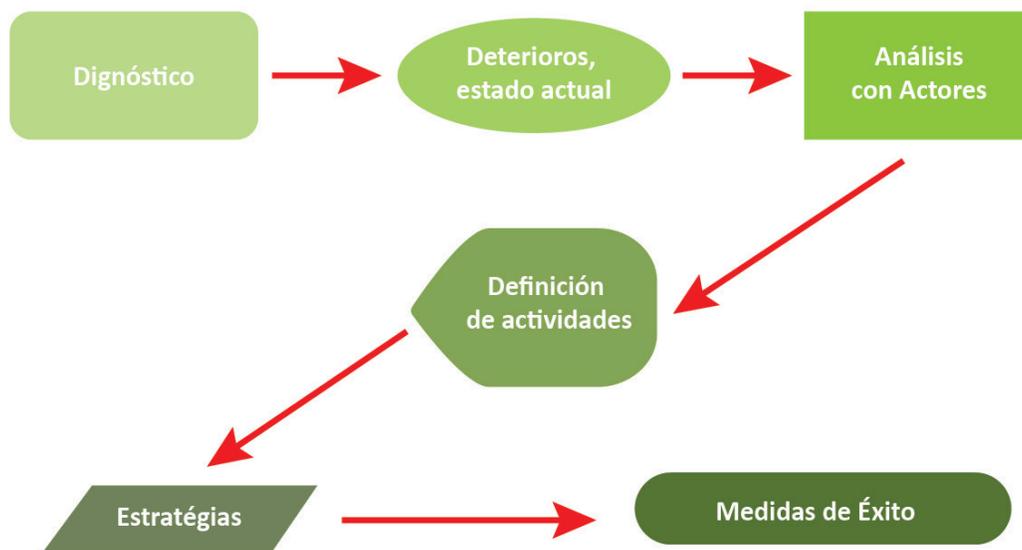
• Estado físico de:

- Garita de Ingreso
- Edificio donde se localiza el Centro de Visitantes
- Infraestructura sanitaria
- Estructuras metálicas que cubren las excavaciones de la Acrópolis y Edificio E en La Palangana
- Área de parqueo
- Estructura del mirador
- Senderos
- Rotulación

• Conservación arqueológica de

- Edificios prehispánicos restaurados
- Montículos C-II-3, C-II-6, C-II,7, C-II-8, C-II-12, C-II-14

Este diagnóstico inicial sirvió para llevar a cabo un análisis más detallado, que definió las actividades realizadas, para crear las estrategias que lo encaminen hacia las medidas de éxito.



Cuadro 1.1: Proceso de evaluación, estrategias y resultados

Elaborado por: Vásquez Pinto, 2015



El diagnóstico del área arqueológica se llevó a cabo únicamente en las secciones abiertas al público y de manera visual para evaluar daños y deterioros, documentándolos con fotografías de las edificaciones expuestas. Los montículos también fueron evaluados para verificar erosión o áreas dañadas por el constante transitar de los visitantes. De la misma manera se hicieron recorridos en el área natural para definir su estado.

Se efectuaron entrevistas al Encargado y al personal operativo del Parque Arqueológico, así como a la Encargada de Parques del Departamento de Monumentos Prehispánicos y Coloniales, para establecer problemáticas y sugerencias a través de su experiencia.

También se llevaron a cabo entrevistas a Guías Espirituales y a integrantes de los grupos cristianos, obteniendo sus comentarios sobre alguna problemática que identificaran.

De igual manera se entrevistaron visitantes, definiendo su complacencia con la infraestructura y equipamientos, así como la información y satisfacción que obtuvieron con el recorrido y su estadía dentro del parque.

Una de las actividades más importantes fue definir la capacidad de carga turística del parque, lo cual permitió establecer la cantidad de visitantes en eventos masivos, para evitar que se dañen los elementos culturales y naturales del mismo y proveer a los visitantes una experiencia satisfactoria.

Se incluyeron las normativas ya creadas para

- Visitantes
- Realización de Ceremonias Mayas

Se definió el circuito de visitación sugerido para colocarle señalización, así como los procesos de divulgación y seguridad.

Se determinaron los protocolos de monitoreos, para evaluar el éxito de los resultados:

- Evaluaciones periódicas a las edificaciones restauradas y montículos dentro del Parque, por parte de la Arqueóloga Coordinadora de la Zona Arqueológica Kaminaljuyu.
- Informes mensuales del Encargado del Parque.
- Encuestas a los visitantes, entregadas al ingreso del Parque, junto con el folleto del mismo.
- Estadísticas elaboradas a través de la digitalización de las encuestas.







CAPÍTULO



DOS





Capítulo 2

Descripción del Parque Arqueológico Kaminaljuyu



2.1 Antecedentes generales

La diversidad ambiental tiene una gran incidencia en las costumbres, producción, relaciones comerciales, comportamiento, patrones de asentamiento, entre muchas otras características de los habitantes de una región, y en el caso de los residentes prehispánicos del Altiplano de Guatemala, sus contrastes ecológicos, alturas elevadas, clima más fresco y suelos volcánicos, no fueron la excepción.

El Altiplano Central de Guatemala está compuesto por valles fértiles, aunque bastante estrechos, barrancos y pequeños cerros, en una región volcánica. Esta área se limita al norte por el río Motagua, al este por el río Los Plátanos y las montañas Las Nubes. El lago de Atitlán se encuentra hacia el oeste y la boca costa en el sur. Se caracteriza por estar rodeado de montañas que culminan al sur con la cadena de volcanes, así como la planicie costera del Pacífico. Su abundancia en fuentes de agua, tales como manantiales y arroyos, debió ser un elemento primordial para la preferencia de asentamientos prehispánicos (Arroyo, 2010).

Los primeros habitantes de los altiplanos fueron cazadores y recolectores, poco a poco el trabajo fue especializándose y para el 1600 a.C., en muchas sociedades dicha especialización se hizo evidente, adoptando una vida sedentaria, a través de la agricultura, además de la comercialización de bienes a corta y larga distancia. Igualmente iniciaron una arquitectura rudimentaria, con la construcción de viviendas sobre plataformas de barro, que sostenían techos de palma o paja (Rodríguez y Paredes, 1998).

Paulatinamente los sitios fueron creciendo, modificando sus técnicas constructivas, lo cual hizo que se volvieran cada vez más monumentales, al igual que sus necesidades también crecieron, y fue indispensable una mayor producción de bienes de toda clase, que se comercializaron en todo el territorio.

La larga historia de Kaminaljuyu lo ubica como uno de los asentamientos más importantes del Altiplano Central guatemalteco. Su conexión con el río Motagua, su cercanía con fuentes de materia prima como la obsidiana para la elaboración de objetos y adornos de uso utilitario y ceremonial influyeron en el surgimiento y crecimiento de esta ciudad (MICUDE, 2008).



El sitio arqueológico culturalmente corresponde a las Tierras Altas Mayas y tuvo un periodo de ocupación, según Arroyo (2015) que abarca desde finales del Preclásico Temprano al Clásico Tardío (1000 a.C. - 900 d.C.) tal como se observa en la figura 2.1.

Periodo		Fecha		Shook-Popenoe	Inomata y otros
Posclásico	Temprano	DC	1200		
			1100	Ayampuc	
			1000		
Clásico	Tardío		900	Pamplona	?
			800		
			700	Amatle	
	Temprano		600		
			500	Esperanza	
			400		
Preclásico	Terminal		300	Aurora	Aurora
			200	Santa Clara	Santa Clara
		100		Arenal	
		1	Arenal	Verbena	
		1			
	Tardío	100			
		200	Verbena	Providencia	
		300			
	Medio	AC	400	Providencia	Las Charcas Tardío
			500		
			600	Majadas	Las Charcas Temprano
700					
800			Las Charcas	?	
900					
1000	Arévalo				
Temprano		1100			

Figura 2.1: Periodos y Fases de Kaminaljuyu
(Referencia: Popenoe de Hatch, 1997; Inomata et al., 2014)

Elaborado por: Vásquez Pinto, 2016



El sitio arqueológico Kaminaljuyu fue denominado de diversas formas, debido a que se encontraba distribuido en varias fincas (Miraflores, Arévalo, La Majada, Las Charcas, La Esperanza y La Providencia), hasta que en 1927 J. A. Villacorta da un solo término al sitio, denominándolo Kaminaljuyu que significa “cerro de los muertos” en idioma K’iche’ (del Águila, 2009; Crasborn, 2009), debido a que era común ubicar entierros en los montículos que se destruían debido al crecimiento urbano (Arroyo, 2015); sin embargo, se desconoce cuál era su nombre original.

El sitio arqueológico logró sobrevivir hasta el siglo XIX sin mayores modificaciones, lamentablemente ha tenido una acelerada destrucción con el crecimiento de la ciudad capital. Actualmente, quedan pocos montículos conservados y aunque están específicamente resguardados por la Ley para el Patrimonio Cultural de la Nación, el Acuerdo Ministerial sobre protección de Kaminaljuyú (emitido en 1964) y con el Acuerdo Ministerial 203-2011, los proyectos urbanísticos han ido deteriorándolos y encerrando los pocos que quedan, o en el caso más trágico, eliminándolos con “accidentes” que al final solo buscan aplanar las zonas y obtener más terreno para construir.

Una de las razones por la que el sitio es importante es que presenta una significativa concentración de vestigios arqueológicos (materiales inmuebles y muebles), que deben protegerse y cuya investigación contribuye de manera significativa, a incrementar el conocimiento sobre la prehistoria del valle de Guatemala.

2.2 Ubicación geográfica

El sitio arqueológico Kaminaljuyu se localiza en el departamento y municipio de Guatemala (Figura 2.2), entre las zonas 11 y 7 de la ciudad capital.

El área protegida del Parque Arqueológico Kaminaljuyu se encuentra a 1,540 m.s.n.m., con coordenadas latitud 14° 37' 53", longitud 90° 32' 52". Su dirección es 11 calle 25-50, Colonia Kaminaljuyu I, zona 7 (Figura 2.3).

Debido al desarrollo urbano de la capital, se alteró la conformación del sitio arqueológico Kaminaljuyu como conjunto de edificios, ya que estos fueron mutilados, modificados o destruidos. Actualmente solo permanece protegida el área del parque, y algunos montículos aislados, todos rodeados de extensas áreas urbanas, comerciales y residenciales, como se observa en la figura 2.4 (MICUDE, 2008, p.7).





Figura 2.2: Mapa de ubicación del departamento de Guatemala

Elaborado por: Vásquez Pinto, 2016



Figura 2.3: Localización del Parque Arqueológico Kaminaljuyu dentro de la zona 7, ciudad de Guatemala

Elaborado por: Vásquez Pinto, 2013





*Figura 2.4: Fotografía aérea del Parque Arqueológico Kaminaljuyu
(Tomado de Ohi et al., 1994)*

2.3 Descripción del sitio arqueológico Kaminaljuyu

2.3.1 Antecedentes Históricos

La ocupación de Kaminaljuyu se inició hacia finales del Preclásico Temprano (1000 a.C.), y en el Preclásico Medio (900 - 400 a.C.) se afirmó como un centro ceremonial, con una organización social compleja, posiblemente basada en la presencia de un cacicazgo. La interacción entre regiones que comenzó en el Preclásico Temprano, continúa en el Tardío (Arroyo 2010).

En Kaminaljuyu se manufacturó cerámica de alta calidad, pintada, acanalada, incisa, también se trabajó la talla de la piedra y compartió rasgos culturales con *Tak'alik Ab'aj* ubicado en Retalhuleu; Sacatepéquez, Chimaltenango y sitios del valle de San Jerónimo en Baja Verapaz; también en la costa del Pacífico con sitios como Izapa (Chiapas), e incluso Chalchuapa en El Salvador (Rodríguez y Paredes, 1998). Para la elaboración de sus herramientas utilizaron obsidiana proveniente de Chimaltenango y El Chayal (Arroyo, 2013a).

Uno de sus rasgos más sobresalientes fue la fabricación de figurillas de barro modeladas que representaban tanto a seres humanos como a animales. Estas, probablemente, se utilizaron como ofrendas propiciatorias para las buenas cosechas y estaban asociadas a las creencias religiosas, o acaso rindieran culto a fenómenos naturales (Rodríguez y Paredes, 1998).





Debido a su ubicación estratégica entre el paso del Altiplano y las Tierras Bajas, Kaminaljuyu tuvo un papel protagónico en el intercambio de productos. La abundancia de obsidiana desde sus inicios muestra que posiblemente controló la producción de herramientas de ese material, cuya principal fuente es el yacimiento de El Chayal. También se ha localizado evidencia que muestra el dominio en el comercio del jade, que venía del Motagua, así como la sal y el cacao, de la Costa Sur (Arroyo, 2015).

Cuarzos, jade, pirita, cinabrio, pedernal, entre otros, son materiales que denotan el intercambio comercial realizado en la zona. Todo lo anterior muestra a una población organizada que realizaba un trabajo colectivo. Es evidente la presencia de centros ceremoniales al construirse temples sobre plataformas de barro. Por otro lado, la presencia de incensarios y entierros elaborados de personas prominentes de la comunidad, sugieren ya un ceremonialismo desarrollado (Velásquez y Hermes, 1992).

Las investigaciones arqueológicas en Kaminaljuyu indican que el sitio funcionó durante el Preclásico, por su localización estratégica, como un núcleo comercial y cultural. La variedad de estilos de sus objetos tanto rituales como domésticos así lo atestiguan.

La arquitectura también tuvo un desarrollo notable a finales del Preclásico. Monumentos cívicos o rituales fueron edificados alrededor de plazas. Hubo construcción de zonas residenciales, ceremoniales, administrativas (Rodríguez y Paredes, 1998; Popenoe de Hatch, 1997; Arroyo, 2011).

El agua fue un elemento fundamental para la sociedad preclásica de Kaminaljuyu, como lo muestran los monumentos de piedra esculpidos en basalto para esa época, como el Monumento 65 y la Estela 11, así como vasijas ubicadas en entierros (Arroyo, 2015).

En el Preclásico Tardío (400 a.C. - 250 d.C.), se observa mayor apogeo demográfico, económico, social, arquitectónico y artístico en el sitio. Se construye la mayor cantidad de edificios y monumentos que incluyen algunos de los textos glíficos más tempranos del área Maya (Valdés y Popenoe de Hatch, 1996). También se implementa una serie de canales hidráulicos utilizados para llevar agua del lago Miraflores hasta los campos de cultivo (Escobedo, Urquizú y Castellanos, 1996).

Según estudios de Ohi et al. (1997) en los Montículos Mongoy (B-I-1) y El Chay, hay evidencia de quema y de destrucción, lo que aparenta evidencia de la llegada de otra cultura a Kaminaljuyu, que traería consigo la cerámica tipo Usulután y las estelas en bajo relieve con cuenta larga.

Este cambio de habitantes en el sitio también se observa en las cerámicas utilitarias de Kaminaljuyu, pues hay un cambio abrupto en el inventario cerámico que ocurre alrededor de 250 d.C., asociado con la intrusión de un complejo sin antecedentes en el valle de Guatemala el cual llega a dominar el área. Los cambios y nuevos estilos cerámicos a los que por lo común se identifican como fenómeno “Protoclásico” pueden ser resultado de contacto con este grupo expansionista (Popenoe de Hatch, 1991).





Se han localizado evidencias de que a finales del Preclásico se realizó un evento de terminación, ya que en varios sectores del sitio se encontraron depósitos cerámicos formados por cerámicas que fueron quebradas intencionalmente, dispersándose y donde luego hubo un incendio. Posiblemente, los monumentos fueron quebrados y desechados; sin embargo, posteriormente se reutilizaron en otros contextos más tardíos. Probablemente estos actos formaron parte de ceremonias relacionadas con peticiones por lluvias, ya que se tiene registros de una sequía que afectó el sureste de Mesoamérica (Arroyo, 2015, p.52).

El gran lago Miraflores se secó paulatinamente, tal vez por un uso excesivo para alimentar los canales de irrigación que formaban parte del sofisticado sistema de canales San Jorge, o quizá por algún problema ecológico. No obstante, a finales del Preclásico, la cerámica muestra un marcado declive tanto en el número de tipos cerámicos como en la calidad de la manufactura, lo que sugiere que el centro estaba sufriendo tensiones económicas y sociopolíticas. Al parecer, una población intrusa tomó ventaja de esta situación de debilidad y comenzó a introducirse a lo largo de las fronteras. Los pobladores originales al parecer huyeron del sitio y se dirigieron al valle del Motagua (Ivic y Alvarado, 2004).

Esta población intrusiva, integrante del grupo lingüístico del Quiché Mayor se dispersó por el Altiplano de Guatemala, desde el Clásico Temprano y se quedó hasta el Posclásico. Como indica Ivic y Alvarado (2004) esta hipótesis la fundamenta la tradición cerámica ubicada tanto en Kaminaljuyu, como en otros sitios arqueológicos del Altiplano (Semetabaj, La Lagunita, entre otros).

Durante el Clásico Temprano (250 - 550 d.C.), con la disminución del caudal del lago Miraflores, hubo una crisis en Kaminaljuyu, ya que no pudo seguirse con la agricultura por irrigación, lo que trajo un declive y un descenso marcado en la población (Valdés y Popenoe de Hatch, 1996). Sin embargo, algunos edificios de la Acrópolis y los Montículos A y B presentaron evidencias de la persistencia de un sector gobernante con suficiente poder para realizar obras monumentales y adquirir bienes exóticos. Se construyeron edificios con el estilo arquitectónico del talud-tablero (Popenoe de Hatch, 1997).

Existe una amplia discusión sobre si hubo una relación directa de Kaminaljuyu con Teotihuacán, ya que adoptaron sus patrones funerarios, tipos cerámicos y estilos arquitectónicos como el talud-tablero. De igual manera, a partir de ese momento, una de las principales características es el uso de materiales volcánicos para construir, así como un tipo de concreto (Carpio, 2000).

En diversas investigaciones se ha estudiado el tema, el cual se refleja en el grupo arquitectónico C-II-4 o “La Acrópolis”, pues posee veinte estructuras talud-tablero, además de cuatro que se descubrieron en la Plaza Norte Inferior (C-II-4a). En la temporada 2011, el Proyecto Zona Arqueológica Kaminaljuyu ubicó un edificio estilo talud-tablero (Estructura T) fechado posiblemente para la fase Aurora del Clásico Temprano. Asimismo, apareció en la parte superior del Montículo 1 otra que estaba destruida intencionalmente (Arroyo, 2013b).





En 2012, dicho proyecto arqueológico también localizó en el Montículo 2 una subestructura talud-tablero, que fue modificada y enterrada en el Clásico Temprano, quizá para la construcción que se ubicó sobre ella (Arroyo, 2013a).

Según Arroyo (2015), para el año 600 d.C., estas relaciones con Teotihuacan habían finalizado, por lo que las fachadas con talud-tablero, que contenían los antiguos edificios, fueron reemplazadas por escalinatas y alfardas. Las destrucciones intencionales que ocurrieron en gran parte de la Plaza Norte de La Acrópolis, tal vez estuvieron relacionadas con un cambio político en Kaminaljuyu.

En el Clásico Tardío (550 - 900 d.C.), hubo un resurgimiento en cantidad de población y de construcción de edificios. Sin embargo, aunque existe un nuevo esplendor, el poder administrativo fue menos centralizado que en el pasado, ya que Kaminaljuyu había perdido su supremacía como centro comercial (Ivic y Alvarado, 2004). La arquitectura de este periodo retorna al uso de piedra dentro de sus muros y ya no se esculpen más monumentos, a excepción de los marcadores de juegos de pelota (Arroyo, 2015).

Ivic y Alvarado (2004), en sus investigaciones, observaron que el área tuvo mucha reconstrucción en el Clásico Tardío; sin embargo, se usaron técnicas arquitectónicas distintas y menos sofisticadas que las del Clásico Temprano. Esto podría mostrar que aunque la población permaneció en el sitio, hubo un rechazo a las actividades, estilos y prácticas religiosas del Clásico Temprano. El sitio se volvió altamente descentralizado en su período final, indicio de ello es la presencia de 11 juegos de pelota en todo el lugar. Una hipótesis propuesta por la Universidad del Estado de Pennsylvania es que Kaminaljuyu estaba dividido en varias cabezas de linajes.

Los cambios arquitectónicos reflejan una naturaleza multiétnica en Kaminaljuyu, teniendo al principio solo construcciones sencillas de barro con plataformas bajas y posteriormente edificios con estilo talud-tablero, para luego finalizar con arquitectura de piedra (Arroyo, 2013).

De la poca evidencia encontrada del periodo Postclásico, existe la datación de una obsidiana, la cual se localizó sostenida en la mano de un individuo enterrado en posición decúbito dorsal y con el brazo extendido hacia arriba, en el Montículo A-IV-5, fechada para 1075 d.C.; sin embargo, se desconoce cerámica para ese momento (Robles, 1994). El sitio se presume ya abandonado para este momento, posiblemente sus habitantes se retiran hacia otros cerros y montañas en las afueras del valle (Arroyo, 2015).

2.3.1.1 Arquitectura

El sistema de suelos donde se ubica Kaminaljuyu inicia con una capa superficial de materia orgánica que varía en un grosor entre 5 y 30 cm, según la ubicación y topografía. Debajo de esta capa de humus, el suelo del valle tiene otra de arcilla color café oscura de aproximadamente 1 m de grosor, debajo de la cual hay un estrato de arenas limosas que mide entre 75 cm y 2 m de grosor. Este estrato se ubica sobre otro de grosor comparable,





consistente en una toba volcánica descompuesta de textura compacta y conocido en la región como “talpetate”. Debajo del talpetate, hay capas alternas de arena y este mismo material. No se encuentran cantos rodados en ninguno de los niveles (Arroyo, 2010).

Los edificios se construían de bloques de talpetate, barro y arena, mostrando una continuidad en la evolución social de Kaminaljuyu desde la fase Las Charcas, que se observa en las actividades rituales, constructivas y laborales que se realizan en un espacio temporal continuo, así como una clara división social del trabajo reflejado en las evidencias ubicadas en los diferentes espacios, constituyéndose en un estado temprano desde el Preclásico Tardío (López y Martínez, 1992).

Tallaban sus plataformas en el talpetate y sus edificios precederos eran construidos sobre ellas, evidencia de ello son los agujeros de poste que se encuentran (Velásquez y Hermes, 1992).

Los inicios de Kaminaljuyu en el sector del parque parecieran vincularse con arquitectura de plataformas de barro con estructuras precederas en sus partes superiores. Pero en el Clásico Temprano, el grupo foráneo que llegó al sitio inició un gran proyecto constructivo, principalmente en donde ahora es el Parque Arqueológico. Se llevan a cabo una serie de ampliaciones sobre estas plataformas (Arroyo, 2013), también se realizaron grandes nivelaciones que sostenían plataformas de gran tamaño que integraron un importante centro cívico. Hay evidencia que las construcciones previas fueron demolidas y luego usaron esos restos para reconstruir las estructuras y las plazas asociadas (Ivic y Alvarado, 2004).

El sistema constructivo consistía en un conjunto de cajones de barro que contuvieron los rellenos constructivos. Las fachadas de los edificios incorporan elementos de estilo extranjero con el “talud-tablero”, además de colocar piedras pómez en las fachadas y esquinas para favorecer el alisado. Con este rasgo se incorporó la arquitectura de Teotihuacan. Hacia el final del Clásico Temprano y principio del Clásico Tardío, según Arroyo (2013), se observa la evolución de dos estilos, uno el ya mencionado de la incorporación de la piedra pómez y el otro que agrega piedra de río (Figura 2.5).

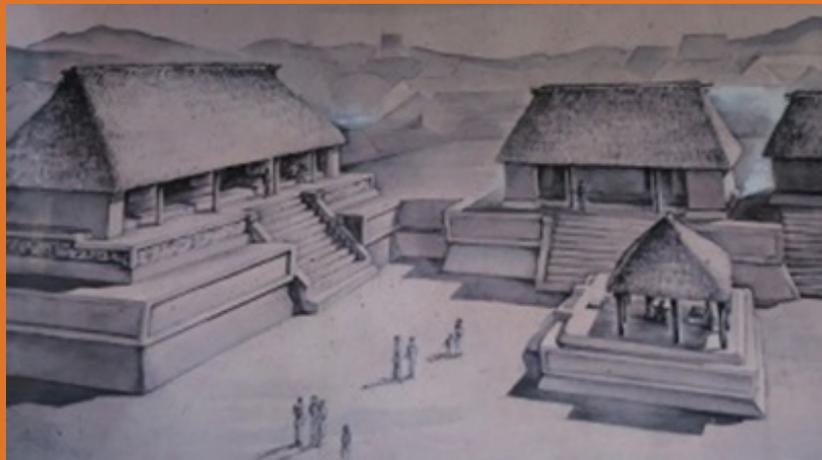


Figura 2.5: Idealización de La Acrópolis para el Clásico Tardío (Tomado de los paneles informativos del Parque Arqueológico Kaminaljuyu)



Los pisos en el Preclásico y Clásico Temprano fueron hechos de tierra apisonada y acabados con una cubierta de arena de piedra pómez (Popenoe de Hatch, 1997).

2.3.1.2 Canales y zonas de cultivo

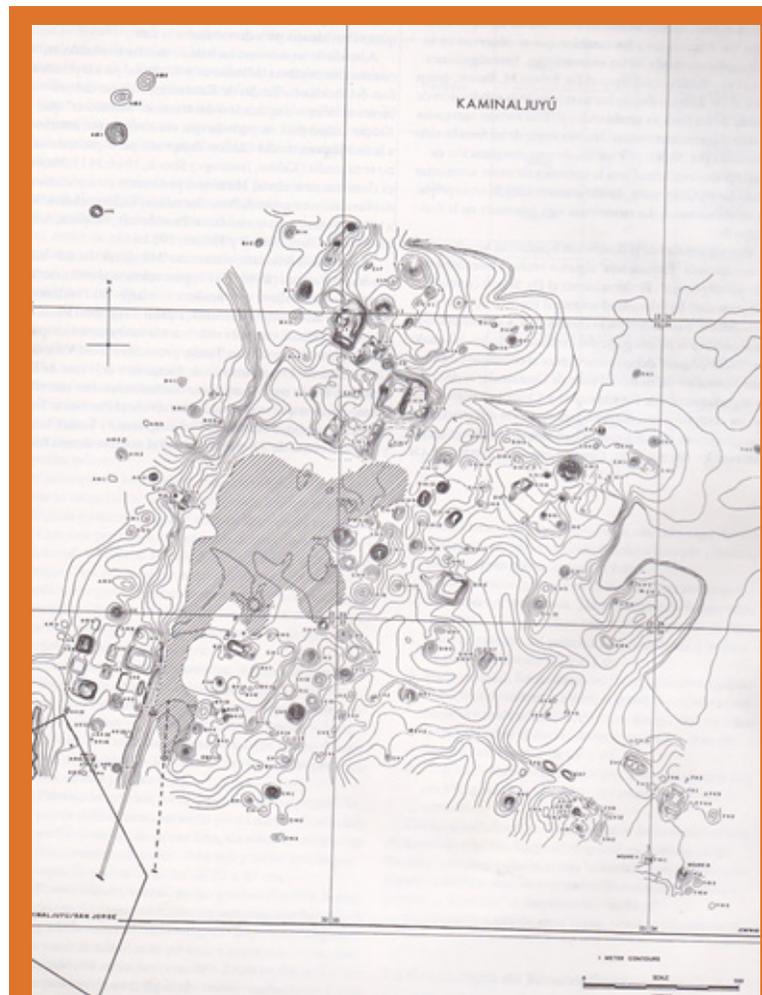
El sitio arqueológico ocupó alrededor de 5 km², en los cuales el área administrativa se localizaba en donde actualmente está el Parque Arqueológico, hacia la parte norte del asentamiento.

A través de investigaciones en la parte suroeste, se ubicó el montículo (A-IV-5) así como la existencia de un canal que salía del extinto lago Miraflores. Esta zona era residencial y estuvo habitada desde el 400 a.C. hasta el 900 d.C. Sin embargo, la mayor ocupación fue del 300 a.C. al 200 d.C. Posteriormente la población decreció y la cerámica cambió (Robles, 1994). Un primer análisis mostró que los tipos cerámicos son similares a los de la Costa Sur, pudiendo ello mostrar una relación estrecha; pero, hacia el Clásico Temprano, como ya se mencionó, cambiaron.

El canal (nombrado como Canal San Jorge) drenaba el antiguo lago Miraflores y finalizaba en una serie de pequeños canales de irrigación que terminaban en un área fértil, la cual debió ser utilizada para cultivo. En la fase Verbena, la profundidad del canal se amplió, quizá porque el lago estaba ya secándose, por lo que formaron un profundo depósito para retener agua, creando esclusas en el canal para dirigir el curso del agua. Hacia el final, fue creado un dique, posiblemente para retener el poco caudal de agua que había, y finalmente el lago se secó en la fase Santa Clara, siendo rellenado (Robles, 1994).

También se ubicaron otros dos canales, en las cercanías del Canal San Jorge: el Canal Miraflores y Canal Mirador (Figura 2.6). Estos, aunque de menores dimensiones que el Canal San Jorge, son de suma importancia para la investigación del complejo sistema hidráulico del sitio. El canal Miraflores tiene una orientación de 9° noreste y posee cambios en su forma y dimensiones, ya que en algunos lugares mide 3.90 m de ancho por 5.80 m de profundidad y tiene forma de “V”, mientras que en otros aumenta el ancho pero disminuye su profundidad adquiriendo una forma de “U”. Esto evidencia que el diseño y la construcción del canal, fue planificada para controlar la velocidad y el volumen de agua con propósitos específicos (Valdés y Popenoe de Hatch, 1996).





*Figura 2.6: En el círculo rojo Parque Kaminaljuyu, en círculo verde, Canal San Jorge
(Tomado de Popenoe de Hatch, 1997)*

De igual manera, se localizaron lo que parece ser surcos de cultivo, afirmando esto su función para fines agrícolas. Una de las evidencias más sorprendentes se obtuvo al conocer que el Canal Miraflores fue rellenado intencionalmente durante la fase Verbena (400-200 a.C.), según lo indica el fechamiento cerámico del relleno. El momento al parecer, fue cuando las aguas del lago estaban descendiendo (Valdés y Popenoe de Hatch, 1996). En las investigaciones, se determinó que el Canal Mirador sigue una orientación de 28° noroeste. Al excavar la intersección de este último con el Canal Miraflores, se encontró que estos eran independientes uno del otro. Cabe la posibilidad de que el Canal Mirador fuera un drenaje del canal San Jorge. El Canal Mirador es menos profundo que el Miraflores y proporciona evidencia de un sistema de control del flujo de agua (Valdés y Popenoe de Hatch, 1996).

Cercana al canal se encuentra una barranca, que fue investigada y en ella se ubicó evidencia de pequeños canales en su fachada, para dirigir el agua, y luego una serie de pequeños nacimientos de agua modificados como depósitos de agua (Robles, 1994).





Hacia el suroeste del Centro Administrativo y en el área residencial del sitio, se localizó un área con evidencia de fogones comunales, basureros en forma de botellones y hornos subterráneos, en donde restos de olotes y semillas de aguacate fueron utilizados como combustible, todo esto en áreas que estuvieron techadas. La presencia de fogones y de cerámica utilitaria indica que en el área hubo una actividad especializada de cocina, pero no centralizada en una sola familia, sino quizá al servicio del centro ceremonial o bien, de todo el sitio (Robles, 1994).

Hacia el oeste del sitio, se ubicó evidencia de tres terrazas usadas posiblemente para horticultura y arboricultura (Gutiérrez, 1994), las cuales eran una especie de “grada” orientadas norte-sur con respecto al barranco, y fueron hechas en el Preclásico Tardío (400 a.C. - 100 d.C.), momento en que el canal aún estaba en uso (Popenoe de Hatch, 1997).

En la periferia del sitio, en excavaciones realizadas en los Montículos A-V-10, A-V-11, A V 15, A-V-16 y A-VI-1, se encontraron plataformas preclásicas, sobre las que se construyeron edificios clásico tardíos. A-VI-1 contuvo poca evidencia cerámica, lo que podría indicar una función más bien administrativa para el edificio. También se hallaron rasgos que definen en el área un segmento del Canal San Jorge, así como de dos canales secundarios, además la localización de tres edificios mayores cercanos a los canales, quizá muestran que fueron parte de un aparato cívico-administrativo, que fiscalizaba el uso del canal primario. Este sector tuvo un carácter residencial, desde el Preclásico Tardío hasta el Clásico Tardío (Escobedo, Urquizú y Castellanos, 1996).

2.3.2 Primeras referencias e investigaciones arqueológicas

Las primeras referencias sobre Kaminaljuyu fueron escritas por Fray Tomás Gage (1625 1637), cuando menciona en una descripción a una parte del pueblo de Mixco, donde existe un barro especial, que quizá pudo utilizarse en época prehispánica por los habitantes de este sitio (del Águila 2008, p.28).

Don Francisco de Fuentes y Guzmán, en 1690, hace una descripción de Kaminaljuyu en su obra *La Recordación Florida*. El registro cartográfico del sitio fue comenzado muy tempranamente, Alfred Maudslay hizo el primer mapa de alta calidad en 1888 (Arroyo, 2012; Crasborn, 2009). Dicho mapa sirvió para asignarle años después una nomenclatura a cada montículo por parte del Instituto Carnegie de Washington, la cual sigue vigente hasta hoy (Crasborn, 2009).

El sitio arqueológico fue dado a conocer al mundo cuando Alfred Maudslay visitó la región entre 1889-1905 y publicó una crónica de su viaje por Centroamérica (MICUDE, 2008). En su obra *Archaeologia Biologia Centrali-americana*, en el volumen V, se hace una mención sobre Kaminaljuyu, mientras que en el volumen II, el autor incluye otro mapa del sitio y dos fotografías (Crasborn, 2009).

En 1925, se iniciaron las primeras excavaciones científicas en este sitio, bajo la dirección de Manuel Gamio. Posteriormente, en 1930, Carlos Villacorta investigó el Montículo D III 7.





Dos investigadores muy importantes para el conocimiento de Kaminaljuyu, fueron Alfred Kidder y Edwin Shook. Kidder fue Director de la División de Investigación Histórica de la Institución Carnegie de Washington. Edwin Shook trabajó allí también y, en 1930, hizo investigaciones de campo en Uaxactun y Kaminaljuyu (Popenoe de Hatch, 1997).

En 1935, la Institución Carnegie comenzó una extensa investigación en Kaminaljuyu y sus alrededores (Ivic y Monterroso, 2004). A partir de estos trabajos, se conoció la cronología del Altiplano Central y se definieron las Fases cerámicas Arévalo, Las Charcas y Providencia del Preclásico Temprano y Medio (1000 – 400 a.C.) respectivamente (Arroyo, 2010).

Kidder, en el año de 1941 ordenó a Shook dirigir las excavaciones en el Montículo B de Kaminaljuyu y Shook también colaboró con él en las excavaciones en el Montículo A. Igualmente, terminó el mapa de Kaminaljuyu que inició Roger Johnson en 1936. Shook y Kidder convencieron al gobierno de Guatemala para que reconociera el valor de preservar al área del Parque Kaminaljuyu, donado al Estado por la familia de Arturo Samayoa, propietario de la Quinta Arévalo (Popenoe de Hatch, 1997).

Primariamente, fue Kidder quien propuso, a través de los trabajos del Instituto Carnegie durante la década de 1940, los tipos cerámicos, sus frecuencias y los cambios que se observan en la estratigrafía mostrada en las excavaciones. Posteriormente, Edwin Shook con sus investigaciones pudo refinar mucho más las fases en ese tiempo, y más recientemente por medio de una comparación de las relaciones estilísticas con la cerámica de otras secuencias conocidas en Guatemala (Popenoe de Hatch, 1997).

Basándose en el mapa realizado por Alfred Maudslay, el Instituto Carnegie a través de E. Shook y T. R. Johnson hizo otro mapa, que sirvió para la creación de otro mapa realizado por la Universidad de Pennsylvania (Crasborn, 2009).

En 1940, Ledyard Smith con la Institución Carnegie excavó una trinchera en el Grupo C II 4, La Acrópolis, ubicando varias estructuras tempranas, entre ellas un edificio con talud-tablero estilo teotihuacano (Ivic y Monterroso, 2004).

Shook identificó restos pertenecientes a las fases Arévalo y Las Charcas en el Montículo C III 10, durante 1951 y 1952 (Arroyo, 2010).

En 1953, el Instituto de Antropología e Historia también hizo investigación a través de la Inspectoría General de Monumentos del Museo Nacional de Arqueología, a cargo de Gustavo Espinoza y Miguel Orrego, concentrándose en la parte sur y central del Grupo C II 4, localizando edificios fechados para fases del Preclásico Tardío hasta el Clásico Tardío. Lamentablemente, Espinoza nunca publicó los resultados de sus investigaciones ni el análisis del material (Ivic y Alvarado, 2004).

Igualmente, se llevó a cabo un proyecto arqueológico realizado entre 1968 y 1970 por la Universidad del Estado de Pennsylvania a cargo de Charles Cheek, que excavó en la plaza inferior de La Palangana y realizó una trinchera superficial en la Plaza Superior, así





como registró y reevaluó las excavaciones de Espinoza en La Acrópolis, y publicó planos de las reconstrucciones de los edificios dibujados por Tatiana Proskouriakoff, además de entrevistar a Gustavo Espinoza para obtener más información, junto con el análisis de las colecciones de cerámica de La Acrópolis, que sobrevivieron hasta fines de 1970 (Popenoe de Hatch, 1997; Ivic y Alvarado, 2004; del Águila, 2008).

En 1983, de nuevo el Instituto de Antropología e Historia organiza el Proyecto Kaminaljuyú/San Jorge, para investigar los restos arqueológicos de una porción de tierra situada a lo largo de la orilla suroeste de Kaminaljuyu (Popenoe de Hatch, 1997, p.3), en donde luego se haría un residencial. También forma parte del estudio de esta área, el proyecto Miraflores II, obteniendo en ambos proyectos información sobre los sistemas de agricultura intensiva producidos en el lugar, así como el análisis de secuencias cerámicas y la evidencia del posible reemplazo de la población del Preclásico por un grupo nuevo en el valle de Guatemala, que tomó el control de Kaminaljuyu en el Clásico Temprano (Ivic y Alvarado, 2004).

En 1991, el Museo de Tabaco y Sal de Japón, bajo la dirección de Kuniaki Ohi, publicaron un plano de los edificios que forman parte del Parque Kaminaljuyu (Ohi, 1991). Luego se realizaron varios proyectos en diferentes terrenos para hacer posteriormente colonias como el Proyecto Miraflores I, así como otros centros comerciales en la Calzada Roosevelt, uno de ellos el Proyecto Miraflores II (Ivic y Alvarado, 2004; del Águila 2009).

En 1995, se llevó a cabo un estudio con georradar, a cargo de J.A. Valdés y Jonathan Kaplan (Kaplan, 1999).

En 2004, la Universidad del Valle de Guatemala llevó a cabo un proyecto de investigaciones arqueológicas en el Parque Kaminaljuyu que tuvo como resultado la creación de un nuevo plano topográfico del parque con teodolito láser, una planta arquitectónica de las estructuras que forman La Acrópolis, fechas de Carbono 14 para las estructuras con talud-tablero de la Acrópolis, una evaluación sobre la naturaleza de las relaciones entre Kaminaljuyu y Teotihuacan, fechas de la cerámica de los Montículos C II 8, 6 y 3, así como datos sobre la posible función de La Palangana (Arroyo, 2011; Ivic y Alvarado 2004).

En 2011, se dio inicio al Proyecto Zona Arqueológica Kaminaljuyu, el cual desde esa fecha, cada año ha realizado diferentes trabajos en el parque y en otros montículos aislados (Arroyo, 2011; 2012). Dentro de sus actividades, se ha centrado en la mejora de la infraestructura del parque arqueológico y otros estudios con georradar (Daniels et al., 2012).

Más recientemente, se han llevado a cabo una serie de rescates arqueológicos, previos a la construcción de centros comerciales en el área de la Calzada Roosevelt, tal como el Proyecto C-IV-4, el Proyecto Rous y el Proyecto C-V-9.





2.3.3 Historia reciente

El establecimiento de la ciudad de Guatemala en este valle, en 1776, inició la destrucción de Kaminaljuyu. Al principio su deterioro comenzó, porque muchas ladrilleras funcionaron a expensas del barro con que están construidas las edificaciones prehispánicas (Arroyo, comunicación personal en 2013), o por la apertura de carreteras (Arroyo, 2015).

Al final del siglo XIX integraban el sitio arqueológico más de 200 montículos (Figura 2.7), distribuidos en aproximadamente 5 km². Pero, a partir de la década de los años cincuenta del siglo XX, comenzó a desaparecer por el avance de la ciudad (Ivic y Alvarado, 2004; Arroyo, 2015).

Las investigaciones de la Institución Carnegie en Kaminaljuyu fueron dirigidas más por la necesidad de registrar adecuadamente operaciones de rescate como resultado de construcciones modernas sobre el antiguo sitio (Arroyo, 2010).

A mediados de la década de los años sesenta del siglo XX, la ciudad se extendió sobre la zona arqueológica, por ser terrenos planos (Figura 2.8), los fraccionamientos de las lotificadoras comenzaron a cubrir los diferentes montículos. Este es el caso de las colonias Kaminaljuyu I y II, Castillo Lara, Quinta Samayoa, Landívar, Tikal I y II, Ciudad de Plata I y II, Villas de San Juan, Miralbosque, Residenciales San Jorge y Mariscal. Unido a esto, está la construcción de la Calzada San Juan y la Roosevelt en las zonas 7 y 11, el Boulevard Liberación en la zona 13, y la 20 calle entre las zonas 10 y 14 (MICUDE, 2008).

Inclusive la sección noroeste del parque estuvo a punto de ser absorbida por la Colonia Kaminaljuyu II, pero gracias a Gustavo Espinoza y Miguel Orrego, se logró que esta parte integrara el parque protegido (Ivic y Alvarado, 2004).

En la década de los años setenta, se construyó el Anillo Periférico y con esto se dividió aún más el sitio en varias secciones. A partir de dicha década, personas de escasos recursos adquirieron lotes en el área de montículos, timadas en su buena voluntad por vendedores sin escrúpulos que de esta manera vendieron el patrimonio cultural de Kaminaljuyu sin ninguna consideración ni autorización; sin embargo, los terrenos fueron cedidos y las casas construidas.



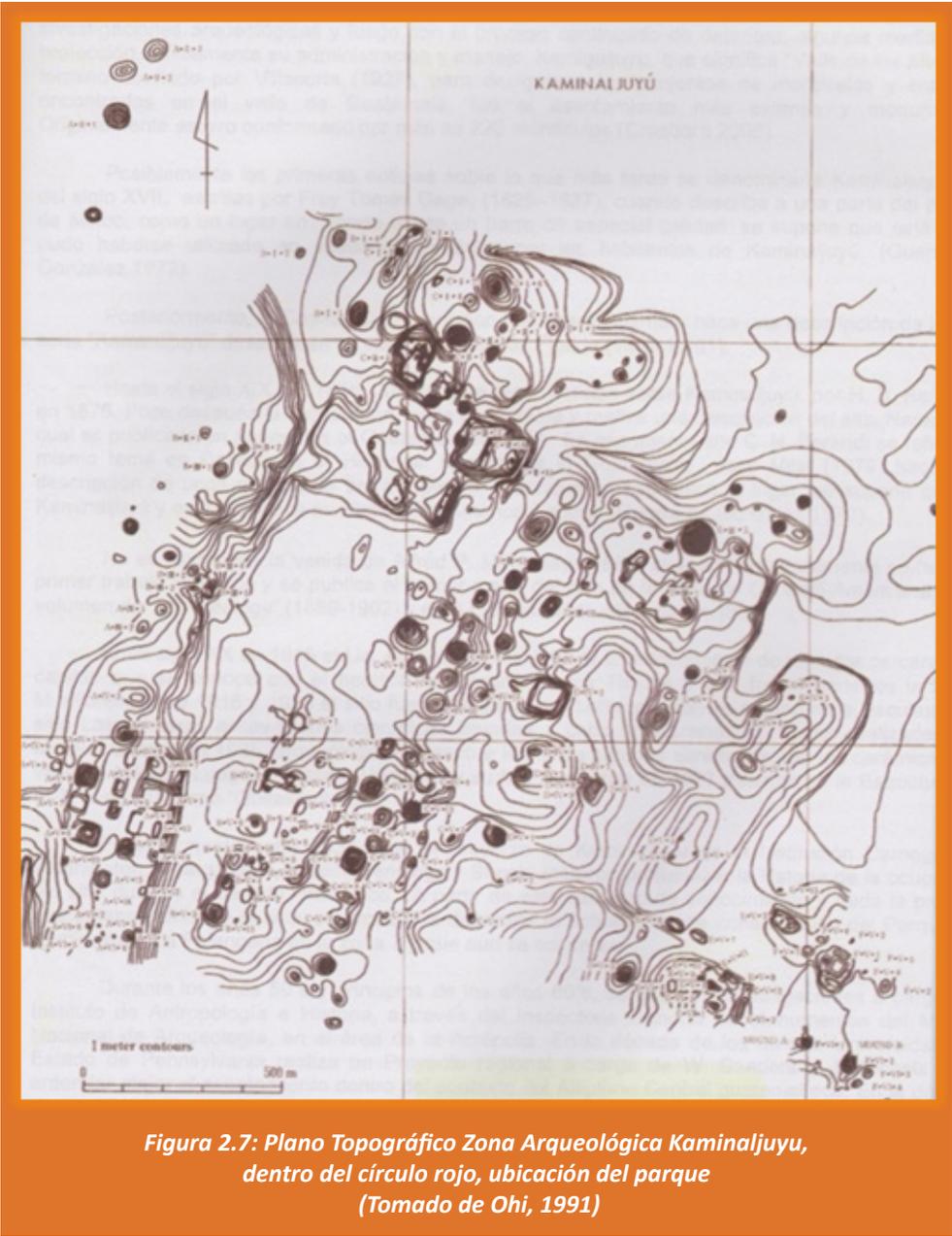


Figura 2.7: Plano Topográfico Zona Arqueológica Kaminaljuyu, dentro del círculo rojo, ubicación del parque (Tomado de Ohi, 1991)



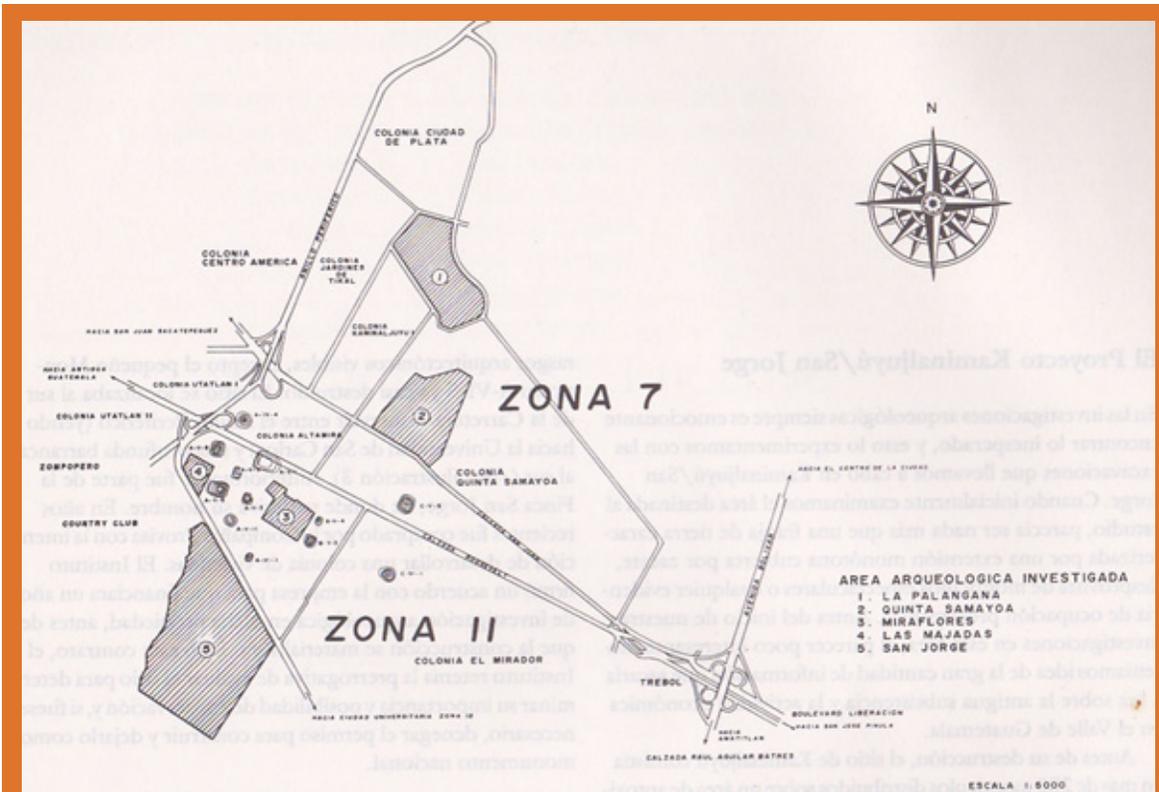


Figura 2.8: Colonias ubicadas en el área donde se concentraban más montículos (Tomado de Popenoe de Hatch, 1997)

Actualmente, el área sigue siendo impactada porque ya no son casas de un solo nivel las que llenan la visual, sino la construcción de diversos centros comerciales, algunos sin ningún éxito lucrativo, pero que con su construcción eliminan cualquier vestigio del sitio arqueológico, reduciéndolo a un 35% de su tamaño original.

2.3.4 Protección Legal

Kaminaljuyu es uno de los sitios históricos que aparece en los primeros listados de 1932 durante el gobierno del General Jorge Ubico. En 1964, se ratifica su calidad de área protegida cuando el Ministerio de Educación, que en aquel entonces lo tenía bajo su cargo, emite el Acuerdo Ministerial sobre la Protección de Kaminaljuyú, que delimita y categoriza el parque y montículos aislados, con categoría de intocables para determinar su conservación y evitar su deterioro acelerado.

También está incluido en la nómina de sitios arqueológicos de la República de Guatemala de 1968, en la Declaratoria de Zonas y Monumentos, Acuerdo No. 1210 de 1970 y en la legislación de bienes históricos de 1974. Así como está resguardado a través del Decreto 26-97 y sus Reformas, de la Ley de Protección del Patrimonio Cultural y el Decreto 81-98 de Patrimonio Cultural y Natural (MICUDE, 2008), y el Acuerdo Ministerial 203-2011 donde se actualizó la lista de los montículos aún existentes, declarándolos nuevamente intocables.



En 2008, se definió la Zona Arqueológica Kaminaljuyu como resultado de una serie de talleres para elaborar el Plan de Gestión 2009-2013 del sitio, ubicándose dentro de esta zona el parque arqueológico.

La administración y custodia del sitio fue asignada al Instituto de Antropología e Historia (IDAEH), dependencia del Ministerio de Educación en sus inicios y, debido a la realización de rescates y salvamentos fuera del área de La Palangana, el IDAEH estableció que previo a la realización de desarrollos urbanísticos era prioritario realizar rescate arqueológico a cargo del Departamento de Monumentos Prehispánicos y Coloniales (MICUDE, 2008), creado en 1975.

El actual Ministerio de Cultura y Deportes fue establecido en 1986 y, posteriormente, la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural, trasladándose el IDAEH a esta nueva estructura administrativa (MICUDE, 2008), y por lo tanto su función de conservación y protección de los sitios arqueológicos de Guatemala, entre ellos Kaminaljuyu.

En ese momento, el entonces Proyecto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, PROCORBIC (actualmente Departamento de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, DECORBIC), tenía el sitio a su cargo junto con algunos otros parques arqueológicos. No obstante en 2006, se determinó que la entidad encargada de resguardarlos debía ser el Departamento de Monumentos Prehispánicos y Coloniales (DEMOPRE) y es el encargado de administrarlo hasta la fecha (Josué Montenegro, comunicación personal, 2016).

2.4 Parque Arqueológico Kaminaljuyu

Los terrenos donde se ubica el Parque Arqueológico Kaminaljuyu pertenecieron a la Finca La Quinta, propiedad de Jorge Samayoa (Popenoe de Hatch, 1997) quien los donó al Estado hacia finales de la década de 1950, quedando protegida un área de 83,957.05 m², que resguarda el área cívico-administrativa del sitio arqueológico (DEMOPRE, 2016).

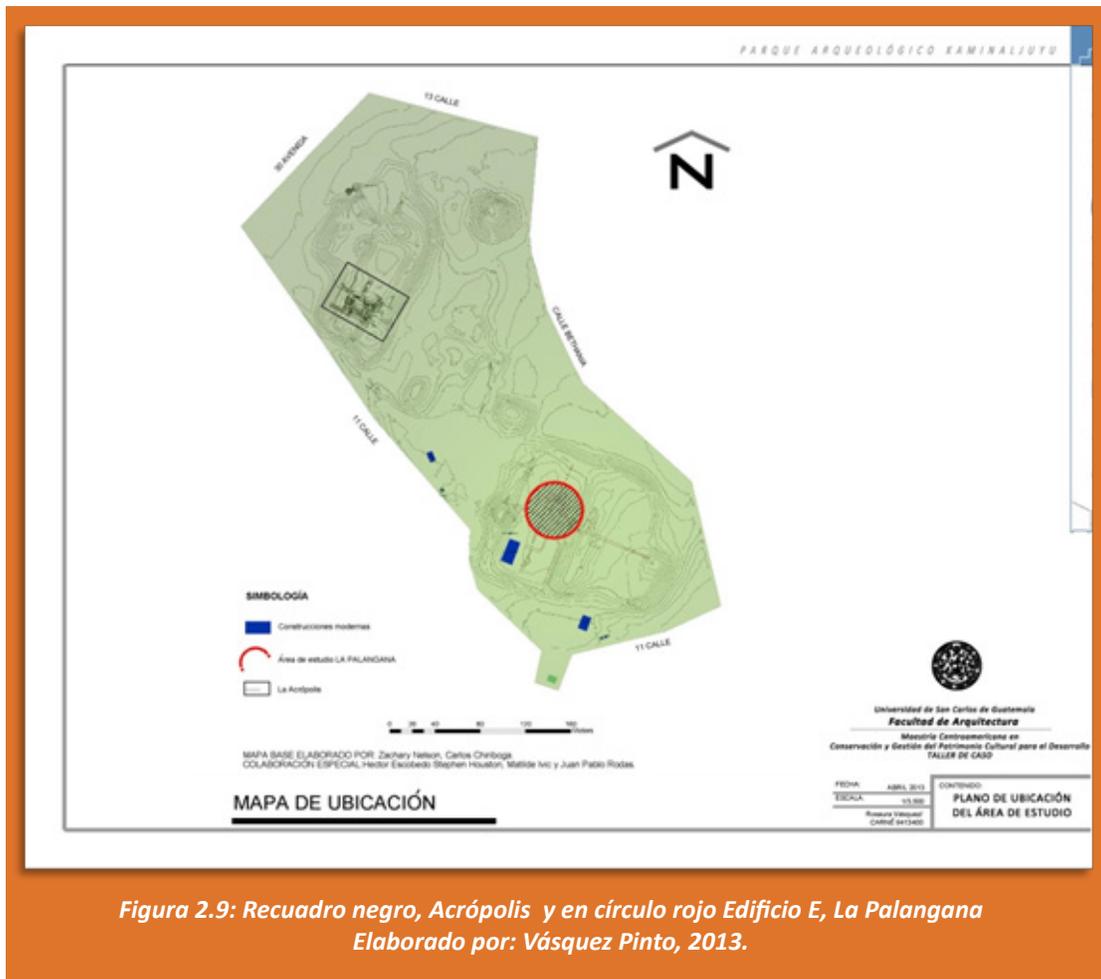
Al ser un área verde pública, está adjudicado a la Municipalidad de Guatemala. Su inscripción en el Registro de la Propiedad corresponde a la Finca 33364, Folio 109, Libro 844. La información contenida en la cédula catastral de la Municipalidad de Guatemala menciona que el parque era parte de la finca número 39.10, folio 171, libro 535 de Guatemala. La primera inscripción de dominio de la finca posee el número 33,360, folio 105 del libro 535, Escritura Número 612, folio 498, diario 686 del 21 de mayo de 1961 (DEMOPRE, 2016).

En el Acuerdo Ministerial de 1964, ya se define a los montículos C-II-3, 4, 5, 6, 7, 8, 12 y 13, como pertenecientes al parque. Alberga dos grandes grupos de montículos, conocidos como La Acrópolis y La Palangana (Figura 2.9).

En 1980 se construyó el cerco que lo circunda con una donación de Asociación Tikal (Arroyo, 2013b).



La administración del parque la realiza el Departamento de Monumentos Prehispánicos, de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural, desde 2006.



*Figura 2.9: Recuadro negro, Acrópolis y en círculo rojo Edificio E, La Palangana
Elaborado por: Vásquez Pinto, 2013.*

2.4.1 Infraestructura y equipamientos

En 2011 se construyó cercano a la actual garita, un edificio que inicialmente se había planteado como centro de visitantes, el cual posee servicios sanitarios para mujeres y hombres, así como un área central con un mostrador. Dicho edificio se realizó como resultado de la penalización a una empresa privada por la destrucción de dos montículos protegidos de Kaminaljuyu, sin embargo el diseño inicial no se respetó y la construcción entregada no se adaptaba a un centro de visitantes, así que mejor se definió como servicios sanitarios únicamente.

El actual centro de visitantes se finalizó de construir en 2012, a través del financiamiento de la Embajada de Japón. Es un edificio de 12 x 8 m y dentro de su construcción tiene un pequeño patio interior y un salón de talleres de 6 x 4 m. En él se encuentran fotografías



antiguas del área, la recreación de un pozo estratigráfico, réplicas de piezas arqueológicas y de artefactos líticos de obsidiana, además de réplicas de la Estela 11 y el Marcador de Juego de Pelota (Arroyo, 2013a).

En 2012, también se llevó a cabo la colocación de piedrín en la parte noroeste del parque, para hacer un parqueo, así como senderos delimitados por cantos rodados. Se construyó un mirador sobre el Montículo C-II-12, de donde se observa una amplia vista del sitio, y fueron ubicadas varias bancas a lo largo del parque para el descanso de los visitantes (Arroyo, 2013a).

En el mismo año se obtuvo el Fondo del Embajador para la Conservación Cultural, proveniente de la Embajada de los Estados Unidos de Norte América, con el cual se reemplazó la cubierta de la Acrópolis y se hicieron trabajos iniciales de conservación en la misma.

Con la colaboración del Departamento de Monumentos Prehispánicos y Coloniales, en 2012 se cambiaron los rótulos de información, colocándolos en los montículos principales, y en 2015 se les brindó mantenimiento.

2.4.2 Patrimonio Cultural Inmueble

2.4.2.1 Acrópolis

Se comenzó a construir en el Preclásico Tardío (400 - 100 a.C.), quizá de una forma más sencilla, pero que se convirtió en el centro de poder en el Clásico Temprano (200 – 600 d.C.) Se remodeló en varias ocasiones, y la élite tuvo el control de esta área, una de las razones quizá fue que tuvo un nacimiento de agua, además de su cercanía con el extinto lago Miraflores (Arroyo, 2013).

Por otra parte hay que señalar que, como lo menciona Arroyo (2012) es el edificio mejor investigado del parque, a través de los estudios realizados por Gustavo Espinoza, Inspector de Monumentos y publicado por Charles Cheek. A través de las intervenciones de 2012, llevadas a cabo por el Proyecto Zona Arqueológica Kaminaljuyu en los túneles realizados por Gustavo Espinoza, se pudo mostrar que las construcciones más antiguas en La Acrópolis datan del Preclásico Tardío (400 a.C. – 100 d.C.).

La Acrópolis inferior tiene dos ocupaciones, una en el Clásico Temprano (200 – 600 d.C.) que corresponde a los avances hidráulicos con estructuras de arquitectura talud-tablero y otra del Clásico Tardío con el Edificio W que fue construida en barro, sin tableros y con claras escalinatas y alfardas (Arroyo, 2012).

En el Montículo 2, se ubicó el Edificio V, cuya última ocupación se fecha para la fase Esperanza, y poseía una escalinata inferior con alfardas que permitía el acceso a un posible pórtico de las, pero la tercera parte estaba erosionada o destruida. Se localizó un canal de piedra con una abertura en el norte y otra en el sur, posiblemente para drenar agua del





piso. También se ubicó otro canal hacia el este del primero, formado por tres tubos que estaban colocados sobre un piso de barro, seguramente relacionado con el piso de la plaza (Arroyo, 2012).

La profundidad del relleno de la plaza (aproximadamente 3 m) indica la enorme cantidad de construcción que ocurrió en el Clásico Temprano (200 – 600 d.C.); sin embargo, no se ha localizado mucha evidencia cerámica, posiblemente porque los nuevos ocupantes del área no estuvieron lo suficiente para acumular mucha basura alrededor del área de construcción. La falta de cerámica doméstica señala que los constructores de este periodo no estaban residiendo en las áreas adyacentes a la Acrópolis y La Palangana (Ivic y Alvarado, 2004).

En sus investigaciones, Ivic y Alvarado (2004) ubicaron que la presencia de incensarios en varios niveles del Clásico Temprano provee claves indicadoras de que durante esta época el área era utilizada para asuntos públicos y ceremoniales, pero para el Clásico Tardío (600 900 d.C.), la Acrópolis sirvió como palacio residencial para dignatarios importantes.

La arquitectura de la Acrópolis en el Clásico Temprano (Figura 2.10) tiene una sofisticación en la técnica de ingeniería que no aparece en la época anterior, ni en la posterior. Es posible que consejeros y visitantes de Teotihuacan llegaran a Kaminaljuyu, pero no a residir, ni tampoco la gobernaron, sino que simplemente fue influida por estilos, parte de la relación que la gente Solano tuvo con este importante sitio mexicano (Carpio, 2000).



*Figura 2.10: Acrópolis de Kaminaljuyu
Fotografía: Vásquez Pinto, 2014*





En el Clásico Tardío (600–900 d.C.), hubo una gran cantidad de construcción, modificándose la Acrópolis ampliamente, para usarla como residencia de personajes de elite. Quizá para albergar a un nuevo grupo gobernante, sus ocupantes modificaron las edificaciones de la época anterior para cambiar algunos edificios, particularmente aquellos que tenían construido el elemento de tablero. La evidencia cerámica muestra material, como comales, vasijas de cocina, cuencos y tazas para comer (Ivic y Alvarado, 2004).

Las superficies de los edificios estuvieron recubiertas de un tipo de concreto especial formado por molduras, así como es posible observar algunas áreas pintadas de color rojo. Aún se preservan restos de dos drenajes hechos con lajas de piedra, los cuales controlaban la distribución de agua dentro del edificio (DEMOPRE, 2016).

2.4.2.2 La Palangana

El grupo de edificios conocidos como La Palangana se ubica al este de la Acrópolis y es el segundo conjunto en importancia en el parque. Lo componen dos plazas rectangulares: la Plaza Inferior, al oeste del grupo, y la Plaza Superior hacia el este, cuatro metros más arriba (Figura 2.11). El Montículo C-II-14 separa ambas plazas y es el más alto de todo el conjunto. A la Plaza Inferior la rodean cuatro edificaciones, siendo el Montículo C-II-12 el predominante por su altura y su forma piramidal (Ivic y Alvarado, 2004).



*Figura 2.11: Panorámica de La Palangana
Fotografía: Vásquez Pinto, 2014*

La actividad constructiva de esta área comenzó en el Preclásico Medio (1000 – 400 a.C.), con un área muy abierta (Arroyo, 2012).

El nombre de “La Palangana” le fue otorgado en 1920, ya que Leynard Smith identificó varios patios para juego de pelota tipo “palangana” en Kaminaljuyu, al efectuar una tipología de juegos de pelota en el Altiplano de Guatemala. Sin embargo, con las investigaciones llevadas a cabo por Cheek, donde se localizaron edificios con la clásica arquitectura talud-tablero, se desvirtuó la hipótesis de que fuera un patio para juego de pelota, pero el nombre perdura hasta nuestros días (Ivic y Alvarado, 2004).





Excavaciones del Proyecto Arqueológico Parque Kaminaljuyu en 2004 encontraron en la Plaza Inferior que los niveles constructivos del Clásico Temprano no fueron tan extensos como en la Plaza Superior, y que fue una zona habitacional en el Preclásico (Ivic y Alvarado, 2004).

En 2011 se llevó a cabo, como se ha comentado, un estudio con georradar (Daniels et al., 2012), encontrando varias anomalías magnéticas, por lo que en 2012 se excavó para verificar estos datos. Hacia el oeste del muro de La Palangana se llevaron a cabo excavaciones intensivas, encontrando un muro de piedra de grandes dimensiones fechado para el Clásico Temprano, lo cual no es común en la arquitectura del sitio.

Se cree que la composición inicial de La Palangana es de una enorme plaza abierta, limitada por los templos C-II-12 y C-II-14; posteriormente, cambió la organización de la sociedad, construyéndose muros alrededor de la plaza, limitando en un espacio más cerrado y privado a La Palangana inferior. Posiblemente, se hizo para limitar el acceso a la misma, y que perteneciera a un linaje particular o a una actividad específica, quizá la práctica del juego de pelota. En el sector sureste y suroeste se ubicaron gradas de piedra, pero no se pudo establecer con exactitud qué función tenían (Arroyo, 2013).

Lo que puede observarse actualmente de La Palangana es que se construyó durante el inicio del Clásico Temprano y tuvo poca modificación después de este periodo. La plataforma alrededor de La Palangana produce un efecto de pared circundante que aumentó substancialmente durante el Clásico Tardío, sin que se haya encontrado hasta el momento la funcionalidad de dicho rasgo (Ivic y Alvarado, 2004). Su ocupación continúa hasta finalizar este periodo en 900 d.C., y posee algunos restos poco significativos del Posclásico (DEMOPRE, 2016).

Los niveles más bajos de la Plaza Inferior consisten en los restos de lo que probablemente era una zona residencial y un cementerio para las fases Verbena, Arenal y Santa Clara del Preclásico Tardío (400 a.C. – 100 d.C.). La Plaza Superior es un relleno muy profundo, la mayor parte correspondiente al período Clásico Temprano. Cualesquiera que hayan sido las estructuras preclásicas en el área, fueron destruidas o cubiertas por la remodelación. Luego se siguió utilizando sin mayor modificación, hasta el Clásico Tardío (Ivic y Alvarado, 2004).

En las investigaciones del Proyecto Zona Arqueológica Kaminaljuyu, se ubicaron construcciones del Clásico Medio (400-600 d.C.), cuya arquitectura también posee estilo teotihuacano (DEMOPRE, 2016).



2.4.3 Patrimonio Cultural Mueble

El Patrimonio Cultural Mueble que se ha ubicado en las investigaciones realizadas en el Parque Arqueológico Kaminaljuyu a través de los años, se encuentra en el Museo Nacional de Arqueología y Etnología (MUNAE), o en la Ceramoteca de DEMOPRE, tal como establece el Reglamento de Investigación Arqueológica y Disciplinas Afines, Artículo 37, cuando se finaliza un proyecto arqueológico (MICUDE, 2012). De igual manera, estelas y altares localizados en las investigaciones anteriores a las del Proyecto Zona Arqueológica Kaminaljuyu, se encuentran en las salas de exposición del MUNAE o en su bodega.

Todo el material cerámico, de concha, lítica y hueso, que actualmente se localiza en el Laboratorio del Proyecto Zona Arqueológica Kaminaljuyu, producto de sus excavaciones de las temporadas 2011 a la actualidad, también tendrá que ser trasladado a ambos lugares al finalizar su análisis.

En el parque, el único Patrimonio Cultural Mueble que permanece son algunos monumentos, los cuales que se han trasladado de ubicación para que puedan ser mejor apreciados por los visitantes.

La escultura en Kaminaljuyu es muy particular, ya que se tallaron estelas solamente en los periodos Preclásico Medio y Tardío, teniendo un labrado de muy alta calidad y en su mayoría en alto relieve (Arroyo, 2014). Existe una gran cantidad de monumentos, estelas y altares esculpidos en basalto y andesita, los cuales muestran gobernantes danzantes o animales, relacionados con el agua.

Sin embargo, para el Clásico se deja de esculpir y muchos monumentos son destruidos, utilizándolos para los rellenos de las nuevas edificaciones (Ivic y Alvarado, 2004), lugar donde se ubicaron en las diversas investigaciones.

En la Palangana se encuentran 8 fragmentos de estelas columnares (Figura 2.12), las cuales permanecieron por años en diferentes puntos del parque, pero que se decidió su traslado frente al Edificio E.

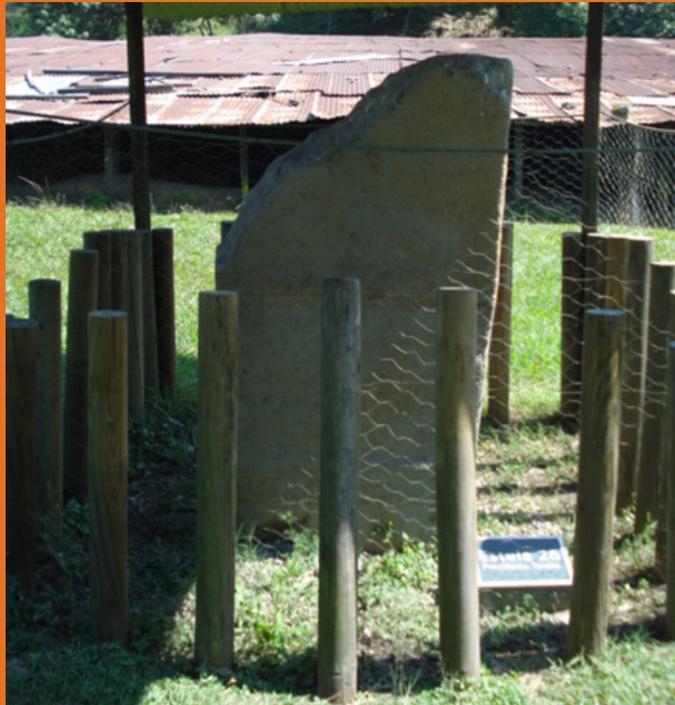
Una de las características de estos monumentos es que no poseen ninguna talla, se les llama también estelas lisas, y están fechados para el Preclásico Medio y Tardío, cayendo en desuso para el Clásico Temprano, su forma es simétrica y proviene de formaciones geológicas específicas, de donde fueron extraídas (Pereira, 2010).

Varios sitios del Altiplano y la Costa Sur también comparten este tipo de monumentos, pero solo se ubican en sitios primarios o secundarios, en la parte basal y central de las plataformas y conformando filas alineadas de norte a sur (Pereira, 2010). Similares a las estelas columnares de Kaminaljuyu fueron ubicadas en el sitio Naranja (Arroyo, 2010).



*Figura 2.12: Estelas columnares en La Palangana
Fotografía: Vásquez Pinto, 2016*

Algunas de las estelas columnares se localizaron en 1920, dentro de una tumba descubierta en la Palangana, de igual manera que la Estela 26, situada actualmente cercana a ellas y fechada para el Preclásico Tardío (Figura 2.13).



*Figura 2.13: Estela 26
Fotografía: Vásquez Pinto, 2016*





De igual manera, en 2013 durante las excavaciones llevadas a cabo en el Montículo C II 13, de la Plaza Superior de La Palangana, se ubicó el Monumento 224 en un contexto fechado para el Preclásico, posee una altura de 0.90 m, largo 1.10 m y grosor de 0.60 m, tallado en bulto (Estrada, 2015).

Este monumento cuenta con trece cúpulas distribuidas en un área pequeña y un motivo hundido en espiral, hacia el lado opuesto de estas, se observa otro motivo en espiral (Estrada, 2015). Estas cúpulas parecen representar las escamas de una serpiente que se muestra hacia el extremo derecho con las fauces abiertas, posándose sobre la cabeza de un gobernante, que aparece en actitud de caminar, con una mano toma del cabello a un personaje que está frente a él, sentado. Toda la escena ocurre sobre una banda de petate. Al parecer es una escena de captura. Fue reutilizado y re-esculpido, presentando en su talla final la forma de una cabeza de serpiente, siendo colocado para el Clásico Tardío en el lugar donde se le ubicó (Henderson, 2015).

Actualmente está colocado bajo un techo de lámina y cercado, en la parte sur de La Palangana (Figura 2.14).



*Figura 2.14: Monumento 224
Fotografía: Vásquez Pinto, 2016*



En el centro de visitantes se localizan otros dos monumentos. En su interior se encuentra la Escultura 66 (Figura 2.15), fechada para el Preclásico tardío, está tallada en roca basáltica, posee la forma de un sapo y fue situada en excavaciones del Proyecto Futeca en 1996 (Ugarte, 2001).

El monumento 225 (Figura 2.16) se ubica a un costado del centro de visitantes, es de forma rectangular con la parte superior redondeada, no se observa talla en ninguno de sus dos lados. Se localizó en 2013 durante las excavaciones para ampliar una avenida cercana al parque (Arroyo, comunicación personal, 2016).



Figura 2.15: Escultura 66
Fotografía: Vásquez Pinto, 2016



Figura 2.16: Monumento 225
Fotografía: Vásquez Pinto, 2016

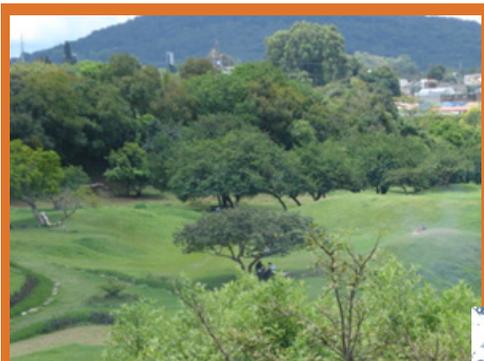


2.4.4 Patrimonio Natural

Del informe de diversidad biológica (Ixcot, 2007) se puede definir que la configuración del departamento es variada, sus alturas varían entre 930 y 2,101 m.s.n.m., con un clima generalmente templado, pero en el área específica del parque arqueológico el clima está definido como semicálido húmedo, con invierno benigno seco, y una zona de vida de bosque húmedo subtropical templado, con bosques puros o mixtos de pinos y encinos, alisos, casuarinas, eucaliptos y dos ceibas.

Dentro de la fauna que vive actualmente dentro del parque y que algunas se han observado inclusive dentro de los edificios restaurados, se pueden mencionar: arañas, termitas, artrópodos, serpientes, lagartijas del género *sceloporus*, roedores (Juárez y Alvarez, 2015); en la zona natural se observan zorro gris (*Urocyon cinereargenteus*), aves, perros, tecolotes, serpientes como madre coral, entre otros.

El área donde se localiza el parque arqueológico Kaminaljuyu está rodeada por parches de árboles, en el margen oeste, este y sur, ya que se encuentra urbanizada casi completamente, siendo el parque la única área verde pública en el lugar. Ello hace que el parque encapsule la fauna terrestre, porque está confinada a este espacio, mientras que las aves e insectos voladores, sí pueden interrelacionarse con otras áreas naturales.



*Figura 2.17: Flora dentro del parque
Fotografía: Vásquez Pinto, 2016*



*Figuras 2.18 y 2.19: Ejemplos de fauna
observada dentro de las instalaciones
del parque, Tecolote y Zorro Gris
Fotografía: Vásquez Pinto, 2016*



2.5 Ficha técnica

Fecha de preparación	Agosto 2015
Administrador del Área	Departamento de Monumentos Prehispánicos y Coloniales Dirección Técnica del Instituto de Antropología e Historia Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural Viceministerio de Patrimonio Cultural y Natural Ministerio de Cultura y Deportes
Dirección	11 calle 25-50, Colonia Kaminaljuyu I, zona 7
Teléfono	22086600
Área total	10 ha
Jurisdicción	Municipio de Guatemala, departamento de Guatemala
Categoría de manejo	Parque Arqueológico
Límites	Norte: 29 y 30 avenida, Este: Diagonal 24, Oeste: 11 calle, zona 7
Decretos de protección	Acuerdo Ministerial 1964 Nómina de sitios arqueológicos de la República de Guatemala 1968 Declaratoria de Zonas y Monumentos Acuerdo No.1210 de 1970 Decreto 26-97 Ley de Protección del Patrimonio Cultural de la Nación Decreto 81-98 de Patrimonio Cultural y Natural Acuerdo Ministerial 203-2011
Infraestructura para la administración	Garita de entrada Centro de Visitantes Módulo de sanitarios Bodega de materiales arqueológicos Guardianía Mirador Parqueo Senderos interpretativos Límite perimetral
Infraestructura para la administración Personal técnico administrativo	Coordinadora Zona Arqueológica Kaminaljuyu Encargado de sitio Cobrador de fin de semana Siete vigilantes Seis operativos de mantenimiento
Importancia cultural	El complejo monumental alrededor de “La Palangana” y la “Acrópolis” es un extraordinario conjunto arquitectónico, debido a la complejidad de sus edificaciones y subestructuras construidas principalmente con arcilla. El elaborado sistema de pirámides, terrazas y escalinatas modifican la composición natural del entorno, creando una dimensión singular de su ocupación. La prolongada ocupación continúa existiendo en este sitio desde el periodo Preclásico hasta el Posclásico Temprano, hace del mismo uno de gran relevancia.
Sitios con atractivo turístico	Patrimonio Cultural La Palangana y la Acrópolis Patrimonio Natural Parche de árboles altos en la margen oeste, este y sur del Parque Kaminaljuyu. Uno de los pocos parques dentro de la ciudad de Guatemala
Sitio con significado ritual	Patrimonio Intangible El parque es conocido como Lugar Sagrado para los Sacerdotes Mayas, y existen áreas donde se realizan ceremonias mayas. Dichas ceremonias mantienen viva una tradición ancestral.
Zona amortiguamiento	No presenta, debido a que los vestigios se encuentran rodeados directamente por el trazo urbano de la ciudad de Guatemala

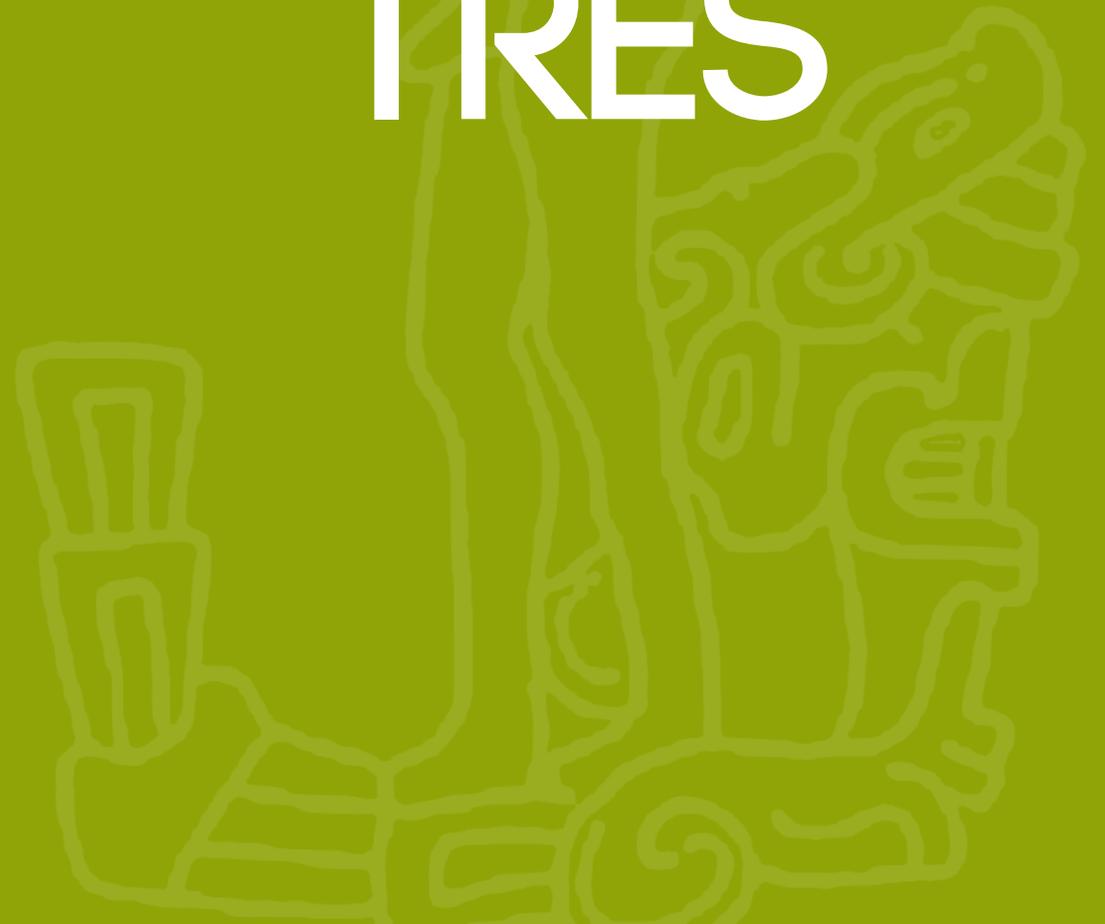




CAPÍTULO



TRES





Capítulo 3

Diagnóstico del Parque Arqueológico Kaminaljuyu



El Plan de Gestión 2009-2013 de la Zona Arqueológica Kaminaljuyu presentó el análisis de situación de misma (MICUDE 2008), donde se definían fortalezas y amenazas propiamente del Parque Kaminaljuyu, las cuales es posible verificar su evolución con el paso del tiempo, así como determinar otras que no fueron establecidas en ese momento.

3.1 Fortalezas y debilidades establecidas en el Plan de Gestión

3.1.1 Abandono e indiferencia institucional y estatal

Una **fortaleza** para los montículos que integran el Parque Arqueológico Kaminaljuyu es que no han sido afectados con la destrucción que ha ocurrido en sus alrededores, ya que está adscrito con un área verde municipal y es administrado por el DEMOPRE. Sin embargo, a pesar de que el Estado lo tiene bajo su custodia, una de las grandes **debilidades** existentes es el poco presupuesto asignado para el mantenimiento y conservación del mismo.

3.1.2 Degradación de la evidencia arquitectónica expuesta y no expuesta

En el Plan de Gestión, se indica que luego de la finalización del proyecto de investigación en el Parque Kaminaljuyu a finales de la década de 1950, no se habían realizado trabajos formales sistemáticos de conservación en las estructuras arqueológicas expuestas, lo cual era una **debilidad**. Pero a través de las actividades que realiza el Proyecto Zona Arqueológica Kaminaljuyu, que son una **fortaleza** para el parque, con el monitoreo continuo de los edificios que se encuentran expuestos, tanto en La Acrópolis, como en La Palangana, y de la misma manera, a través de la gestión de la Coordinadora de la Zona Arqueológica Kaminaljuyu, se han llevado expertos en conservación que han realizado trabajos de consolidación y le han enseñado al personal del proyecto ya mencionado, la metodología de intervención.

También se mencionaba como una **fortaleza** que los edificios expuestos se encontrarán bajo una cubierta de láminas, pero las mismas estaban bastante deterioradas; situación que cambió, ya que en 2012 se cambió completamente la cubierta de La Acrópolis, modificando su diseño y sostén, colocando láminas nuevas junto con algunas transparentes, lo cual le dio una visión más amplia e iluminada a este conjunto arquitectónico, convirtiéndose en una de las **fortalezas** detectadas en el diagnóstico del presente Plan de Uso Público.





Lamentablemente, la cubierta del Edificio E de La Palangana sigue sin cambiarse, lo cual coloca a este punto como una **debilidad**, en la presentación del parque al visitante.

Es una **Fortaleza** que la Coordinadora de la Zona Arqueológica Kaminaljuyu tenga dentro de sus actividades y gestión, la realización de un plan de conservación para los edificios, el cual se monitorea anualmente, de acuerdo a las recomendaciones del restaurador Daniel Juárez. Pero sigue siendo una **debilidad** que no exista dentro de la institución un presupuesto asignado para crear tales instrumentos de manera sistemática, como se puntualizó en el Plan de Gestión.

3.1.3 Factor Humano (visitas) no controlado

En el Plan de Gestión se veía como una **debilidad** no tener un control para las visitas al área de La Acrópolis, pues se corría el riesgo de su conservación y protección, ya que no se aplicaba ni divulgaba el reglamento y normativa de visitas al parque.

En la actualidad en la entrada al parque se muestran paneles informativos con las normas generales de visita y existe un vigilante que está ubicado en La Acrópolis para asegurarse de que quienes ingresen a esta área, cumplan la normativa y puedan observar las instalaciones con seguridad, lo cual es una **fortaleza**.

3.1.4 Práctica desvirtuada de la religiosidad

Dentro del parque arqueológico se llevan a cabo prácticas ceremoniales dirigidas por guías espirituales, lo cual representa una relación y tradición ancestral. Sin embargo dentro del Plan de Gestión se veía como una amenaza que se utilizara el lugar para “brujerías o hechicerías”, desvirtuando el sentido del ceremonialismo tradicional indígena, y ello era resultado de la falta de monitoreo. Actualmente en la entrada del parque, se muestra un panel informativo con las normas para la realización de las ceremonias mayas, y los vigilantes supervisan que solamente se hagan este tipo de rituales, convirtiéndose en una **fortaleza**.

3.1.5 Presencia permanente del Instituto de Antropología e Historia -IDAEH-

La conservación y protección del parque arqueológico se debe a la permanente presencia del IDAEH, lo cual sigue siendo una **fortaleza**, ya que ello ha permitido que no exista depredación de los montículos, ni daño a los edificios y monumentos expuestos.

3.1.6 Existencia de infraestructura que facilita su visitación turística y conservación

En el Plan de Gestión se mencionaba como una fortaleza que el parque contara con infraestructura mínima para la interpretación de los visitantes, tales como rotulación y señalización.



Esta **fortaleza** se ha incrementado aún más, ya que en la actualidad con la gestión de la Coordinadora de la Zona Arqueológica, se construyeron varias instalaciones dentro del parque, como la garita, el centro de visitantes, salón de usos múltiples, caminamientos, mirador, cambio de rotulación, y con el presupuesto del DEMOPRE se han cambiado las áreas de descanso, construido altares ceremoniales, se le da mantenimiento a la rotulación, llevando todo ello a que las personas que visitan el parque para diferentes actividades tengan más comodidad.

3.1.7 Legislación existente

El sitio arqueológico Kaminaljuyu, tal como fue colocado en el Plan de Gestión, cuenta con un marco legal que sustenta su declaratoria y conservación. Con la emisión en 1964 del Acuerdo Ministerial de protección de Kaminaljuyu, se inicia su protección, incluyéndolo en 1968 a la nómina de sitios arqueológicos de Guatemala y en el Acuerdo Gubernativo 1210 emitido por el Ministerio de Educación en 1970. En 1987 fue asignado a la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural, ente que lo administra hasta el momento. La última legislación que actualizó la lista de los montículos establecidos como intocables de Kaminaljuyu, incluyendo los del parque, es el Acuerdo Gubernativo 03-2011, siendo ello una **fortaleza**.

3.2 Fortalezas y debilidades detectadas en la actualidad

3.2.1 Historia

Fortalezas

Las referencias del Sitio Arqueológico Kaminaljuyu están presentes desde hace más de tres siglos, contándose con mapas antiguos donde quedó plasmado su estado original, antes de que la capital de Guatemala en su expansión, lo destruyera en un 80%.

Investigaciones arqueológicas lo han estudiado desde 1925 y aunque las mismas no fueron continuas, distintos proyectos arqueológicos estudiaron áreas puntuales, extrayendo información, que a lo largo de los años permitió comprender el desarrollo de los habitantes de Kaminaljuyu.

Propiamente, el área donde se localiza actualmente el parque arqueológico comenzó a excavar desde la década de 1930, y en 1953 el proyecto del Instituto de Antropología e Historia, a cargo de Gustavo Espinoza, llevó a cabo un esfuerzo bastante importante al estudiar la Acrópolis y el Edificio D de la Palangana, fue investigado en la década de los setenta por Charles Cheek.

En 2004, la Universidad del Valle hizo otro proyecto, del cual se obtuvo valiosa información, llevando a cabo el mapa más utilizado actualmente del área del parque.



Luego desde 2010 a la fecha, el Proyecto Zona Arqueológica Kaminaljuyu ha estado investigando diferentes áreas del parque, con lo cual el conocimiento obtenido se ha incrementado.

Debilidades

En la historia de investigaciones del sitio arqueológico Kaminaljuyu, puede decirse que sus estudios se han debido mayormente a necesidad de hacer rescates arqueológicos, ya que el área ha sido utilizada para la construcción de residenciales o centros comerciales. Esto llevó a que dichas investigaciones no se realizan con el tiempo necesario ni con la profundidad pertinente.

El parque arqueológico Kaminaljuyu al estar protegido, ha sido investigado sin premuras ni bajo el riesgo de que sea destruido con alguna construcción, pero los proyectos realizados en él han sido pocos. Buena parte del parque queda aún por excavar.

3.2.2 Accesibilidad

Fortalezas

El parque arqueológico Kaminaljuyu se localiza dentro de la ciudad de Guatemala, en una zona residencial, rodeado de calles y avenidas de la zona 7, puede llegarse a él en vehículo o transporte público.

El Instituto de Turismo de Guatemala (INGUAT) colocó un rótulo en una calzada principal cercana (Calzada San Juan), señalizando la avenida donde debe cruzarse hacia el parque.

Debilidades

La única señalización existente en la ciudad donde se orienta hacia su ubicación es pequeña, no hay mayor información sobre Kaminaljuyu en infografía o vallas publicitarias.

En el parque, frente al mirador hay un área donde eventualmente se parquean vehículos, pero debe solicitarse un permiso especial para ingresar el vehículo. Un parqueo de mayor tamaño se acomodó en el área este del mismo, pero por falta de logística para el cobro no se ha implementado.

Para personas con discapacidades, no existen caminamientos, ni facilidades, los servicios sanitarios no están adecuados y el mirador no cuenta con rampas que permitan su acceso.



3.2.3 Presentación del parque al visitante

Fortalezas

Desde el momento de arribo al parque arqueológico se comienza a recibir información, ya que en el portón de ingreso se ha colocado una idealización de ciudad de Kaminaljuyu y al ingresar se le entrega un trifoliar al visitante.

Al entrar se observan paneles informativos con el horario de atención y el costo de la admisión, así como el normativo para la realización de las ceremonias sagradas.

El parque cuenta con garita de cobro, un módulo con servicios sanitarios, dividido en baños para hombres y para mujeres.

Parte de las gestiones realizadas por la Coordinadora de la Zona Arqueológica Kaminaljuyu fue la construcción del centro de visitantes, que posee también salón de usos múltiples, el cual se utiliza para talleres y reuniones.

Un aspecto estético son los caminamientos jardinizados, que guían al visitante hacia distintos puntos, tales como la Acrópolis, el Montículo C-II-11 que tiene el mirador en su cima y hacia La Palangana.

Su infraestructura incluye ocho áreas de descanso con bancas de madera, la mayoría de ellas bajo árboles que propician sombra.

Debilidades

Debido a que no se cuenta con la suficiente cantidad de personal ni maquinaria para realizar el mantenimiento constante del parque, siempre hay zonas con maleza crecida, ya que el personal operativo va chapeando por áreas. Particularmente el área trasera del parque, en la cual casi no se corta la maleza y si se hace, no se elimina, por lo cual caminar se complica.

Algunas áreas de descanso tienen adaptadas unas mesas, pero no hay áreas formales para ingerir alimentos. Debe evaluarse implementar una cafetería y venta de souvenirs, ubicadas en la parte trasera del parque, y así revitalizar esta sección junto con la habilitación del parqueo.

3.2.4 Señalética

Fortalezas

Inmediatamente luego de pasar por la garita, se observan los paneles informativos que contienen el nombre del parque y la descripción de las instituciones a las que pertenece, así como el horario y las normas para la realización de las ceremonias sagradas.





Al continuar hacia el centro de visitación se encuentra el mapa de ubicación del parque con el recorrido sugerido, en el cual se muestran áreas de importancia para visitar y la normativa general del mismo.

La mayoría de montículos están señalizados con su nomenclatura, una breve descripción de la función que tuvo el edificio y una imagen con la idealización.

También existe un rótulo en el área donde hay once quemadores contemporáneos, en donde se da una breve explicación sobre la espiritualidad maya.

Los rótulos están en buen estado de conservación, ya que se les dio mantenimiento en diciembre de 2015.

Debilidades

En el área circundante al parque arqueológico no existen paneles informativos sobre el mismo y su ubicación.

En el interior no hay rotulación que indique las direcciones de los recorridos sugeridos, ni de los puntos importantes dentro del parque (por ejemplo: centro de visitantes, Acrópolis, mirador, Edificio E (Palangana), sanitarios, salida), para que el visitante sepa en qué rumbo dirigirse si lo necesita, así como la ruta de evacuación.

Las estructuras donde están colocados los rótulos informativos, aparecen deterioradas y les hace falta pintura.

En el área superior del mirador no existe un mapa de ubicación, para identificar desde esa altura los edificios.

3.2.5 Recorrido dentro del parque

Fortalezas

Al pagar la entrada de ingreso, se entrega a los visitantes un trifoliar, que contiene la información básica sobre la historia de Kaminaljuyu y los atractivos principales del parque arqueológico.

Tanto en el trifoliar como en un mapa de ubicación colocado cercano al centro de visitantes, se indican los puntos importantes y por ende un posible recorrido a seguir.

En el interior de centro de visitantes, se muestra las réplicas de vasijas prehispánicas de Kaminaljuyu y de herramientas de obsidiana, también dos monumentos originales de basalto. Posee en sus muros fotografías antiguas del área, algunas comparando el momento cuando no existían construcciones modernas en estos terrenos y la época actual del parque, lo que demuestra la enorme destrucción que ha tenido el sitio arqueológico.



Se encuentra también en una maqueta, una idealización de la última etapa de construcción prehispánica del parque, con lo que puede comprenderse el patrón de asentamiento del lugar y su tipología constructiva. De igual manera, está representada la escenificación de una excavación arqueológica, hecha dentro de un pozo estratigráfico real, dejado durante las investigaciones llevadas a cabo para la construcción del centro de visitantes, el cual fue adecuado para que el visitante comprenda qué objetos se ubican en una excavación de acuerdo a la profundidad.

Puede verse una réplica de la Estela 11 de Kaminaljuyu y un monumento recientemente ubicado en las excavaciones arqueológicas.

Se hicieron senderos jardinizados que permiten seguir una posible ruta de recorrido, así como embellecen con su ornato.

En el área de La Acrópolis, el cambio de techo ha permitido una mejor visibilidad de los edificios prehispánicos y crea más amplitud e iluminación. Además, las excavaciones del Proyecto Zona Arqueológico Kaminaljuyu eliminaron excedentes de tierra y definieron la arquitectura original, permitiendo una mayor visual de los edificios prehispánicos.

El mirador se ubica en el Montículo C-II-12, se le ha acomodado una escalinata de madera, y una plataforma en la cima, desde donde se observa el parque y los alrededores de la ciudad.

El área frontal del parque presenta los lugares más interesantes de visitar, ya que también tiene a La Palangana, con las excavaciones expuestas del Edificio E.

Algunos montículos poseen un rótulo informativo que indica su nomenclatura y una breve descripción.

Posee doce altares contemporáneos, para realizar ceremonias mayas, uno frente al Montículo C-II-8 y once cerca del Montículo C-II-14. Existe un pozo donde se deposita la basura caliente y las cenizas, para evitar incendios. También se creó un huerto tradicional con chilca, albahaca, romero, citronela y varios cactus, algunas de estas plantas se utilizan en las ceremonias, por lo que dicho huerto está accesible a los usuarios.

El encargado del parque ha recibido una pequeña inducción y de ser necesario puede ofrecer una visita guiada, pero en casos especiales, ya que su puesto principal es de cobrador.

Debilidades

Los lugares de interés por visitar en el parque son relativamente pocos, ya que el recorrido en su interior es corto.

La información en el trifoliar debería proporcionarse de acuerdo al orden del recorrido sugerido, dando una breve explicación de cada área de interés.





A pesar de que hay un mapa de ubicación en el trifoliar y en el comienzo del parque, no existe rotulación que dirija al público en los senderos.

En la Acrópolis únicamente hay un rótulo que da información básica sobre el complejo de edificios. En su interior se colocaron rótulos pequeños con la nomenclatura de los edificios, y un rótulo con información sobre uno de ellos, pero está alejado del sendero para los visitantes y es difícil leerlo. El recorrido dentro es corto, y el sendero que se recorre es en parte de tierra y tablones de madera, los cuales son bastante antiguos. Existen algunas secciones en donde los tablones no cubren los espacios vacíos, existiendo riesgo de una caída.

La parte trasera del parque se percibe algo abandonada, debido a que el área con más atractivos es la frontal. La maleza cuando se corta no se retira, lo cual hace que el caminar sea dificultoso. En este espacio solamente se observan personas realizando ceremonias mayas o cristianas. Se percibe un poco de inseguridad, ya que son lugares solitarios.

En la parte denominada La Palangana puede visitarse el Edificio E, el cual se resguarda bajo una cubierta de lámina sostenida por pilares de madera, ambos materiales por su antigüedad están en mal estado y deben cambiarse, pero no se tiene el presupuesto necesario para ello. Al igual que la Acrópolis, el Proyecto Zona Arqueológica Kaminaljuyu realizó excavaciones en el edificio y definió mejor su arquitectura, sin embargo, a pesar de ello, no es posible comprender totalmente la forma del edificio al observarlo, dificultándose más al no haber iluminación.

Los trabajadores del parque tienen poca información sobre la historia y las investigaciones hechas en el mismo, si algún visitante les consulta no pueden proporcionar mayores datos.

3.2.6 Seguridad

Fortalezas

Debido a la presencia permanente del personal del DEMOPRE, el parque se mantiene vigilado las 24 horas del día, por lo cual en su interior no existe depredación de los bienes culturales, ni se registran incidentes de violencia o robos.

Debilidades

A pesar que existen vigilantes las 24 horas dentro del parque, no se cuenta con el suficiente personal para recorrer continuamente toda el área, mayormente los fines de semana, en los cuales la cantidad de trabajadores necesarios baja. Debido a esto hay espacios que se perciben inseguros para los visitantes, como en las orillas del parque y la parte trasera.

En el exterior la inseguridad es mayor, a pesar de que el parque está rodeado por residenciales, el nivel de delincuencia es preocupante, ya que se reportan robos a los vehículos que se quedan estacionados en la calle.



No hay un muro perimetral, solo posee una valla de alambre mezclada con arbustos en todo su alrededor, que aunque visualmente es la más adecuada, es muy fácil saltarla e ingresar sin ser visto.

3.2.7 Mantenimiento del parque arqueológico

Fortalezas

El Departamento de Monumentos Prehispánicos y Coloniales (DEMOPRE) de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural, es el encargado de la administración del parque, por ello cuenta con el personal humano básico y los insumos para su mantenimiento.

El DEMOPRE proporciona papel higiénico, jabón, desinfectante, cloro y otros implementos de limpieza, así como machetes y tres chapeadoras para el corte de maleza; de estas últimas, una es nueva, con motor pequeño y las otras dos fueron recientemente reparadas, todas funcionan con gasolina suministrada por ellos.

Posee dieciséis trabajadores: una persona con la función de encargado del parque, que también realiza el cobro entre semana; un cobrador para el fin de semana; seis vigilantes que trabajan turnos de 24 x 24 horas; siete operarios de mantenimiento, los cuales se rotan por semana la limpieza de los baños, altares y el centro de visitantes; y la Coordinadora de la Zona Arqueológica Kaminaljuyu.

Debilidades

El presupuesto asignado en el DEMOPRE, no es suficiente para el mantenimiento total del parque y para realizarle mejoras. Además, la maquinaria que posee (chapeadoras) por falta de mantenimiento se han ido descomponiendo, teniendo al momento solo tres, por ello también deben utilizarse machetes, que vuelve más lento y complicado el corte de la maleza.

A pesar de que existen quince trabajadores operativos en el parque, no laboran todos los días, debido a los turnos y eventuales vacaciones. Por ello las personas encargadas del mantenimiento del mismo se reducen considerablemente por periodos, haciendo que el chapeo se realice por áreas y principalmente en la parte frontal de parque, razón por la cual el área posterior se percibe bastante descuidada.

La limpieza de sanitarios es bastante deficiente, a pesar que se tienen los insumos para mantenerlos limpios.

Una de las mayores debilidades es el hecho de que el parque no tiene fondos privativos, por lo tanto sus ingresos no se destinan al mantenimiento del mismo, ni a la conservación y protección de los bienes culturales en su interior, sino que se va al fondo común del Estado, sin que se retorne lo necesario a su presupuesto. Todas las mejoras se realizan con precariedad y con gestión externa.



3.2.8 Comprensión del área patrimonial cultural y natural

Fortalezas

La información proporcionada en el trifoliar y los rótulos que se han colocado en varias áreas ayuda al visitante a comprender la antigüedad y el origen de Kaminaljuyu.

El parque es un Lugar Sagrado, en el cual se realizan de dos a tres ceremonias diarias como mínimo, siendo visitado por integrantes de la Espiritualidad Maya que ven a los vestigios como las casas de sus abuelos y abuelas, donde la energía confluye.

De igual manera, es de las pocas áreas verdes públicas que han quedado dentro de la ciudad, y posee varias especies de árboles como pinos, encinos y eucaliptos, así como distintos tipos de aves y algunos zorros, que pueden verse. La valla perimetral posee árboles integrados. Muchos visitantes llegan a pasar un rato al aire libre, rodeados de naturaleza.

Por parte de la Coordinadora de la Zona Arqueológica y su equipo de arqueólogos, en los últimos dos años, se han realizado varios talleres en el salón de usos múltiples del parque. En 2015, junto con la Escuela Metropolitana de Escultura se llevaron a cabo actividades diversas, incluyendo excavaciones ficticias, relatos de mitos, elaboración de esculturas, entre otros, con niños de escuelas públicas de las zonas 7 y 11 (Arroyo, 2014).

En 2016, se hicieron talleres de elaboración de cerámica y charlas sobre la importancia de la conservación del patrimonio cultural de Guatemala y del Sitio Arqueológico Kaminaljuyu, con alumnos de segundo y tercero primaria de la Escuela No.70, Delia Luz Valle. También se impartió un taller de manufactura de barriletes a niños de las zonas 7 y 11, a través de las Alcaldías Auxiliares de dichas zonas (Arroyo y Ajú, 2015).

Las instalaciones del salón de usos múltiples se utilizan para congregarse a un grupo de vecinas de escasos recursos de la zona 7, las cuales a través de la Coordinadora de la Zona Arqueológica y la Agrupación Kiej de Los Bosques, con la marca Wakami, realizan varios productos de joyería y bolsas, para su comercialización (Arroyo y Ajú, 2015).

Debilidades

A pesar de que existe una normativa para la realización de las ceremonias mayas, en ocasiones se ha detectado que también se llevan a cabo otro tipo de prácticas mágicas en el sitio, desvirtuando esto el sentido de la espiritualidad maya.

Hay desvalorización histórico-cultural del parque por la aculturación de la población, ya que los residentes de los alrededores y algunos de sus visitantes desconocen el origen de sus pobladores antiguos. Por ejemplo, integrantes de grupos cristianos acuden regularmente a las instalaciones a orar y hacer sus ceremonias, pero la mayoría desconoce que es un sitio arqueológico, lo ven más como un área natural.

No está definido como destino turístico por las agencias de turismo, por lo cual no se promueve su visita.

No existe rotulación con el nombre de los elementos naturales existentes en el parque ni paneles informativos con información de la fauna y flora. El área con cultivos de plantas medicinales tampoco se ha identificado al público.

3.2.9 Gestión Institucional

Fortalezas

El DEMOPRE integra dentro de su presupuesto los fondos para el pago del personal del parque arqueológico, incluyendo la Coordinadora de la Zona Arqueológica, así como el abastecimiento de los implementos básicos de limpieza, las herramientas para el mantenimiento del parque y gasolina para las chapeadoras.

La depredación de los vestigios culturales es nula, ya que existe vigilancia en el interior.

Debilidades

Aunque se tiene presupuesto para el mantenimiento y protección del parque, este es insuficiente. Se necesitan fondos para contratación de más personal operativo y de guías, también para compra de más herramientas (chapeadoras) y fondos para elaboración de infografía.

El Plan de Gestión 2009-2013 no se ha actualizado y solamente se han realizado algunas de las acciones planteadas en sus objetivos, pero estos últimos no se han cumplido completamente.

El parque no es propiedad del Ministerio de Cultura y Deportes, sino está bajo la jurisdicción de la Municipalidad de la ciudad de Guatemala, como área verde pública, aunque se reconoce como Patrimonio Cultural y de esa cuenta lo administra el DEMOPRE.

No hay línea telefónica, la única forma de comunicación es al celular personal del Encargado del Parque.

No hay vigilancia externa, por lo que hay robos en los vehículos que se quedan estacionados a las afueras del parque, ya que tampoco está habilitado el parqueo. El área acomodada para esto último actualmente se encuentra abandonada, pues la logística para el ingreso y cobro de los visitantes en esta sección nunca se implementó.



3.3 Problemas, causas y efectos detectados

De la evaluación de las fortalezas y debilidades que posee el Parque Arqueológico Kaminaljuyu, puede definirse lo siguiente:

3.3.1 Problemas Principales

1. Falta de Plan de Uso Público que ordene y oriente la interacción de los usuarios con el parque, para la conservación y protección del mismo.
2. Carencia de circuito de visitación señalizado, que permita un recorrido más ordenado y seguro, para los visitantes.
3. Falta de capacitación al personal operativo para una mejor atención al visitante y resolución de emergencias.
4. Insuficiente divulgación sobre el valor histórico y cultural del Parque Arqueológico Kaminaljuyu.

3.3.2 Causas

- 1.El Plan de Gestión 2009-2013 no se ha ejecutado completamente, ni se actualizó.
- 2.Limitada valorización del patrimonio cultural y natural del parque, por parte de la institución que lo tiene bajo su administración.
- 3.Desconocimiento y poca divulgación del parque arqueológico.

3.3.3 Efectos

- 1.No existe un instrumento que norme el uso público del parque arqueológico.
- 2.No se cuenta con una ruta de visitación señalizada que permita al visitante un recorrido ordenado y seguro.
- 3.El personal del parque no posee la capacitación suficiente para una mejor atención al visitante, ni para resolución de alguna emergencia.
- 4.Desvalorización de parque, por falta de conocimiento sobre su historia, al no realizar una divulgación adecuada.



Fotografía: Vásquez Pinto, 2016





CAPÍTULO



CUATRO



Capítulo 4

Proceso y metodología de elaboración del Plan de Uso Público



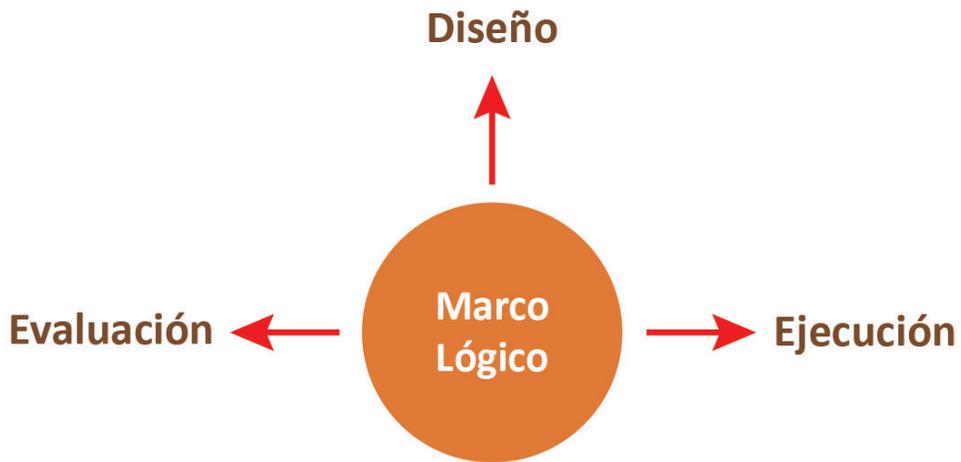
El presente plan se basa en la evaluación de su situación actual, elaborando un diagnóstico, el cual proporcionó los diferentes aspectos positivos y negativos del mismo.

Una de las fortalezas determinadas fue principalmente su calidad de parque arqueológico, que lo ha protegido de la destrucción producida en sus alrededores y que ha conservado su patrimonio cultural y natural, a través de la vigilancia permanente desde hace más de 25 años por parte del Instituto de Antropología e Historia. Otra fortaleza es su ubicación, ya que se localiza dentro de la ciudad capital y existen diversas vías que lo comunican con zonas comerciales y residenciales, además de ser una de las pocas áreas verdes públicas dentro de la ciudad. A esto se agrega otra fortaleza, consistente en la constante investigación realizada desde hace cinco años y que continúa, por el Proyecto Zona Arqueológica Kaminaljuyu, lo cual provee un incremento en el conocimiento del sitio arqueológico. La gestión constante de la Coordinadora de la Zona Arqueológica Kaminaljuyu ha permitido un mejoramiento a la infraestructura, incluyendo la construcción de la garita de acceso, centro de visitantes, salón de usos múltiples, el mirador, caminamientos y cambio de la cubierta de la Acrópolis. También el suministro constante de implementos para el mantenimiento y la limpieza de las instalaciones del DEMOPRE.

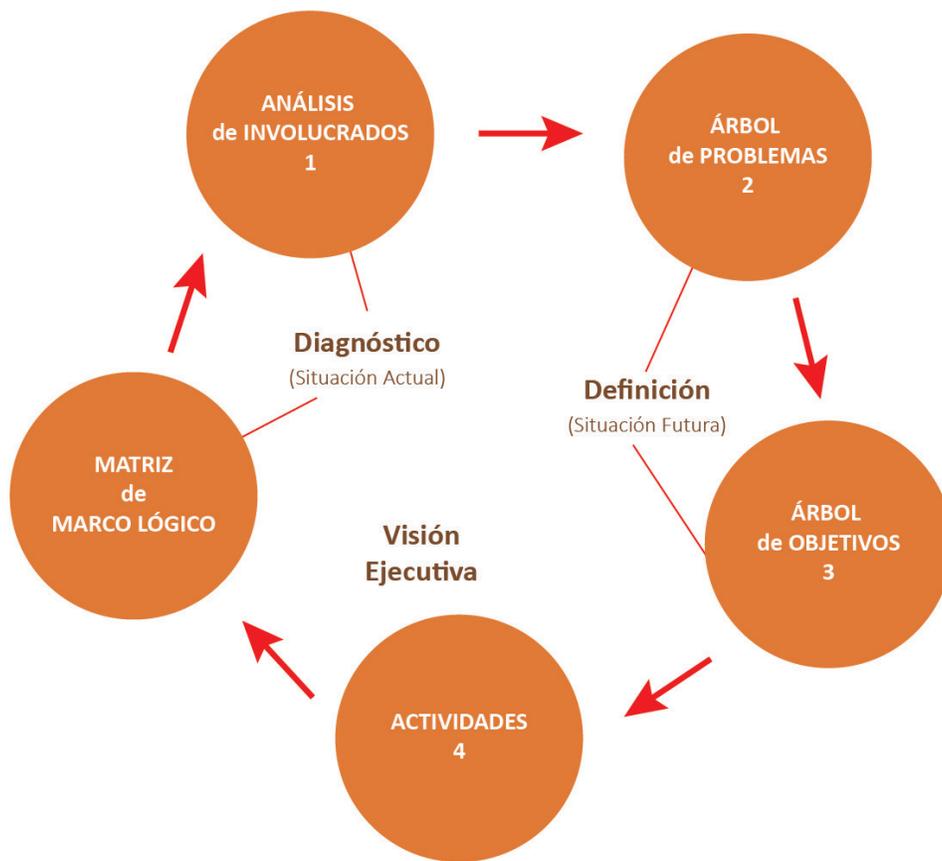
Sin embargo, existen debilidades, tales como presupuesto insuficiente para el mantenimiento, conservación y protección del parque arqueológico; no cuenta con señalización adecuada; los trabajadores tienen un conocimiento limitado sobre la historia del área; no posee parqueo, por lo que los vehículos de los visitantes deben estacionarse en sus alrededores, pero aunque es una zona residencial existen problemas de delincuencia.

La metodología utilizada para el desarrollo del Plan de Uso Público fue el Marco Lógico, que es una herramienta manejada para facilitar el proceso de conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de proyectos. Se enfatiza en la orientación por objetivos, hacia grupos beneficiarios, facilitando la participación y comunicación entre las partes interesadas, a través del análisis de involucrados, identificación de problemas, de objetivos, llevando a la realización de actividades que permitirán obtener resultados satisfactorios que serán medidos a través del monitoreo constante.





Cuadro 4.1: Diseño del Marco Lógico
(Tomado de Ortegón et al., 2005)



Cuadro 4.2: Diseño del Sistema de Marco Lógico
(Basado en Ortegón et al., 2005)



4.1 Análisis de involucrados

Al ejecutarse el Plan de Uso Público del Parque Arqueológico Kaminaljuyu, habrá dos tipos de beneficiarios:

4.1.1 Beneficiarios directos

Son aquellos a quienes el presente instrumento técnico les proporciona una guía y ordenamiento de las acciones a ser ejecutadas:

- Ministerio de Cultura y Deportes
- Viceministerio de Patrimonio Cultural y Natural
- Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural
- Dirección Técnica del Instituto de Antropología e Historia
 - Personal del Departamento de Monumentos Prehispánicos y Coloniales
 - Personal del Departamento de Conservación y Restauración de Bienes Muebles
- Dirección Técnica de Investigación y Registro
 - Personal del Departamento de Investigaciones Antropológicas, Históricas y Arqueológicas
 - Personal del Departamento de Registro de Bienes Culturales
- Dirección Técnica de Patrimonio Intangible
 - Personal de la Dirección de Patrimonio Intangible
 - Personal de la Unidad de Lugares Sagrados
- Visitantes del Parque Arqueológico
 - Turistas Nacionales y Extranjeros
 - Estudiantes
 - Practicantes de la Espiritualidad Maya
 - Practicantes Cristianos

4.1.2 Beneficiarios indirectos

Son beneficiarios espontáneos o accidentales de las acciones tomadas para el beneficio de la conservación de los recursos existentes en el parque arqueológico, proporcionándoles un espacio de contemplación y esparcimiento.

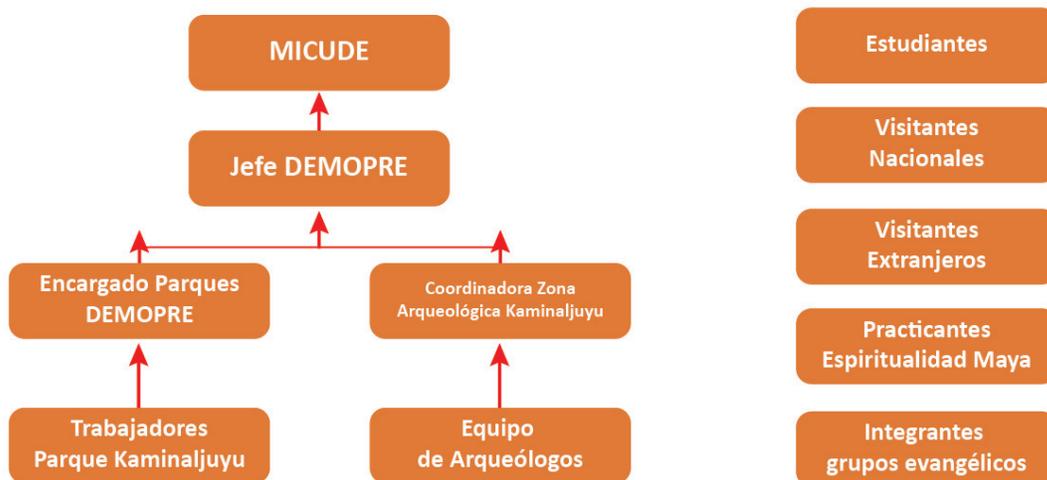
- Investigadores de las Ciencias Sociales y Restauradores
- Vecinos de las Colonias Kaminaljuyu I y II; Ciudad de Plata I y II; Villa Linda, Miraflores, Quinta Samayoa, Castillo Lara, Residenciales San Jorge
- Vecinos de la Municipalidad de Guatemala de las zonas 7 y 11, ciudad de Guatemala

El cálculo de la población beneficiada es de 5,600 personas (Ana Lucí Arroyave, Comunicación Personal, 2016).

4.1.3 Actores involucrados

El Parque Arqueológico Kaminaljuyu es administrado por el Departamento de Monumentos Prehispánicos y Coloniales (DEMOPRE), departamento de la Dirección Técnica del Instituto de Antropología e Historia (IDAEH), el cual pertenece a la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural del Viceministerio de Patrimonio Cultural y Natural, en el Ministerio de Cultura y Deportes (MICUDE).

Actores involucrados en la definición de Uso Público del Parque Arqueológico Kamunaljuyu



Cuadro 4.3: Actores involucrados
Elaborado por: Vásquez Pinto, 2016

Una de las funciones del DEMOPRE es la protección y conservación de los sitios arqueológicos del país, de los cuales sesenta y seis poseen vigilancia permanente y seis están considerados como parques, al poseer infraestructura adecuada para recibir visitación, siendo Kaminaljuyu de estos últimos.

El DEMOPRE tiene asignados en el parque a dieciséis trabajadores, de los cuales seis son vigilantes, con turnos de 24 x 24 horas.

Los trabajadores del parque están integrados por el Encargado del parque, que es el responsable de organizar las actividades que realiza el personal operativo, los cuales se dividen en personal de mantenimiento, que llevan a cabo chapeo de la grama, limpieza de instalaciones y sanitarios; y de los vigilantes, que hacen rondas en el parque, donde

verifican que los visitantes cumplan con las normas, así como custodian los bienes culturales y naturales de su interior.

El Encargado del Parque debe presentar informes y reportes al Encargado de Parques del DEMOPRE, quien tiene dentro de sus responsabilidades seis parques arqueológicos que posee el Ministerio de Cultura (Q'umarkaj, Iximche', Chuwa Nima Ab'äj, Zaculeu, Tz'ikab' b'e y Kaminaljuyu), está a cargo del personal, de los suministros que se proporcionan al parque (papel higiénico, desinfectante, cloro, jabón, chapeadoras, machetes, limas, etc.) y de que se realice más infraestructura o se repare la dañada (señalización, caminamientos, edificios, áreas de descanso, etc.).

El Encargado de Parques le reporta al Jefe de DEMOPRE, este al Director Técnico del Instituto de Antropología e Historia, él al Director General del Patrimonio Cultural y Natural, este al Viceministro de Patrimonio Cultural y finalmente al Ministro de Cultura y Deportes, todos ellos están considerados como MICUDE.

La Coordinadora de la Zona Arqueológica es una arqueóloga asesora, que apoya las actividades que se llevan a cabo en el parque y en todas las áreas donde quedan vestigios de Kaminaljuyu.

Todo el personal anterior, salvo los trabajadores del parque, carece de actividades asignadas directamente en las instalaciones, pero posee la autoridad para dar autorizaciones de eventos, exoneraciones u opiniones sobre el presupuesto del mismo. En el orden jerárquico, la máxima autoridad es el Ministro de Cultura y Deportes.

El parque arqueológico ha tenido los últimos cinco años un equipo de arqueólogos que le reportan directamente a la Coordinadora de la Zona Arqueológica y son financiados por donaciones externas gestionadas por esta última. Los resultados de estas investigaciones han proporcionado información valiosa sobre el pasado prehispánico de esta parte de la ciudad.

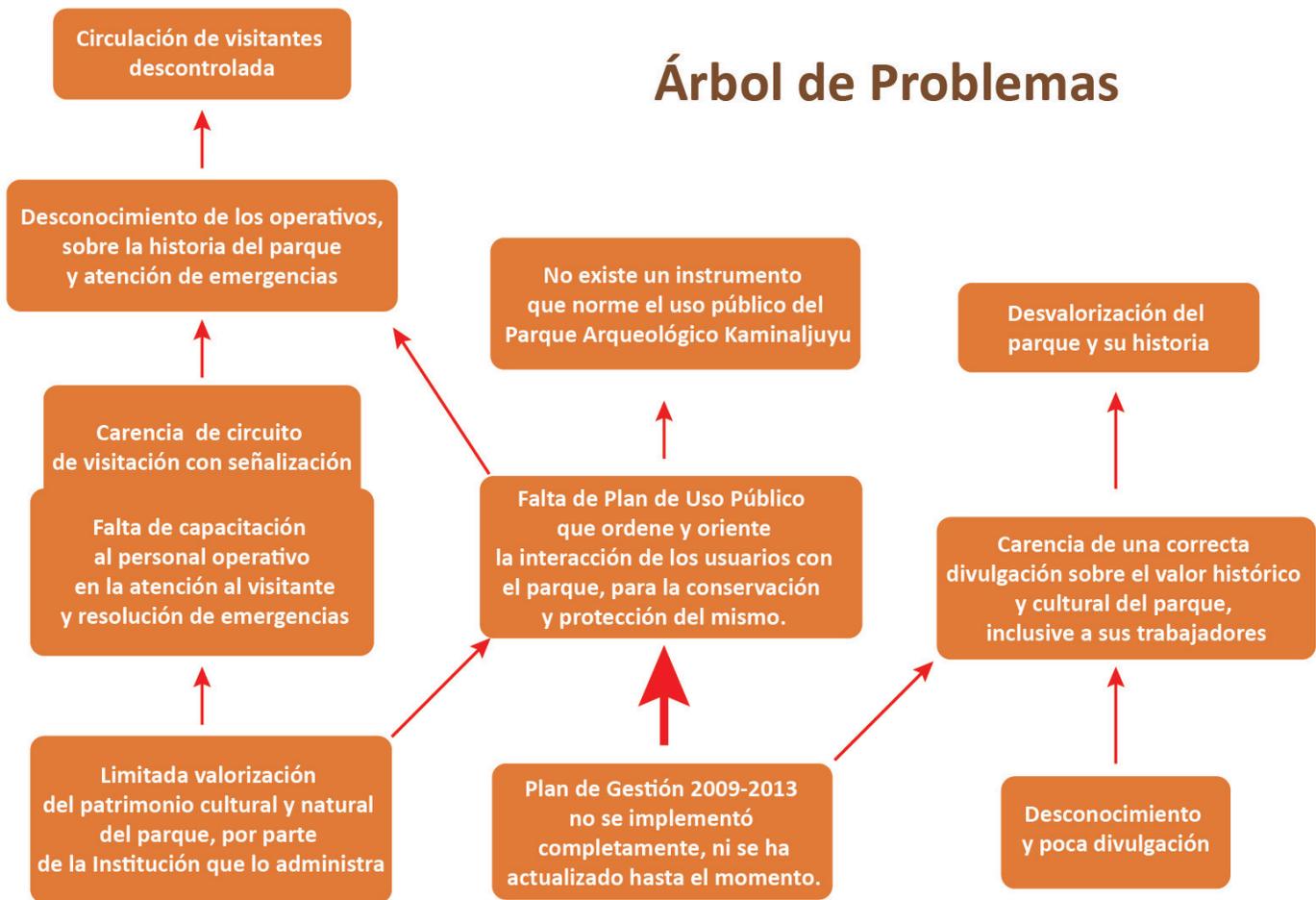
Los visitantes que frecuentan el parque son turistas internacionales y nacionales interesados en conocer sobre la Cultura Maya, así como estudiantes de distintos centros educativos, que llegan al parque dentro de sus actividades escolares.

Los Guías Espirituales o Aj'quij'ab ingresan al parque con sus acompañantes para realizar ceremonias mayas sagradas. También hay grupos Cristianos que utilizan el parque para orar o hacer ceremonias al aire libre, porque es un área segura y natural, no porque les interese o conozcan el valor histórico y patrimonial del parque.



4.2 Árbol de Problemas

Para una mejor comprensión se presenta un diagrama del árbol de problemas, prosiguiendo con el proceso del Marco Lógico:



Cuadro 4.4: Árbol de problemas
Elaborado por: Vásquez Pinto, 2016

El diagnóstico realizado permitió encontrar que los principales problemas del Parque Arqueológico Kaminaljuyu son:

1. Falta de Plan de Uso Público que ordene y oriente la interacción de los usuarios con el parque, para la conservación y protección del mismo.
2. Carencia de circuito de visitación sugerido con señalización, que permita un recorrido más ordenado y seguro para los visitantes.
3. Falta de capacitación al personal operativo para una mejor atención al visitante y resolución de emergencias.
4. Insuficiente divulgación sobre el valor histórico y cultural del parque arqueológico Kaminaljuyu.

Definiendo que las causas y efectos son:

4.2.1 Causas

1. El Plan de Gestión 2009-2013 no se ejecutó completamente, ni se ha actualizado hasta el momento.
2. Limitada valorización del patrimonio cultural y natural del parque, por parte de la institución que lo tiene bajo su administración.
3. Desconocimiento y poca divulgación del parque arqueológico.

4.2.2 Efectos

1. No existe un instrumento que norme el uso público del parque arqueológico.
2. Circulación de visitantes desordenada, lo que no permite un recorrido organizado y seguro.
3. Desconocimiento del personal operativo sobre la historia del parque y como atender alguna emergencia.
4. Desvalorización de parque, por falta de conocimiento sobre su historia, al no realizar una divulgación adecuada.

4.3 Árbol de Objetivos

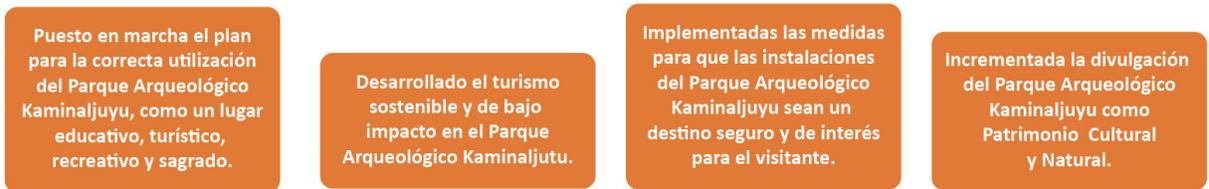
Conociendo las fortalezas, debilidades, actores involucrados, problemas principales con sus causas y efectos, se desarrolló el árbol de objetivos.

Se presenta a continuación un diagrama de los mismos para una mejor comprensión, y posteriormente se describe.

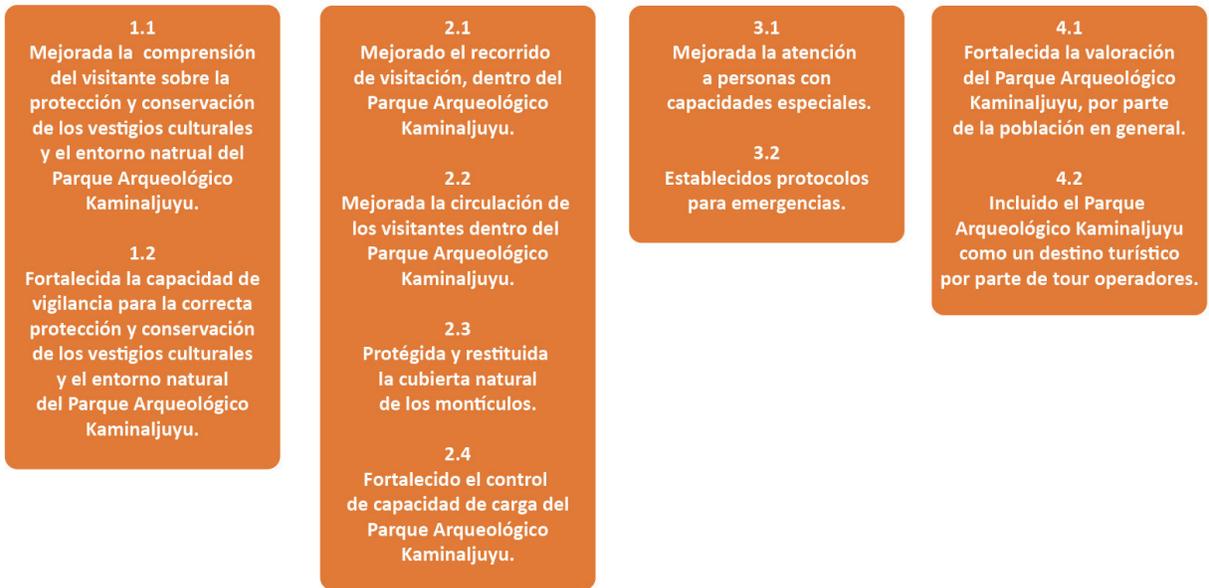
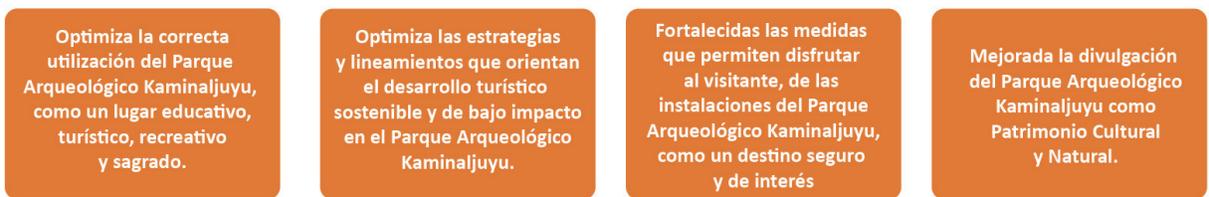




Árbol de Objetivos



Desarrollo del Plan de Uso Público del Parque Arqueológico Kaminaljuyu



Cuadro 4.5: Árbol de Objetivos
Elaborado por: Vásquez Pinto, 2016





4.3.1 Objetivo Específico 1

Optimizada la correcta utilización del Parque Arqueológico Kaminaljuyu, como un lugar educativo, turístico, recreativo y sagrado.

Indicadores

- Sostenimiento del área arqueológica y natural en buen estado
- Respeto de los visitantes hacia las normas ya establecidas

Resultado esperado 1.1

Mejorada la comprensión del visitante sobre la protección y conservación de los vestigios culturales y el entorno natural del Parque Arqueológico Kaminaljuyu

Acción 1.1.1

Divulgar las normas generales y sobre realización de ceremonias a los visitantes

Línea de Acción 1.1.1

Colocación de rótulos informativos con las normativas en distintas áreas del parque

Actividades 1.1.1

- a) Implementación de rótulos informativos con las normas generales y sobre realización de ceremonias sagradas en el ingreso, área de ceremonias y La Palangana

Indicadores de resultados 1.1.1

- a) Colocados tres rótulos informativos con las normas generales y sobre realización de ceremonias sagradas en el parque
- b) Respeto de las normas generales y sobre realización de ceremonias sagradas en el parque, por parte de los visitantes

Proyecto que ejecuta la acción (actores involucrados) 1.1.1

- a) Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural
- b) Dirección Técnica del Instituto de Antropología e Historia
- c) Departamento de Monumentos Prehispánicos y Coloniales
- d) Encargado, personal de mantenimiento y vigilancia del Parque Arqueológico Kaminaljuyu
- e) Visitantes





Línea de Acción 1.1.2

Inclusión de las normas generales en trifoliar informativo

Actividades 1.1.2

- a) Diseño y elaboración de trifoliar con la información básica sobre la historia de Kaminaljuyu, puntos importantes de visitación y normativa general
 - b) Entrega de trifoliales a visitantes al momento de ingresar al parque
- Indicadores de resultados 1.1.2

- a) Elaborados trifoliales con la información básica sobre la historia de Kaminaljuyu, puntos importantes de visitación y normativa general
- b) Entregados trifoliales al momento de ingreso de visitantes al parque
- c) Respeto de las normas generales por parte de los visitantes

Proyecto que ejecuta la acción (actores involucrados) 1.1.2

- a) Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural
- b) Dirección Técnica del Instituto de Antropología e Historia
- c) Departamento de Monumentos Prehispánicos y Coloniales
- d) Encargado, personal de mantenimiento y vigilancia del Parque Arqueológico Kaminaljuyu
- e) Visitantes

Línea de Acción 1.1.3

Creación de trifoliar con normas para la realización de ceremonias sagradas

Actividades 1.1.3

- a) Diseño y elaboración de trifoliar con las normas para la realización de ceremonias mayas dentro del parque
- b) Entrega de trifoliales a practicantes de la espiritualidad maya que ingresan a realizar ceremonias sagradas al parque

Indicadores de resultados 1.1.3

- a) Diseñados y elaborados trifoliales con las normas para la realización de ceremonias mayas dentro del parque
- b) Entregados trifoliales al momento de ingreso de visitantes al parque
- c) Respeto de las normas para realizar ceremonias mayas dentro del parque por parte de los visitantes





Proyecto que ejecuta la acción (actores involucrados) 1.1.3

- a) Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural
- b) Dirección Técnica del Instituto de Antropología e Historia
- c) Departamento de Monumentos Prehispánicos y Coloniales
- d) Encargado, personal de mantenimiento y vigilancia del Parque Arqueológico Kaminaljuyu
- e) Practicantes de espiritualidad maya que realizan ceremonias sagradas dentro del parque

Resultado esperado 1.2

Fortalecida la capacidad de vigilancia para la correcta protección y conservación de los vestigios culturales y el entorno natural del Parque Arqueológico Kaminaljuyu

Acción 1.2.1

Gestionar la contratación de más personal de mantenimiento y vigilancia para el Parque Arqueológico Kaminaljuyu

Línea de Acción 1.2.1

Solicitud de contratación de más personal de mantenimiento y vigilancia para el Parque Arqueológico Kaminaljuyu

Actividades 1.2.1

- a) Elaboración de propuesta para la delegación de Recursos Humanos de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural, para la contratación de más personal para el Parque Arqueológico Kaminaljuyu
- b) Aprobación de propuesta por parte de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural
- c) Contratación de personal

Indicadores de resultados 1.2.1

- a) Contratado más personal para el Parque Arqueológico Kaminaljuyu, seis meses después de la presentación de la propuesta

Proyecto que ejecuta la acción (actores involucrados) 1.2.1

- a) Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural
- b) Dirección Técnica del Instituto de Antropología e Historia
- c) Delegación de Recursos Humanos DIGEPACUNAT
- d) Departamento de Monumentos Prehispánicos y Coloniales





Acción 1.2.2

Concientizar al personal del Parque Arqueológico Kaminaljuyu sobre el valor patrimonial del lugar

Línea de acción 1.2.2

Presentación de charlas sobre el valor patrimonial del Parque Arqueológico Kaminaljuyu al personal del parque

Actividades 1.2.2

- a) Elaboración de charlas sobre el valor patrimonial del Parque Arqueológico Kaminaljuyu
- b) Presentación de charlas sobre el valor patrimonial del Parque Arqueológico Kaminaljuyu
- c) Entrega de documentos cortos sobre el valor patrimonial del Parque Arqueológico Kaminaljuyu, para la lectura del personal operativo

Indicadores de resultados 1.2.2

- a) Elaboradas al menos tres charlas sobre el valor patrimonial del Parque Arqueológico Kaminaljuyu, para el personal operativo
- b) Presentadas al menos tres charlas sobre el valor patrimonial del Parque Arqueológico Kaminaljuyu a su personal operativo
- c) Entregados al menos tres documentos cortos sobre el valor patrimonial del Parque Arqueológico Kaminaljuyu a su personal operativo
- d) Leídos y comprendidos al menos tres documentos cortos sobre el valor patrimonial del Parque Arqueológico Kaminaljuyu a su personal operativo

Proyecto que ejecuta la acción (actores involucrados) 1.2.2

- a) Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural
- b) Dirección Técnica del Instituto de Antropología e Historia
- c) Departamento de Monumentos Prehispánicos y Coloniales
- d) Personal operativo del Parque Arqueológico Kaminaljuyu

4.3.2 Objetivo Específico 2

Optimizadas las estrategias y lineamientos que orientan el desarrollo turístico de bajo impacto en el Parque Arqueológico Kaminaljuyu.





Indicadores

- Conservación del área arqueológica y natural en buen estado
- Respeto del visitante al circuito de visitación sugerido
- Acatamiento de las áreas restringidas por parte del visitante

Resultado esperado 2.1

Mejorado el recorrido de visitación, dentro del Parque Arqueológico Kaminaljuyu

Acción 2.1.1

Establecer un circuito de visitación sugerido

Línea de acción 2.1.1

Definición del circuito de visitación sugerido

Actividades 2.1.1

- a) Establecimiento de puntos relevantes dentro del parque
- b) Definición del circuito que guíe a cada punto relevante

Indicadores de resultados 2.1.1

- a) Determinados los puntos relevantes que existen dentro del Parque Arqueológico Kaminaljuyu
- b) Establecido el circuito de visitación sugerido

Proyecto que ejecuta la acción (actores involucrados) 2.1.1

- a) Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural
- b) Dirección Técnica del Instituto de Antropología e Historia
- c) Departamento de Monumentos Prehispánicos y Coloniales

Línea de acción 2.1.2

Socialización del mapa con circuito de visitación sugerido

Actividades 2.1.2

- a) Elaboración de rótulo informativo con el mapa de visitación sugerido
- b) Inclusión del mapa de circuito de visitación sugerido dentro de tríptico de información
- c) Colocación de rótulos de señalización que incluyan los puntos de visitación sugeridos





Indicadores de resultados 2.1.2

- a) Finalizado mapa de circuito de visitación sugerido
- b) Incluido mapa de circuito de visitación sugerido en rótulo informativo
- c) Preferencia de los visitantes por el circuito de visitación sugerido

Proyecto que ejecuta la acción (actores involucrados) 2.1.2

- a) Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural
- b) Dirección Técnica del Instituto de Antropología e Historia
- c) Departamento de Monumentos Prehispánicos y Coloniales
- d) Personal operativo del Parque Arqueológico Kaminaljuyu
- e) Visitantes

Resultado esperado 2.2

Mejorada la circulación de los visitantes dentro del Parque Arqueológico Kaminaljuyu

Acción 2.2.1

Implementar la señalización dentro del Parque Arqueológico Kaminaljuyu

Línea de acción 2.2.1

Colocación de postes con rótulos de señalización en diferentes áreas del Parque Arqueológico Kaminaljuyu

Actividades 2.2.1

- a) Elaboración de mapa con la inclusión de ubicación de postes y de la nomenclatura de los rótulos de señalización
- b) Inclusión en los postes de rótulos con indicación del punto de visitación donde se está, siguiente punto de visitación sugerido, ruta de evacuación y otros puntos de interés
- c) Manufactura de postes y rótulos
- d) Colocación de postes y rótulos

Indicadores de resultados 2.2.1

- a) Elaborado mapa con la inclusión de postes y nomenclatura de los rótulos de señalización
- b) Implementados los rótulos con indicaciones del punto de visitación donde se está, siguiente punto de visitación sugerido, ruta de evacuación y otros puntos de interés
- c) Fabricados y entregados postes y rótulos
- d) Colocados postes y rótulos
- e) Adoptada la señalización por parte de los visitantes del parque





Proyecto que ejecuta la acción (actores involucrados) 2.2.1

- a) Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural
- b) Dirección Técnica del Instituto de Antropología e Historia
- c) Departamento de Monumentos Prehispánicos y Coloniales
- d) Personal operativo del Parque Arqueológico Kaminaljuyu
- e) Visitantes

Resultado esperado 2.3

Protegida y restituida la cubierta natural de los montículos

Acción 2.3.1

Restringir el paso de visitantes por áreas que no integran el circuito de visitación

Línea de acción 2.3.1

Establecimiento de áreas limitadas al visitante

Actividades 2.3.1

- a) Recomendación en rótulos informativos y trifoliar, de la utilización de los senderos
- b) Monitoreo de los espacios, por parte del personal de vigilancia del parque

Indicadores de resultados 2.3.1

- a) Respeto de visitantes al circuito de visitación sugerido
- b) Restablecida la cubierta natural de todos los montículos

Proyecto que ejecuta la acción (actores involucrados) 2.3.1

- a) Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural
- b) Dirección Técnica del Instituto de Antropología e Historia
- c) Departamento de Monumentos Prehispánicos y Coloniales
- d) Encargado, personal de mantenimiento y vigilancia del Parque Arqueológico Kaminaljuyu
- e) Visitantes del parque

Resultado esperado 2.4

Fortalecido el control de capacidad de carga del Parque Arqueológico Kaminaljuyu

Acción 2.4.1

Determinar el límite de capacidad de carga del Parque Arqueológico Kaminaljuyu





Línea de acción 2.4.1

Establecimiento dentro del Plan de Uso Público del límite de capacidad de carga del Parque Arqueológico Kaminaljuyu

Actividades 2.4.1

- a) Cálculo de capacidad de carga del Parque Arqueológico Kaminaljuyu
- b) Inclusión de la capacidad de carga dentro del Plan de Uso Público

Indicadores de resultados 2.4.1

- a) Definida la capacidad de carga del Parque Arqueológico Kaminaljuyu
- b) Integrada la capacidad de carga del Parque Arqueológico Kaminaljuyu al Plan de Uso Público

Proyecto que ejecuta la acción (actores involucrados) 2.4.1

- a) Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural
- b) Dirección Técnica del Instituto de Antropología e Historia
- c) Departamento de Monumentos Prehispánicos y Coloniales
- d) Personal operativo del Parque Arqueológico Kaminaljuyu
- e) Visitantes

Línea de acción 2.4.2

Monitoreo de capacidad de carga durante las actividades realizadas en el Parque Arqueológico Kaminaljuyu

Actividades 2.4.2

- a) Conteo de ingreso de visitantes
- b) Establecimiento del procedimiento para restricción de ingreso, al momento de rebasar la capacidad de carga

Indicadores de resultados 2.4.2

- a) Acatamiento del límite de capacidad de carga

Proyecto que ejecuta la acción (actores involucrados) 2.4.2

- a) Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural
- b) Dirección Técnica del Instituto de Antropología e Historia
- c) Departamento de Monumentos Prehispánicos y Coloniales



- d) Personal operativo del Parque Arqueológico Kaminaljuyu
- e) Visitantes

4.3.3 Objetivo Específico 3

Fortalecidas las medidas que permiten disfrutar al visitante de las instalaciones del Parque Arqueológico Kaminaljuyu, como un destino seguro y de interés

Indicadores

- Satisfacción del visitante al finalizar el recorrido
- Permanencia del visitante dentro del parque arqueológico sin ningún incidente negativo
- Incremento de la visitación
- Retorno de los visitantes

Resultado esperado 3.1

Mejorada la atención a personas con discapacidad

Acción 3.1.1

Implementar instalaciones adecuadas para personas con discapacidad

Línea de acción 3.1.1

Visitantes en sillas de ruedas

Actividades 3.1.1

- a) Colocación de recubrimientos no invasivos en los senderos, para proporcionar estabilidad para sillas de ruedas
- b) Instalación de rampas de acceso al área de sanitarios, centro de visitación y mirador
- c) Acomodamiento de sanitarios para personas en silla de ruedas

Indicadores de resultados 3.1.1

- a) Finalizado el recubrimiento no invasivo de senderos, adecuado para silla de ruedas
- b) Instaladas rampas de acceso al área de sanitarios, centro de visitación y mirador
- c) Acomodados los sanitarios para el uso de personas en silla de ruedas

Proyecto que ejecuta la acción (actores involucrados) 3.1.1

- a) Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural
- b) Dirección Técnica del Instituto de Antropología e Historia



- 
- c) Departamento de Monumentos Prehispánicos y Coloniales
 - d) Personal operativo del Parque Arqueológico Kaminaljuyu
 - e) Visitantes

Línea de acción 3.1.2

Visitantes con discapacidad visual

Actividades 3.1.2

- a) Elaboración de trifoliales informativos en braille
- b) Implementación de audioguías
- c) Capacitación a personal del parque para atención especial

Indicadores de resultados 3.1.2

- a) Elaborados trifoliales informativos en braille
- b) Implementadas las audioguías
- c) Personal del parque capacitado para atenciones especiales

Proyecto que ejecuta la acción (actores involucrados) 3.1.2

- a) Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural
- b) Dirección Técnica del Instituto de Antropología e Historia
- c) Departamento de Monumentos Prehispánicos y Coloniales
- d) Personal operativo del Parque Arqueológico Kaminaljuyu
- e) Visitantes

Resultado esperado 3.2

Establecidos protocolos para emergencias

Acción 3.2.1

Elaborar programa de seguridad

Línea de acción 3.2.1

Implementación de señalización indicando ruta de evacuación

Actividades 3.2.1

- a) Elaboración de rótulos pintados en color verde, en los cuales la palabra “SALIDA” se colocará con letras rojas, para que se remarque la orientación hacia fuera de las instalaciones del parque en cualquier emergencia
- 

b) Colocación de los rótulos en todos los postes de señalización ubicados en el parque

Indicadores de resultados 3.2.1

- a) Elaborados y colocados rótulos indicando la ruta de evacuación
- b) Acatamiento de la señalización por parte de los visitantes

Proyecto que ejecuta la acción (actores involucrados) 3.2.1

- a) Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural
- b) Dirección Técnica del Instituto de Antropología e Historia
- c) Departamento de Monumentos Prehispánicos y Coloniales
- d) Personal operativo del Parque Arqueológico Kaminaljuyu
- e) Visitantes

Línea de acción 3.2.2

Realización de rótulo informativo para atención de emergencias

Actividades 3.2.2

- a) Diseño de rótulo informativo con la indicación de los distintos colores incluidos en la señalización del Parque Arqueológico Kaminaljuyu
- b) Inclusión de los números de emergencia dentro del rótulo
- c) Elaboración del rótulo
- d) Colocación del rótulo en el área de ingreso del parque

Indicadores de resultados 3.2.2

- a) Diseño y elaboración de rótulo con la indicación de los distintos colores incluidos en la señalización del Parque Arqueológico Kaminaljuyu y los números de emergencias
- b) Colocado el rótulo en el área de ingreso al parque

Proyecto que ejecuta la acción (actores involucrados) 3.2.2

- a) Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural
- b) Dirección Técnica del Instituto de Antropología e Historia
- c) Departamento de Monumentos Prehispánicos y Coloniales
- d) Personal operativo del Parque Arqueológico Kaminaljuyu





4.3.4 Objetivo Específico 4

Mejorada la divulgación del Parque Arqueológico Kaminaljuyu como Patrimonio Cultural y Natural

Indicadores

- Incremento de visitación
- Valorización del parque como patrimonio cultural y natural
- Promoción del parque arqueológico a través de los medios de comunicación

Resultado esperado 4.1

Fortalecida la valorización del Parque Arqueológico Kaminaljuyu, por parte de la población en general

Acción 4.1.1

Implementar publicidad sobre el Parque Arqueológico Kaminaljuyu como un destino educativo y turístico

Línea de acción 4.1.1

Colocación de vallas publicitarias con información de Kaminaljuyu en distintos puntos de la ciudad de Guatemala

Actividades 4.1.1

- a) Diseñar rótulos informativos sobre el Parque Arqueológico Kaminaljuyu
- b) Implementar los rótulos en vallas publicitarias
- c) Colocar vallas publicitarias en puntos cercanos al parque y en diferentes puntos de la ciudad de Guatemala

Indicadores de resultados 4.1.1

- a) Diseñado y elaborado rótulo informativo sobre el Parque Arqueológico Kaminaljuyu
- b) Implementado el rótulo informativo en vallas publicitarias
- c) Colocadas al menos dos vallas publicitarias en puntos cercanos al parque y diez en diferentes puntos de la ciudad de Guatemala
- d) Incrementada la visitación del Parque Arqueológico Kaminaljuyu

Proyecto que ejecuta la acción (actores involucrados) 4.1.1

- a) Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural
- b) Dirección Técnica del Instituto de Antropología e Historia



- c) Departamento de Monumentos Prehispánicos y Coloniales
- d) INGUAT

Línea de acción 4.1.2

Comunicación hacia medios televisivos, radiales, escritos y digitales, para promoción del Parque Arqueológico Kaminaljuyu

Actividades 4.1.2

- a) Envío de dossier sobre el Parque Arqueológico Kaminaljuyu a medios de comunicación
- b) Envío de comunicados sobre noticias especiales o hallazgos a los medios de comunicación
- c) Colaboración en realización de reportajes, noticias cortas y entrevistas, con los medios de comunicación

Indicadores de resultados 4.1.2

- a) Enviados veinte dossier sobre el Parque Arqueológico Kaminaljuyu a medios de comunicación
- b) Entregada una noticia especial o hallazgo al mes a los medios escritos, radiales y televisivos
- c) Realizado un reportaje, una noticia corta y una entrevista mensual

Proyecto que ejecuta la acción (actores involucrados) 4.1.2

- a) Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural
- b) Dirección Técnica del Instituto de Antropología e Historia
- c) Departamento de Monumentos Prehispánicos y Coloniales
- d) Medios de comunicación nacionales e internacionales

Línea de acción 4.1.3

Promoción del Parque Arqueológico Kaminaljuyu a través de internet

Actividades 4.1.3

- a) Diseño y elaboración del perfil del Parque Arqueológico Kaminaljuyu en redes sociales, como Facebook, Twitter e Instagram
- b) Actualización constante de la información del Parque Arqueológico Kaminaljuyu en la página de internet del Ministerio de Cultura y Deportes

Indicadores de resultados 4.1.3

- a) Diseñado y elaborado el perfil del Parque Arqueológico Kaminaljuyu en Facebook, Twitter e Instagram



- 
- b) Actualizada la información del Parque Arqueológico Kaminaljuyu en la página de internet del Ministerio de Cultura y Deportes

Proyecto que ejecuta la acción (actores involucrados) 4.1.3

- a) Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural
b) Dirección Técnica del Instituto de Antropología e Historia
c) Departamento de Monumentos Prehispánicos y Coloniales

Resultado esperado 4.2

Incluido el Parque Arqueológico Kaminaljuyu como un destino turístico por parte de tour operadores

Acción 4.2.1

Promocionar el Parque Arqueológico Kaminaljuyu a través de tour operadores

Línea de acción 4.2.1

Envío de información a tour operadores

Actividades 4.2.1

- a) Elaboración de dossier digital con información puntual del Parque Arqueológico Kaminaljuyu y las normas generales de comportamiento
b) Envío de dossier digital a correos electrónicos de tour operadores

Indicadores de resultados 4.2.1

- a) Elaborado un dossier digital con información puntual del Parque Arqueológico Kaminaljuyu y las normas generales de comportamiento
b) Enviado dossier digital a correos electrónicos a veinte tour operadores

Proyecto que ejecuta la acción (actores involucrados)

- a) Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural
b) Dirección Técnica del Instituto de Antropología e Historia
c) Departamento de Monumentos Prehispánicos y Coloniales
d) Tour operadores

4.4 Resultados y Logros

Luego de establecer los objetivos y el desglose de acciones del Plan de Uso Público, se definen los resultados y logros esperados.





4.4.1 Resultados

- 1.Optimizada la correcta utilización del Parque Arqueológico Kaminaljuyu, como un lugar educativo, turístico, recreativo y sagrado.
- 2.Optimizadas las estrategias y lineamientos que orientan el desarrollo turístico de bajo impacto en el Parque Arqueológico Kaminaljuyu.
- 3.Fortalecidas las medidas que permiten disfrutar al visitante, de las instalaciones del Parque Arqueológico Kaminaljuyu, como un destino seguro y de interés.
- 4.Mejorada la divulgación del Parque Arqueológico Kaminaljuyu como Patrimonio Cultural y Natural.

4.4.2 Logros

- 1.Puesto en marcha el plan para la correcta utilización del Parque Arqueológico Kaminaljuyu, como un lugar educativo, turístico, recreativo y sagrado.
- 2.Desarrollado el turismo de bajo impacto en el Parque Arqueológico Kaminaljuyu.
- 3.Implementadas las medidas para que las instalaciones del Parque Arqueológico Kaminaljuyu sean un destino seguro y de interés para el visitante.
- 4.Incrementada la divulgación del Parque Arqueológico Kaminaljuyu como Patrimonio Cultural y Natural.

4.5 Visión Ejecutiva

La visión ejecutiva del Plan de Uso Público es que para el 2021 el Parque Arqueológico Kaminaljuyu tendrá una infraestructura adecuada para recibir a todo tipo de visitantes, incluyendo a las personas con discapacidad, y contará con contará con nuevos integrantes en su personal operativo. Contará con un circuito de visitación sugerido y tendrá implementada señalización que orientará al visitante de una mejor manera en su recorrido dentro del mismo, brindándole seguridad a través de una ruta de evacuación. Se realizarán capacitaciones a su personal para que conozcan sobre la historia del lugar donde trabajan, así como el manejo de emergencias. Se incrementará la divulgación del parque arqueológico, hacia la población general, a través de publicidad en vallas, medios de comunicación e internet, integrándolo a los tours de visitación. Todo esto permitirá que se valore al Parque Arqueológico Kaminaljuyu como un bien patrimonial cultural y natural que debe ser conservado y protegido para el disfrute de las generaciones presentes y las futuras.







CAPÍTULO

CINCO



Capítulo 5

Desarrollo del Plan de Uso Público del Parque Arqueológico Kaminaljuyu



A continuación se presenta el Plan de Uso Público del Parque Arqueológico Kaminaljuyu, el cual es el resultado de la investigación, diagnóstico y metodología realizados.

5.1 Visión y misión del Plan de Uso Público

5.1.1 Visión

Para el 2021 el parque arqueológico Kaminaljuyu es un lugar educativo, turístico y recreativo, con una normativa que ordena su uso público y que permite disfrutar al visitante de sus instalaciones como destino seguro y de interés. Se promocionan sus valores culturales y naturales hacia la población general, permitiendo que se conozca el esplendor del pasado que permanece en sus vestigios, traslapándose en nuestro presente con la cultura ancestral, al ser un Lugar Sagrado, siendo valorizado, conservado y protegido, para las generaciones actuales y futuras de guatemaltecos.

5.1.2 Misión

Aplicar las medidas definidas en el presente Plan de Uso Público durante los cinco años siguientes (2017-2021), para que el patrimonio cultural tangible e intangible que compone el parque, se conserve, conozca y disfrute adecuadamente por los visitantes, ya que posee una gran importancia a nivel cultural y natural.

5.2 Alcances del Plan de Uso Público

1. Hacer partícipes a las autoridades estatales en la ejecución del presente plan, para que comprendan la importancia del parque arqueológico como un lugar educativo, turístico, recreativo y sagrado, y que le sea otorgado el presupuesto necesario para su correcto funcionamiento, mantenimiento, protección y conservación.
2. Monitorear las diferentes actividades realizadas dentro de sus instalaciones, para que los visitantes cumplan las normativas establecidas y el recorrido sugerido, siendo de esta manera, preservados los bienes culturales y naturales que lo integran.



- 
3. Incrementar la cantidad de visitantes, a través de la divulgación del parque arqueológico, como destino cultural y natural.
 4. Proporcionar al visitante una experiencia educativa, confortable y segura.
 5. Elevar el nivel de comprensión de los trabajadores del parque arqueológico, sobre la historia del lugar donde laboran.

5.3 Zonificación

El Plan de Gestión de la Zona Arqueológica Kaminaljuyu 2009-2013 estableció la zonificación para el sitio arqueológico Kaminaljuyu, ubicando al Parque Arqueológico dentro de Zona Núcleo, con un alto grado de integralidad arquitectónica y de conjunto o contexto.

Para el presente Plan de Uso Público, el Parque Arqueológico Kaminaljuyu permanece como Zona Núcleo, y no posee zona de amortiguamiento, pues está rodeado por residenciales y se han perdido los vestigios arqueológicos relevantes en el área.

5.4 Visitación

Al Parque Arqueológico Kaminaljuyu llegan diariamente distintos tipos de visitantes. Unos buscan un destino educativo o cultural, otros el contacto con la naturaleza, en un lugar catalogado como “seguro”, también donde encontrar la energía ancestral, al ser la casa de sus “abuelos y abuelas”, o como un punto de reunión de grupos cristianos para orar.

El Departamento de Monumentos Prehispánicos y Coloniales realiza el control de visitantes, mediante la elaboración de las estadísticas. Estos datos fueron proporcionados para la elaboración del presente Plan de Uso Público, del año 2012 al 2015.

Lamentablemente al momento de la elaboración del mismo, el DEMOPRE no generaba un reporte del conteo de los practicantes de la espiritualidad maya que ingresan a hacer sus ceremonias, por lo que no será posible integrar ese dato, sin embargo en todas las visitas realizadas en la etapa de investigación, era notorio el flujo constante de personas que entraban a llevar a cabo sus rituales. De igual manera el registro de estudiantes no aparece completo.

Los visitantes exonerados son un grupo bastante representativo. Según indicación del cobrador del parque (Alvarado, comunicación personal, 2015), este grupo está integrado en su mayoría por los acompañantes de los sacerdotes mayas que ingresan a realizar ceremonias. Por otro lado, el Director General del Patrimonio Cultural y Natural es el único que puede exonerar el costo del ingreso a cualquier visitante, luego de la realización de una solicitud por parte del interesado, y los centros educativos son quienes más requieren dichas exoneraciones. Por lo tanto también pueden incluirse estudiantes dentro de este grupo. Sin embargo, no se hace esa diferencia al momento de hacer dicho registro, así como no pueden determinarse cantidades para la estadística.

La cantidad aproximada de exonerados cada mes es igual a la tercera parte de la cantidad de visitantes nacionales. Puede observarse con esto que se está dejando de percibir un ingreso bastante importante.

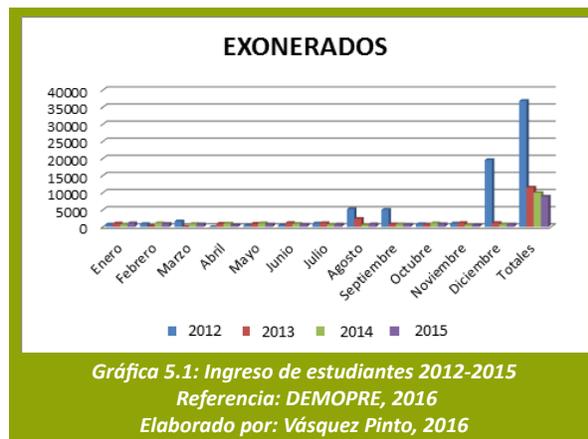
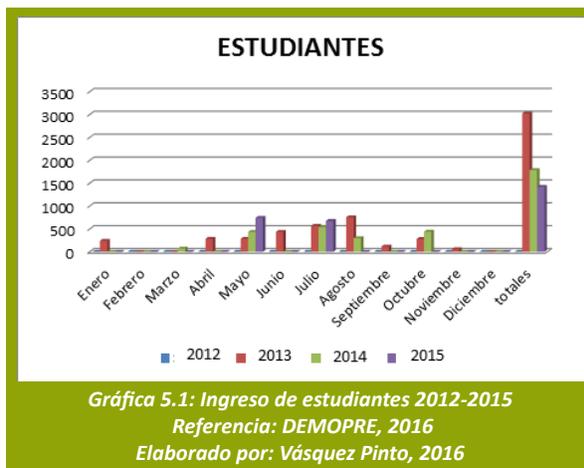
INGRESO DE ESTUDIANTES

Mes	2012	2013	2014	2015
Enero	0	240	0	0
Febrero	0	0	0	0
Marzo	0	0	72	0
Abril	0	285	0	0
Mayo	0	285	436	742
Junio	0	435	0	0
Julio	0	568	541	677
Agosto	0	756	298	0
Septiembre	0	115	0	0
Octubre	0	280	440	0
Noviembre	0	58	0	0
Diciembre	0	0	0	0
Totales	0	3022	1787	1419

INGRESO DE EXONERADOS

Mes	2012	2013	2014	2015
Enero	715	1006	704	1057
Febrero	868	200	1075	904
Marzo	1634	65	857	770
Abril	0	936	993	495
Mayo	518	936	1063	722
Junio	532	1128	887	693
Julio	1012	1118	676	704
Agosto	5165	2358	522	778
Septiembre	5022	742	751	696
Octubre	797	711	1075	806
Noviembre	1007	1141	607	518
Diciembre	19539	1150	743	706
Totales	36809	11491	9953	8849

Cuadros 5.1 y 5.2: Ingresos de estudiantes y exonerados 2012-2015
Referencia: DEMOPRE 2016



Es interesante notar que en Diciembre de 2012, la cantidad de exonerados es de casi 20,000, resultante de las actividades realizadas por la celebración del Baktun 13, ya que el Parque Arqueológico Kaminaljuyu formó parte de reportajes, programas especiales y noticias en los medios de comunicación, razón por la cual mucha gente lo visitó en ese mes, algo positivo, pues se dio a conocer hacia el público en general, pero al autorizarse su ingreso exonerado, el parque no obtuvo todos esos recursos.

La cantidad de visitas nacionales han ido en aumento a través de los años, las mejoras llevadas a cabo en el parque lo han convertido en un lugar atractivo para sus usuarios, permitiendo que más personas lleguen a conocerlo.

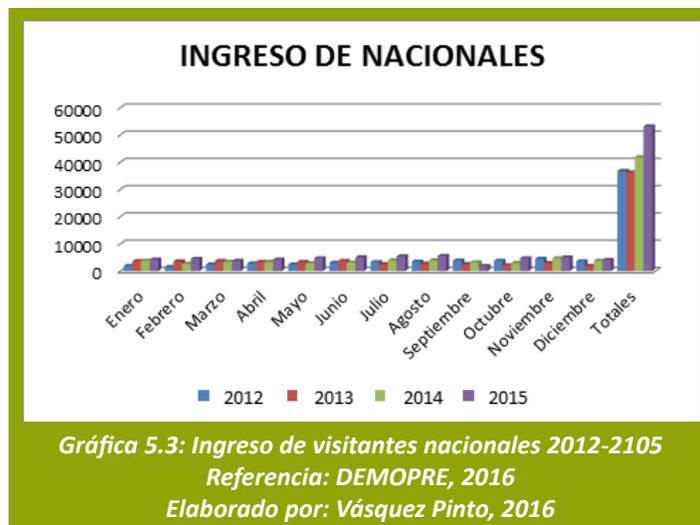
Es necesario mencionar que una gran cantidad de ingresos nacionales pertenecen a los integrantes de grupos cristianos que diariamente llegan al parque a participar en sus ceremonias o bien a realizar sus oraciones, pues ellos pagan su entrada.

La visitación no tiene un patrón particular, cada año varía el incremento de ingresos cada mes, sin embargo sí es de observar que siempre va en aumento, lo cual indica que el interés de los connacionales por visitar al parque se intensifica cada vez más.

INGRESO DE NACIONALES

Mes	2012	2013	2014	2015
Enero	1881	3663	3788	4250
Febrero	1558	3581	2717	4502
Marzo	2444	3689	3387	3758
Abril	2810	3343	3377	4241
Mayo	2454	3343	2869	4702
Junio	3102	3747	3144	5059
Julio	3290	2545	3924	5432
Agosto	3443	2734	3945	5549
Septiembre	3843	2585	3215	1852
Octubre	3797	2135	2976	4699
Noviembre	4541	2964	4670	4973
Diciembre	3617	1881	3757	4071
Totales	36780	36210	41769	1419

Cuadro 5.3: Ingreso de visitantes nacionales 2012-2015
Referencia: DEMOPRE 2016



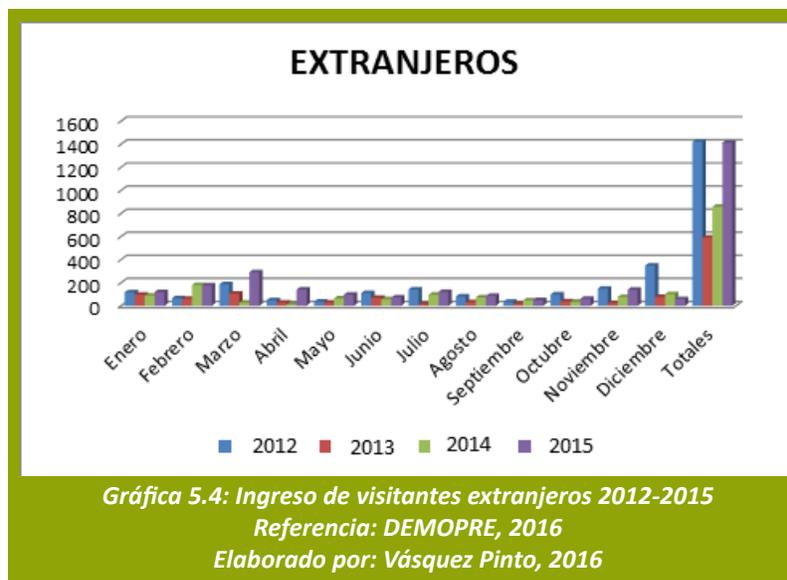
Un punto importante de notar es que el Parque Arqueológico Kaminaljuyu no se encuentra dentro del circuito de tour operadores, razón por la cual la visita de extranjeros es bastante baja. No hay promoción, por lo que son pocos los turistas foráneos que se enteran de su ubicación.

Tampoco hay un patrón de visitación, los meses con más baja son abril, mayo, agosto y septiembre, pero finalmente varía cada año.

INGRESO DE EXTRANJEROS

Mes	2012	2013	2014	2015
Enero	118	96	89	119
Febrero	66	60	180	177
Marzo	187	106	28	291
Abril	49	28	13	141
Mayo	36	82	64	97
Junio	111	69	57	72
Julio	142	15	96	121
Agosto	81	31	72	86
Septiembre	35	18	47	50
Octubre	98	38	35	61
Noviembre	149	24	77	139
Diciembre	349	78	101	58
Totales	1421	591	859	1412

Cuadro 5.4: Ingreso de visitantes extranjeros 2012-2015
Referencia: DEMOPRE 2016



La visitación mensual del parque es alta, en relación a los parques arqueológicos bajo la administración del DEMOPRE. Está en un segundo lugar luego de Iximche, Chimaltenango.

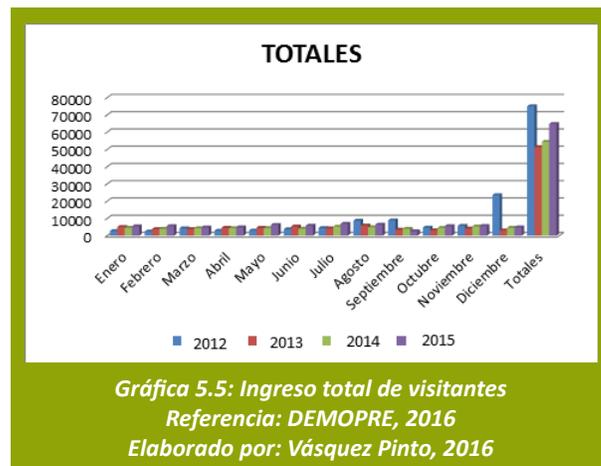
Es bastante notorio cómo ha incrementado la cantidad de visitantes a la fecha. En el Plan de Gestión de la Zona Arqueológica Kaminaljuyu 2009-2013 se menciona que en 2003 el total de visitantes era de 1,655, en 2004 fueron 1,833 y en 2005 el total fue de 1,721. Para el inicio de 2012, la cantidad de visitantes se había duplicado. Sin embargo debido a la celebración del Baktun 13 en diciembre, ese mes se tuvo el récord de 23,505 visitantes. Inmediatamente al mes siguiente, enero de 2013 se duplicó de lo contabilizado en enero 2012 y a partir de ese momento fue incrementado paulatinamente, teniendo hoy en día un promedio de 5,000 visitantes al mes.

No hay patrones particulares en el total de visitantes, solamente se mantienen en una cantidad relativamente parecida cada mes. Sin embargo, cada año se incrementa y es la razón por la cual se hace necesaria la implementación del presente Plan de Uso Público.

TOTAL DE VISITANTES

Mes	2012	2013	2014	2015
Enero	2714	5005	4581	5426
Febrero	2492	3841	3972	5583
Marzo	4265	3860	4344	4819
Abril	2859	4592	4383	4877
Mayo	3008	4592	4432	6263
Junio	3745	5379	4088	5824
Julio	4444	4246	5237	6934
Agosto	8689	5879	4837	6413
Septiembre	8900	3460	4013	2598
Octubre	4692	3164	4526	5566
Noviembre	5697	4187	5354	5630
Diciembre	23505	3103	4601	4835
Totales	75010	51314	54368	64768

Cuadro 5.5: Ingreso total de visitantes 2012-2015
Referencia: DEMOPRE 2016



5.5 Capacidad de carga

El hecho de que la capacidad de carga sea definida más bien con factores de intereses y apreciaciones humanas, hace que el concepto sea controvertido, porque de esa manera está sujeta a variaciones. No debe tomarse como la solución de los problemas de visitación, es más bien una herramienta que sustenta y requiere decisiones de manejo, teniendo que someter el área a evaluaciones periódicas (Cifuentes, 1992).

La capacidad de carga de un área es dinámica porque depende de variables que según las circunstancias pueden variar. Esto obligará a una revisión periódica en coordinación con el monitoreo de los sitios (Amador et al. 1996).

La capacidad de carga se divide en tres tipos: Capacidad de Carga Física (CCF) que está definida por la cantidad del espacio disponible y la necesidad normal del espacio por visitante; Capacidad de Carga Real (CCR) se determina sometiendo la CCR a una serie de factores de corrección que son particulares dependiendo el sitio, y Capacidad de Carga Efectiva Permisible (CCE) toma en cuenta el límite aceptable de uso, al considerar la capacidad de manejo de la Administración del área. Cada nivel subsiguiente corresponde a una capacidad corregida de la anterior (Cifuentes 1992).

Se ha determinado que cada persona necesita por lo menos 1 m² de espacio a su alrededor para una comodidad relativa, así como cada grupo debe tener por lo menos 25 m de separación entre sí (Amador et al. 1996).

Se considera que para visitación, los grupos adecuados son de 25 personas.

En el caso del parque, debe tomarse en cuenta que posee diferente topografía, básicamente contiene zonas con montículos y terreno plano.

La Acrópolis y la Estructura E de La Palangana tendrán que considerarse por separado, ya que son áreas bastante restringidas, por su infraestructura.

Debido a que la Acrópolis posee un caminamiento de tabloneros de madera en su interior, y por el grado de dificultad para la visitación, se establece un máximo de diez personas por grupo, en su interior, espaciando cada grupo 2 horas, es decir, al día puede recibir un máximo de 40 personas.

El ingreso al Edificio E no está permitido, solamente es posible observarlo desde el contorno exterior, por lo que se determina un máximo de veinte personas por grupo, en todo el rededor de la infraestructura. Un grupo cada hora, por lo tanto 160 personas en un día.

Todos los montículos están considerados como áreas restringidas al visitante, razón por la cual no se calculará su capacidad de carga, pues por su conservación y protección, no se permitirá la permanencia de visitantes sobre ellos, ni que existan caminamientos que los traspasen.



Tomando como base a Cifuentes (1992), se desarrolla a continuación el cálculo de la CCF, CCR y CCE, con los siguientes criterios básicos:

- El área total del parque es de 83,957 m²
- Las áreas calculadas con estas fórmulas son abiertas
- Cada persona ocupa 1 m² de superficie
- El espacio entre grupos es de 25 m
- Se sugiere que cada grupo tenga 25 visitantes como máximo
- Se requiere 2 horas para visitar el parque
- El parque está abierto de 8:00 a 16:00 horas, 365 días al año
- La superficie disponible es variable, pues tiene áreas planas y montículos
- Si la visita dura 2 horas y el parque está abierto 8 horas diarias, puede repetirse la visita 4 veces.

5.5.1 Capacidad de Carga Física

Límite máximo de visitas que puede hacerse a un sitio con espacio definido, en un tiempo determinado.

Existen 2 fórmulas para el cálculo de la Capacidad de Carga Física:

$$CCF = V/a \times S \times T$$

De donde

- V/a = Visitantes / área ocupada
S = superficie disponible para uso público
T = tiempo necesario para ejecutar la visita

y

$$CCF = \frac{S \times NV}{AG/día}$$

De donde

- S = Superficie disponible
AG = Área ocupada por un grupo
NV/día = Número de veces que el lugar puede ser visitado por un mismo grupo en un día

Debido a que el parque posee algunas áreas con actividades ya definidas, la capacidad de carga física se calculará por área, utilizando la fórmula que se adecue más y luego se sumará la total.

Área Frontal

El área frontal está en noroeste del parque y es relativamente plana y no tiene vegetación, la disponibilidad es de 20 x 20 m. Aquí se llevan a cabo las actividades que pueden aglomerar un grupo grande de personas.

$$V/a = 1 \text{ visitante por m}^2$$

$$S = 400 \text{ m}^2$$

$$T = \text{Un evento al día}$$

$$CCF_{\text{eventos}} = 400 \text{ personas por un evento por día}$$

Área Central

Aproximadamente mide 20 m x 20 m, pues no es del todo plana y contiene vegetación, tomando en cuenta que cada grupo tendrá un máximo de 25 personas, con una separación de 25 m² por grupo.

$$CCF1 = \frac{S \times NV}{\text{día}} \\ \text{AG}$$

$$CCF1 = \frac{400 \text{ m}^2 \times 4 \text{ visitas al día}}{50 \text{ m}^2} = 32 \text{ grupos de 25 personas al día}$$

$$CCF1 = 800 \text{ visitantes diarios}$$

Área de Ceremonias Mayas

En el área noreste del parque se ubican 11 altares contemporáneos para que los practicantes de la Espiritualidad Maya lleven a la quema de sus ofrendas. La cantidad máxima por altar posible es de 8 personas a su alrededor, y cada ceremonia tiene una duración máxima de tres horas, o sea que al día cada quemador puede tener 2 ceremonias.

Por lo tanto:

$$V/a = 8 \text{ por quemador}$$

$$S = 11 \text{ quemadores}$$

$$T = 2 \text{ ceremonias por día}$$

$$CCF2 = 8 \times 11 \times 2 = 176 \text{ personas diarias en el área noreste del parque}$$



Área Frontal

Como ya se indicó, el área frontal posee una disponibilidad de 400 m², por lo que en un día sin evento, su capacidad de carga es:

$$CCF = \frac{S \times NV}{AG/\text{día}}$$

$$CCF3 = \frac{400 \text{ m}^2 \times 4 \text{ visitas al día}}{50 \text{ m}^2} = 32 \text{ grupos de 25 personas al día}$$

$$CCF3 = 800 \text{ visitantes diarios}$$

Área al Noreste de Acrópolis

En esta área se reúnen los grupos Cristianos a realizar sus ceremonias y oraciones, es bastante plano y posee bastante vegetación. Posee 10 m x 80 m.

$$CCF = \frac{S \times NV}{AG/\text{día}}$$

$$CCF4 = \frac{800 \text{ m}^2 \times 4 \text{ visitas al día}}{50 \text{ m}^2} = 64 \text{ grupos de 25 personas al día}$$

$$CCF4 = 1,600 \text{ visitantes diarios}$$

La Capacidad de Carga Física total se tomará de la suma de:

Acrópolis + Estructura E + Área Frontal + Área Central + Área Noreste + Área Ceremonias

$$40 + 160 + 800 + 800 + 1600 + 176 = 3,576 \text{ visitantes en un día}$$

La Capacidad de Carga Física máxima será entonces 3,576 visitantes en un día.

5.5.2 Capacidad de Carga Real

Es el límite máximo de visitas, determinado a partir de la CCF, luego de someterla a factores de corrección (Fc) definidos en función de las características del parque, y se obtienen considerando variables físicas, ambientales, ecológicas, sociales y de manejo.

$$\text{Fórmula: } CCR = \frac{CCF \times (100 - FC1)}{100} \times \frac{(100 - FC2)}{100} \times \frac{(100 - FCn)}{100}$$

En donde FC es un factor de corrección determinado en porcentaje y se calculan de la siguiente manera:

FC = Magnitud limitante de la variable
Magnitud total de la variable

Brillo Solar

En el área evaluada se tienen 12 horas de luz solar (6:00 a 18:00). Debe tomarse en cuenta que de esta cantidad de horas, el parque abre a las 8:00 y cierra a las 16:00. Normalmente, desde las 11:00 hasta las 15:00 (4 horas) la intensidad del sol es bastante fuerte, haciendo difícil la visita de las áreas sin cobertura.

Durante los seis meses de invierno, generalmente llueve después del medio día, lo que haría en esos meses, la intensidad del sol, únicamente de 11:00 a 14:00 (3 horas).

Con estas consideraciones tenemos que:

6 meses sin lluvia = 180 días

6 meses con lluvia = 180 días

ML1 = 180 días sin lluvia x 4 horas de sol intenso = 720 horas-sol limitante/año

ML2 = 180 días con lluvia x 3 horas de sol intenso = 540 horas-sol limitante/año

ML = 720 + 540 = 1,260 horas-sol limitante/año

Las horas de sol disponibles son:

MT1 = 180 días de época seca x 12 horas-sol/día = 2,160 horas-sol/año

MT2 = 180 días de época lluviosa x 8 horas-sol/día = 1,440 horas-sol/año

MT = 2,160 + 1,440 = 3,600 horas-sol/año

FC1 = $\frac{1,260}{3,600} = 0.35$ o 35%

Precipitación

Durante los 180 días de invierno las lluvias se presentan por las tardes, impidiendo la visitación normal al parque, por lo tanto normalmente llueve a partir de las 14:00 y el parque cierra a las 16:00. Sin embargo son 10 horas de lluvia en un día completo.

Por lo tanto

ML = 180 días-lluvia x 2 horas lluvia-limitante/día

ML = 360 horas lluvia-limitante/año




$$MT = 180 \text{ días-lluvia} \times 10 \text{ horas}$$

$$MT = 1,800 \text{ horas lluvia/año}$$

$$FC2 = \frac{360}{1800} = 0.2 \text{ o } 2\%$$

Erodabilidad

Se ha establecido en el circuito sugerido de visitación, que el recorrido sea únicamente en las áreas planas. Acceder a los montículos está prohibido, por lo tanto se tomará en cuenta solamente la pendiente entre 10-20%, con un factor 2, de mediano riesgo.

Tomando en cuenta que las zonas donde el visitante transita son las Áreas Frontal, Central y Noreste del parque, y como ya se definió anteriormente la cantidad de metros que las conforman es de 3,200 m².

$$ML = (3,200 \text{ m}^2)^2 = 6,400 \text{ m}^2$$

$$FC3 = \frac{6400 \text{ m}^2}{83957 \text{ m}^2} = 0.07 \text{ o } 7\%$$

Cierres temporales

El parque se encuentra abierto los 365 días al año, por lo tanto este factor es de 0%.

Por lo tanto los factores definidos son:

$$\text{Brillo Solar} = 35\%$$

$$\text{Precipitación} = 2\%$$

$$\text{Erodabilidad} = 7\%$$

$$\text{Cierres Temporales} = 0\%$$

De esto:

$$CCR = 3576 \times \frac{(100-35)}{100} \times \frac{(100-2)}{100} \times \frac{(100-7)}{100} = 3576 \times 0.65 \times 0.98 \times 0.93 = 2,118$$

La Capacidad de Carga Real es 2,118 visitantes por día.

5.5.3 Capacidad de Carga Efectiva o Permisible

Es el límite máximo de visitas que se puede permitir, se obtiene comparando la CCR con la Capacidad de Manejo mínima e indispensable de la Administración del parque. Las variables medibles son: personal, equipo, infraestructura, facilidades, financiamiento, respaldo jurídico, equipamiento.



En el caso del Parque Arqueológico Kaminaljuyu, se considera que la Capacidad de Manejo es del 50%, tomando en cuenta que no posee el financiamiento necesario y le hace falta personal, así como que para un evento masivo sus instalaciones no darían abasto, como los sanitarios por ejemplo.

De esto:

$$CCE = CCR \times CM = 2118 \times 0.50 = 1,059 \text{ visitantes}$$

La Capacidad de Carga Efectiva es 1,059 visitantes por día.

5.6 Normativas

El Ministerio de Cultura y Deportes ha emitido dos acuerdos que rigen las normas dentro de los parques y sitios arqueológicos. En el Acuerdo Ministerial 1171-2012 se estipulan las normas generales y el 981-2011. Relacionado con los Guías Espirituales, se establece las regulaciones para la realización de Ceremonias Mayas, bajo los cuales se regirá el Plan de Uso Público.

5.6.1 Acuerdo Ministerial 1171-2012

ACUERDO MINISTERIAL NÚMERO 1171 2012 Guatemala, 12 de Noviembre de 2012

CONSIDERANDO:

Que es obligación primordial del Estado proteger, fomentar y divulgar la cultura nacional; emitir las leyes y disposiciones que tiendan a su enriquecimiento, así como reconocer el derecho de las personas y de las comunidades a su identidad cultural de acuerdo a sus valores y tradiciones, que de conformidad con el Decreto Número 26-97 del Congreso de la República, Ley para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación.

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de lo preceptuado en Ley para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación, le corresponde al Ministerio de Cultura y Deportes, dictar las medidas de conservación de los bienes que integran el Patrimonio Cultural de la Nación, con el objeto de lograr una óptima administración a través del establecimiento de objetivos específicos y de la planificación de una serie de acciones sustentadas en leyes, reglamentos, políticas y objetivos de los Sitios y Parques Arqueológicos, bajo la Administración del Ministerio de Cultura y Deportes.

CONSIDERANDO:

Que la Ley para la Protección Del Patrimonio Cultural de la Nación, Decreto Número 26 97 del Congreso de la República mediante el cual se regula la protección, defensa, investigación, conservación y recuperación de los bienes que integran el Patrimonio Cultural de la Nación, donde el Estado cumple estas funciones a través del Ministerio de Cultura y Deportes.



POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confieren los artículos 194 literales a) y f) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 27 literales a), f) y m) del Decreto Número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; y 7 del Acuerdo Gubernativo Número 27-2008 de fecha 10 de enero del 2008, Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Cultura y Deportes.

ACUERDA:
Emitir el siguiente:

REGLAMENTO DE CONDUCTA PARA TODOS LOS VISITANTES A SITIOS Y PARQUES ARQUEOLÓGICOS Y SUBACUÁTICOS, BAJO LA ADMINISTRACIÓN DEL MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES

ARTÍCULO 1. Los Sitios y Parques Arqueológicos de la República de Guatemala, constituyen Patrimonio Cultural de la Nación y se encuentran bajo la administración y conservación del Ministerio de Cultura y Deportes, a través de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural.

ARTÍCULO 2. Todos los visitantes a sitios y parques arqueológicos, serán responsables por su conducta y si la misma atenta en contra del Patrimonio Cultural de la Nación, se les aplicarán las sanciones que determina la Ley para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación, Decreto Número 26-97 del Congreso de la República.

ARTÍCULO 3. El presente reglamento es de aplicación y de observancia general para todos los visitantes a los Parques y Sitios Arqueológicos; Cuevas Patrimoniales, Abrigos rocosos y Áreas paleontológicas, que se encuentren bajo la administración y supervisión del Ministerio de Cultura y Deportes.

ARTÍCULO 4. Todos los visitantes en general, deberán respetar los horarios establecidos en ley y en ausencia del mismo los siguientes:

- 1) El horario de ingreso es de 8:00 a 16:00 horas. Para otro tipo de horarios deberá contar con autorización expresa de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural del Ministerio de Cultura y Deportes;
- 2) Todo visitante deberá cancelar la tarifa autorizada, la cual será amparada por el boleto respectivo;
- 3) Todo control estadístico y de seguridad, de cada visitante deberá anotarse en el libro de visitas;
- 4) Todos los visitantes deberán velar por la limpieza y conservación de los sitios y parques arqueológicos, debiendo de cumplir con las siguientes medidas:
 - 4.1 No botar basura en lugares no autorizados;
 - 4.2 Se podrá escalar únicamente a las estructuras permitidas y/o habilitadas para ese fin;
 - 4.3 No está permitido manchar ni dañar los monumentos y/o estructuras;

- 4.4 Únicamente se podrá utilizar los senderos habilitados para el visitante;
- 4.5 Todo visitante debe mostrar un comportamiento respetuoso dentro de las instalaciones;
- 4.6 Queda terminantemente prohibido la circulación de vehículos dentro de los sitios o parques arqueológicos, a excepción de los casos especiales autorizados por la administrador;
- 4.7 Queda prohibida toda práctica de actividades deportivas dentro de las áreas arqueológicas, salvo autorización de la Dirección General;
- 4.8 Se prohíbe cualquier tipo de conducta en contra de la moral y las buenas costumbres. Las personas que causaren desorden público y comportamientos inmorales dentro del sitio o parque arqueológico serán retiradas inmediatamente, sin perjuicio de las sanciones que determina la ley;
- 4.9 Se prohíbe el ingreso de bebidas alcohólicas y estupefacientes, así como el ingreso de personas que estén bajo efectos de los mismos;
- 4.10 Se prohíbe dar dádivas a los guarda recursos del sitio o parque arqueológico;
- 4.11 Se prohíbe fumar dentro del área del sitio o parque arqueológico;
- 4.12 Queda prohibido el ingreso y uso de armas de fuego dentro de las instalaciones del sitio o parque arqueológico;
- 4.13 Se prohíbe cortar, dañar o extraer flora y fauna;
- 4.14 Se prohíbe la colocación de cualquier tipo de publicidad comercial o política dentro de las instalaciones del sitio o parque arqueológico;
- 4.15 Se prohíbe el ingreso de cualquier tipo de equipo de amplificación de sonido, salvo autorización de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural;
- 4.16 Se prohíbe el ingreso de mascotas;
- 4.17 Queda prohibido hacer filmaciones, salvo con la autorización de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural;
- 4.18 Queda prohibido tomar fotografías o efectuar filmaciones de las ceremonias ancestrales, salvo autorización del guía espiritual que realiza la ceremonia;
- 4.19 Las ventas de artesanías y comida se podrán realizar únicamente en áreas designadas por el ente administrador, previa autorización de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural;
- 4.20 Se prohíbe la quema de artefactos pirotécnicos;
- 4.21 En caso fortuito de encontrar un hallazgo que constituya Patrimonio Cultural de la Nación, debe informar a la administración del sitio o parque arqueológico;
- 4.22 Queda prohibida la presencia de visitantes dentro del sitio o parque arqueológico fuera del horario establecido, a excepción que se cuente con autorización de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural;





4.23 Los sitios o parques arqueológicos, que tengan un horario autorizado diferente al horario del presente Acuerdo Ministerial, continuarán aplicando el mismo, hasta la derogatoria de los mismos.

ARTÍCULO 5. Las Ceremonias Mayas, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Ministerial Número 981-2011, los guías espirituales o *Ajq'ijab*, en lo individual o acompañados de un grupo de personas de ascendencia Maya que practiquen su espiritualidad, deberán regirse de conformidad con lo siguiente:

- 5.1. Las ceremonias ancestrales, deberán realizarse únicamente en las áreas destinadas para el efecto;
- 5.2. Todo Guía Espiritual deberá presentar el carnet vigente que lo acredite como tal para ingresar, así como un listado de sus acompañantes, para efectos de seguridad y control estadístico;
- 5.3. Todos los fuegos encendidos para el efecto, deberán apagarse por completo al término de la actividad;
- 5.4. Realizada una ceremonia ancestral, los asistentes deberán dejar limpio el lugar, recogiendo los residuos naturales y artificiales, excepto las cenizas, y depositarlos en los lugares autorizados;
- 5.5. El horario para realizar ceremonias será de 06:00 a 18:00 horas. En caso de horario extraordinario deberá contarse con la autorización expresa de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural, así como notificar con anticipación al encargado del sitio o parque arqueológico;
- 5.6. En los lugares sagrados ubicados en propiedad privada, es responsabilidad del guía espiritual solicitar la autorización al propietario o administrador del mismo.

ARTÍCULO 6. Los parques o sitios arqueológicos, en donde exista el área de acampar, los visitantes deben observar y regirse de conformidad con la siguiente disposición:

- 6.1 El visitante únicamente está autorizado hacer uso del área asignada;
- 6.2. Las fogatas deben realizarse en los lugares autorizados, velando que queden apagadas después de usarse;
- 6.3. No se permite construir estructuras de cualquier tipo que afecten el suelo y vegetación del sitio o parque arqueológico

ARTÍCULO 7. Los sitios arqueológicos subacuáticos, se deberán regir de conformidad con la normativa siguiente:

- 7.1 Visitar los sitios en compañía de un guía autorizado;
- 7.2 Respetar los tiempos autorizados de buceo;
- 7.3 En caso fortuito encontrarse un bien cultural, deberá hacerlo del conocimiento de las autoridades correspondientes;
- 7.4 Se prohíbe cortar, dañar o extraer flora y fauna;



- 7.5 Queda prohibido remover los sedimentos;
- 7.6 Queda prohibido tocar, sustraer o mover ningún artefacto arqueológico;
- 7.7 Todo buceador está obligado a mantener la limpieza en los sitios arqueológicos sumergidos.

ARTÍCULO 8. Todo visitante que tenga conocimiento por cualquier medio de la afectación del parque o sitio arqueológico, tiene el deber de hacerlo del conocimiento de la autoridad competente.

ARTÍCULO 9. Toda investigación arqueológica y subacuática dentro de los parques o sitios arqueológicos y subacuáticos, únicamente podrá realizarse con previo dictamen del Instituto de Antropología e Historia y autorización de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural del Ministerio de Cultura y Deportes.

ARTÍCULO 10. En los Sitios y Parques Arqueológicos y Subacuáticos, bajo la administración del Ministerio de Cultura y Deportes, que cuenten con un plan de manejo o plan maestro, se deben aplicar aquellas medidas de conservación que más beneficien a la protección de los bienes culturales.

ARTÍCULO 11. En todo Sitio Subacuático que constituya Patrimonio Cultural de la Nación, a partir de la presente fecha queda prohibida definitivamente la pesca de cangrejo lacustre dentro del área delimitada por la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural.

ARTÍCULO 12. El Ministerio de Cultura y Deportes, debe socializar y difundir el contenido del presente reglamento a los sectores involucrados e interesados, con especial énfasis en las escuelas de buceo, pescadores, operadores de turismo, municipalidades y autoridades locales de las jurisdicciones de los sitios y parques arqueológicos y subacuáticos.

ARTÍCULO 13. El presente Acuerdo Ministerial surte sus efectos legales después de la publicación en el diario de Centroamérica.

COMUNÍQUESE

Carlos Enrique BatzínChoj
Ministro de Cultura y Deportes

Lic. Mario Stuardo Marroquín Herrera
Director de Asuntos Jurídicos
Ministerio de Cultura y Deportes



5.6.2 Acuerdo Ministerial 981-2011

República de Guatemala
MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES
Guatemala 23 de septiembre de 2011
Acuerdo Ministerial 981-2011,
Relacionado con los Guías Espirituales.

EI MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES

Considerando:

Que es deber del Estado garantizar a los habitantes de la República, la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona; y el respeto a la vigencia de los derechos de libertad de acción y de igualdad en dignidad y oportunidades ante la ley, así como el ejercicio de la práctica de toda religión o creencias así como el reconocimiento, respeto y promoción de las formas de vida, costumbres, tradiciones y formas de organización social de los grupos indígenas de ascendencia maya, xinka y garífuna.

Considerando:

Que el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo -OIT- sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, establece que es deber de los gobiernos, desarrollar con la participación de los pueblos interesados acciones coordinadas y sistemáticas para proteger los derechos humanos y garantizar la integridad con la inclusión de medidas que promuevan la plena efectividad de los derechos sociales, económicos y culturales de los pueblos; respetando su identidad social y cultural, sus costumbres, tradiciones e instituciones.

Considerando:

Que en el territorio nacional se localizan Lugares Sagrados, donde los pueblos indígenas de Guatemala ejercitan el derecho a la práctica de su espiritualidad ancestral, individual o colectivamente y en concordancia con la Ley para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación, Decreto Número 26-97 del Congreso de la República de Guatemala y sus Reformas, se hace necesario regularizar acciones conjuntas en cumplimiento del respeto a la vigencia del derecho específico y de la preservación y conservación del Patrimonio de la Nación.

Considerando:

Que mediante el Acuerdo Sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, el Estado reconoce la importancia y la especificidad de la espiritualidad maya, así como la de los



pueblos xinka y garífuna, como componente esencial de la cosmovisión y la transmisión de valores y el respeto debido a los guías espirituales, las ceremonias y los lugares sagrados, como parte de la herencia cultural e histórica de los pueblos.

Por tanto

Con fundamento en artículo 10 considerado y en cumplimiento de los artículos 57, 58, 59, 60, 61, 64, 65, 66 Y 194 literales a) y f) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 1, 2, 3, 4, 6 Y 70 del Decreto número 26-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley para la Protección del Patrimonio Cultural de la Nación; 5 y 6 del Convenio número 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes; 27 literales a) y m), 31 del Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Organismo Ejecutivo; y 3 de la Ley Marco de los Acuerdos de Paz, Decreto número 52 2005 del Congreso de la República de Guatemala.

ACUERDA

Artículo 1. Los guías espirituales o Ajq'ijab', en lo individual o acompañados de un grupo de personas que practiquen la espiritualidad ancestral, tienen derecho a ingresar, previa identificación que los acredite como tales, a los Lugares Sagrados o Sitios, Monumentos, Parques, Complejos o Centros Arqueológicos, que se localizan en todo el territorio nacional y que se encuentran bajo la jurisdicción legal del Ministerio de cultura y Deportes, para la realización de sus ceremonias en los altares ubicados para el efecto; salvo las normas de respeto, seguridad, higiene, limpieza y otras, que deberán observarse para la protección y conservación de dichos lugares, que estarán contenidas en la normativa que para el efecto se elabora.

Artículo 2. Todos los guías espirituales o Ajq'ijab', relacionados en el artículo anterior deberán realizar sus ceremonias dentro del horario ordinario de seis (06:00) a dieciocho (18:00) horas, previa identificación con el administrador del lugar para efectos de conocimiento, seguridad, guía y protección que corresponde. Para el caso de que los interesados manifestaren su deseo de celebrar sus ceremonias fuera del periodo señalado será necesario dar aviso con anticipación a la administración del lugar.

Artículo 3. Para los efectos legales del presente acuerdo se entenderá por:

LUGAR SAGRADO: Los sitios, monumentos, parques, complejos o centros arqueológicos, que constituyen espacio y fuente de energía cósmica y natural, de vida y sabiduría, para la comunicación espiritual del ser humano con el Ser Supremo o Ajaw y su convivencia con la naturaleza, para el fortalecimiento y articulación del presente con el pasado y futuro;

ALTAR SAGRADO: El espacio o circunscripción física donde se realiza el acto ceremonial como manifestación de fe y espiritual del ser humano, localizado en los lugares sagrados; y





AJQ'IJ O GUÍA ESPIRITUAL: Es la persona que sirve como intermediaria entre el Ajaw, la naturaleza y la persona, que ejerce su función como tal, de manera nata e innata, en beneficio de la colectividad.

Artículo 4. Para fines de limpieza e higiene tanto en los lugares sagrados como en los altares donde se efectúan las ceremonias, los concurrentes deberán dejar limpio el lugar después de cada celebración, recogiendo los residuos naturales y artificiales, excepto las cenizas, que se generan después de cada acontecimiento y depositarlos en los recipientes ubicados para el efecto. Debiendo la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural, a través de las administraciones respectivas (deberán) dotar de depósitos o recipientes adecuados para la captación de los residuos referidos, en aras de la conservación del entorno del lugar y del medio ambiente.

Artículo 5. En observancia de las normas de protección, conservación y restauración del patrimonio cultural y natural, para las celebraciones de ceremonias de la espiritualidad maya en los lugares sagrados contemplados en este Acuerdo, se permitirá únicamente el ingreso de las ofrendas genuinas siguientes:

a) Pom, estoraque (rijche'), palitos (utza'mxik'a'y), raxpom, cuilco, incienso, miel, ocote, pericón, cacao, ajonjolí, romero, mirra, canela, panela, azúcar, orégano, resina, menjui, chocolate, velas de cebo, velas o veladoras de cera, flores, pino y aguas naturales aromáticas; y

b) Asimismo, se permitirá el ingreso de la indumentaria, símbolos y otros distintivos propios de los guías espirituales o Ajq'ijab' en la celebración de sus ceremonias.

Artículo 6. En todos los lugares sagrados o sitios, monumentos, parques, complejos o centros arqueológicos identificados en este Acuerdo, no se permite lo siguiente:

a) La realización de ceremonias ancestrales fuera de los altares construidos o existentes en el lugar, para evitar accidentes como incendios y deterioro del patrimonio cultural y natural;

b) Instrumentos y equipos de sonido, bocinas, altoparlantes y otros instrumentos de viento;

c) El ingreso de productos pirotécnicos.

d) El ingreso de personas bajo efectos de alcohol o estupefacientes.

Artículo 7. Las personas o grupos de otras denominaciones religiosas al ingresar a los lugares sagrados o sitios, monumentos, parques, complejos o centros arqueológicos, deberán guardar el debido respeto a los guías espirituales o Ajq'ijab', a los Lugares Sagrados y a la práctica de la espiritualidad ancestral.

Artículo 8. En el caso de la celebración de ceremonias especiales y de transcendencia para el pueblo maya, en lo individual o colectivo como el Wajxaqib' B'atz'o año nuevo maya y otros acontecimientos de importancia en la vida humana Maya, sí se permitirá el ingreso a los Lugares Sagrados, instrumentos musicales de carácter ritual, como la marimba, el tun,

la chirimía, el caracol, el tambor, el arpa y el violín, por ser parte integral de las ceremonias.

Artículo 9. Los guías espirituales o Ajq'ijab' en lo individual y sus acompañantes quedan exentos del pago de cuota de ingreso a los lugares sagrados definidos en este Acuerdo, cuando concurren para la celebración de sus ceremonias espirituales y presenten el carné o constancia que los acredite como tales.

Artículo 10. Para ingresar a los lugares sagrados administrados por el Ministerio de Cultura y Deportes, los guías espirituales o Ajq'ijab' deberán presentar el carné o constancia que los acredite como tales, como referentes para la extensión de tal documento están las organizaciones siguientes: Asociación de Sacerdotes Mayas de Guatemala; Conferencia Nacional de Ministros de la Espiritualidad Maya de Guatemala OxlajujAjpop; Fundación Kakulja - Consejo de Ancianos; y, Gran Confederación de Principales Ajq'ijab' Mayas de Guatemala. Los guías espirituales o Ajq'ijab' individuales deben organizarse o integrarse a las organizaciones de Ajq'ijab' existentes.

Artículo 11. En los sitios, monumentos, parques, complejos o centros arqueológicos, considerados como lugares sagrados y que estén bajo la administración del Estado, donde no exista un altar contemporáneo, la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural, a través del Departamento de Monumentos Prehispánicos -DEMOPRE- y la Unidad de territorio lingüístico, determinaran la ubicación y construcción de los mismos.

Artículo 12. Se derogan el Acuerdo Ministerial número 525-2002, de fecha 15 de noviembre de 2002, y el Acuerdo Ministerial número 042-2003, de fecha 31 de enero de 2003.

Artículo 13. El presente Acuerdo empieza a regir el día siguiente de su publicación en el Diario de Centro América.

Comuníquese.

Dr. Héctor Escobedo Ayala
Ministro de cultura y deportes

Licenciado Atenógenes Dubón García
Director de asuntos jurídicos
Ministerio de Cultura y Deportes





5.6.3 Reglamento uso del Salón de Usos Múltiples Parque Arqueológico Kaminaljuyu

Solicitarlo con dos semanas de anticipación a zonarqueologica.kaminaljuy@gmail.com

Horario: 8:00 – 15:30 horas

Capacidad máxima: 25 personas

Al finalizar cualquier actividad realizada en el espacio, desconectar todos los aparatos

Cerrar las ventanas

Dejar todo el mobiliario en su lugar

Apagar las luces

Limpiar, recoger y depositar la basura en su lugar

5.7 Monitoreo

A través del monitoreo se pretende proporcionar una guía para la evaluación del presente Plan de Uso Público, identificando los indicadores necesarios para definir las acciones indispensables para el correcto cumplimiento del mismo, permitiéndole evaluar distintas áreas del parque y reducir amenazas que puedan afectar.

Criterios utilizados

- Capacidad institucional
- Disponibilidad de fondos
- Selección de indicadores aplicables a la mayoría de los elementos que fueran capaces de brindar información útil para la toma de decisiones

De acuerdo al Plan de Gestión 2009-2013 (MIUDE 2008), el Parque Arqueológico Kaminaljuyu posee ya algún tipo de monitoreo, pues se cuentan con datos y registro de vigilancia, conservación, mantenimiento y atención a visitantes.

Los indicadores considerados para desarrollar el monitoreo en cuanto al uso público son:

Indicador 1

Determinación del porcentaje de implementación del Plan de Uso Público

Acción 1.1

El DEMOPRE realizará una evaluación semestral sobre los logros alcanzados

Indicador 2

Número de visitantes al sitio

Acción 2.1

Registro de visitantes



Acción 2.2
Elaboración de estadísticas

Indicador 3
Monto generado por concepto de tarifas de ingreso

Acción 3.1
Control de boletos vendidos contra depósitos bancarios

Indicador 4
Evaluaciones periódicas a las edificaciones restauradas y montículos dentro del parque

Acción 4.1
La Arqueóloga Coordinadora de la Zona Arqueológica Kaminaljuyu, llevará a cabo las evaluaciones mensualmente

Indicador 5
Nivel de satisfacción del visitante

Acción 5.1
Encuestas a los visitantes, entregadas al ingreso del parque, junto con el folleto del mismo

Acción 5.2
Estadísticas elaboradas a través de la digitalización de las encuestas

Indicador 6
Reportes de eventualidades positivas y negativas

Acción 6.1
Comunicación diaria del Encargado del Parque, con el personal operativo

Acción 6.2
Informes mensuales del Encargado del Parque, hacia el Jefe de DEMOPRE

Toda esta información se compilará en informes que servirán de justificantes para la actualización del plan, en cinco años.

5.8 Financiamiento

La gestión y financiamiento del Plan de Uso Público y de los programas que lo integran, deberá ser incluida dentro del POA anual del Departamento de Monumentos Prehispánicos y Coloniales (DEMOPRE). En el caso que el Ministerio de Cultura y Deportes no posea la capacidad suficiente de presupuesto, el DEMOPRE podrá solicitar apoyo de instituciones involucradas en la conservación y protección del Patrimonio Cultural de la Nación.





114





CAPÍTULO



SEIS





116



Capítulo 6

Programas



El presente Plan de Uso Público establece una serie de programas que poseen sus propios objetivos, destinatarios, criterios y líneas de acción, así como también son independientes uno del otro, ya que cada uno podrá ejecutarse por separado, pero debido a que se desarrollan en el mismo territorio, se interrelacionan entre sí.

Para su elaboración, la metodología se basa en la convicción de la participación de todos los actores involucrados, y que estos logren un consenso en cuanto a los objetivos y actuaciones, para lograr resultados eficaces y eficientes en la gestión.

A continuación se presentan seis programas, los cuales se considera que son los más importantes, para desarrollar un turismo de bajo impacto en la realización de las diferentes actividades llevadas a cabo en el Parque Arqueológico Kaminaljuyu.

6.1 Programa de divulgación

La divulgación es indispensable para el conocimiento y comprensión de los valores de un lugar, es el punto inicial y la base para la educación, así como para crear conciencia ciudadana respecto a la conservación.

Informar adecuadamente permite dar a conocer las características del espacio y su gestión, acercando y empoderando a la población, lo que es un requisito necesario para conservar correctamente un espacio protegido, como es en este caso el Parque Arqueológico Kaminaljuyu.

6.1.1 Objetivos

- Promocionar los valores culturales y naturales que contiene el Parque Arqueológico Kaminaljuyu.
- Establecer vías de participación y coordinación para el intercambio de información entre las instituciones afines y la administración del parque.
- Incrementar el nivel de información sobre el parque, para la comprensión y conocimiento del público en general.
- Disponer de los equipos, recursos y canales de información necesarios para la obtención de los objetivos anteriores.





6.1.2 Criterios de actuación

Persiguiendo la mayor aceptación posible, y que el programa se desarrolle correctamente, será necesario:

- Establecer un mecanismo de coordinación y cooperación entre los actores implicados para que exista flujo de información, por lo tanto es necesario facilitar acceso a la población.
- Disponer de un equipo de profesionales capacitado para desarrollar las diferentes actividades.
- La información se transmitirá de forma positiva, con recomendaciones y consejos sobre actividades y actitudes. En el caso de que existan prohibiciones tendrán que justificarse.

6.1.3 Destinatarios

- Población en general
- Instituciones vinculadas con el parque
- Oficinas de turismo
- Visitantes del Parque Arqueológico Kaminaljuyu
- Medios de comunicación

6.1.4 Líneas de actuación

Se dirigen a incrementar la información emitida hacia los visitantes, la población local y general, así como intentan responder a los problemas que se generen en el ámbito de la información.

6.1.4.1 Información al público visitante

El parque cuenta con trifoliales en inglés y español, que se entregan al momento de pagar el boleto de ingreso. Presentan en forma resumida la información sobre el sitio arqueológico Kaminaljuyu y describen algunos de los lugares sugeridos en el circuito de visitación presentado en este plan, sin embargo, será necesario que el Departamento de Monumentos Prehispánicos y Coloniales (DEMOPRE) quien tiene a cargo el sitio, actualice este documento al momento de implementar la señalización del parque.

En la entrada al parque están colocados rótulos que indican de forma resumida las normas generales y de realización de ceremonias mayas. También existen rótulos informativos al pie de la Acrópolis, Edificio C-II-7, Edificio E de La Palangana y Área de Ceremonias.

6.1.4.2 Oficinas de turismo

Para crear un incremento en la visitación turística al Parque Arqueológico Kaminaljuyu, el DEMOPRE generará dossiers digitales con horario, costo del boleto para nacionales y



extranjeros, información sobre el circuito de visitación y las normas del parque. Dichos dossiers se enviarán por correo electrónico a los tour operadores para que se incentiven a visitar el parque dentro de sus giras.

6.1.4.3 Comunicación hacia otras instituciones

La información que se traslade hacia otras instituciones es fundamental para una participación activa. Por ello, el Encargado de Parques del DEMOPRE deberá tener una buena comunicación con las instituciones relacionadas con el mismo, como la Municipalidad de la Ciudad de Guatemala, el Instituto Guatemalteco de Turismo, el Instituto Nacional de Bosques, el Centro de Conservación de la USAC, ya que con todas estas instituciones es necesaria la interacción en algún momento.

6.1.4.4 Divulgación a la población en general

Con la población en general, tendrá que actualizarse constantemente la página de internet del DEMOPRE dentro del dominio del Ministerio de Cultura y Deportes, en la cual se brinda información sobre la Zona Arqueológica Kaminaljuyu, donde está incluido el parque. En ella se colocará la misma información del dossier ya generado para los tour operadores.

Se realizarán actividades gratuitas con los residentes de los alrededores del parque, para que conozcan este bien cultural que está tan próximo a sus viviendas, y con ello pueda inclusive generarse un empoderamiento que le brindará mayor seguridad al mismo, ya que los mismos vecinos resguardarán los vestigios prehispánicos y la naturaleza que lo integran.

6.1.4.5 Medios de comunicación

Un elemento esencial en la divulgación son los medios de comunicación social, por lo que el DEMOPRE colaborará con ellos plenamente, al ser requerida información sobre el Parque Arqueológico Kaminaljuyu para programas de radio, televisión, noticiarios, medios escritos, revistas, entre otros.

6.1.4.6 Recursos materiales para la información

Los trifoliales deberán actualizarse regularmente, de acuerdo a las modificaciones que existan en el interior del parque, mejoras en los servicios o los resultados de las excavaciones arqueológicas que se realizan en el mismo.

A los rótulos informativos se les dará un mantenimiento regular, con pintura en su estructura de sostén y el cambio del rótulo si está en mal estado.



Señalética

Se incluye dentro de este programa la señalética, ya que le brinda al visitante información sobre distintos aspectos en forma puntual.

Al ingreso del parque se colocará un rótulo informativo donde se explicará al visitante en qué consiste la señalización y el significado de los colores de cada rótulo.

En el parque se colocarán ocho postes en distintas áreas, que sostendrán de tres a cuatro rótulos cada uno (Figura 6.1), cada uno contiene un rótulo de color rojo, en su inicio, que indica el lugar del parque donde el visitante se encuentra, luego un rótulo en color verde, el cual muestra la ruta de evacuación, indicando la salida, otro rótulo en color amarillo guía hacia el punto del circuito de visita sugerido, y uno o dos rótulos más, en color blanco, orientan hacia otras áreas de importancia en el parque.

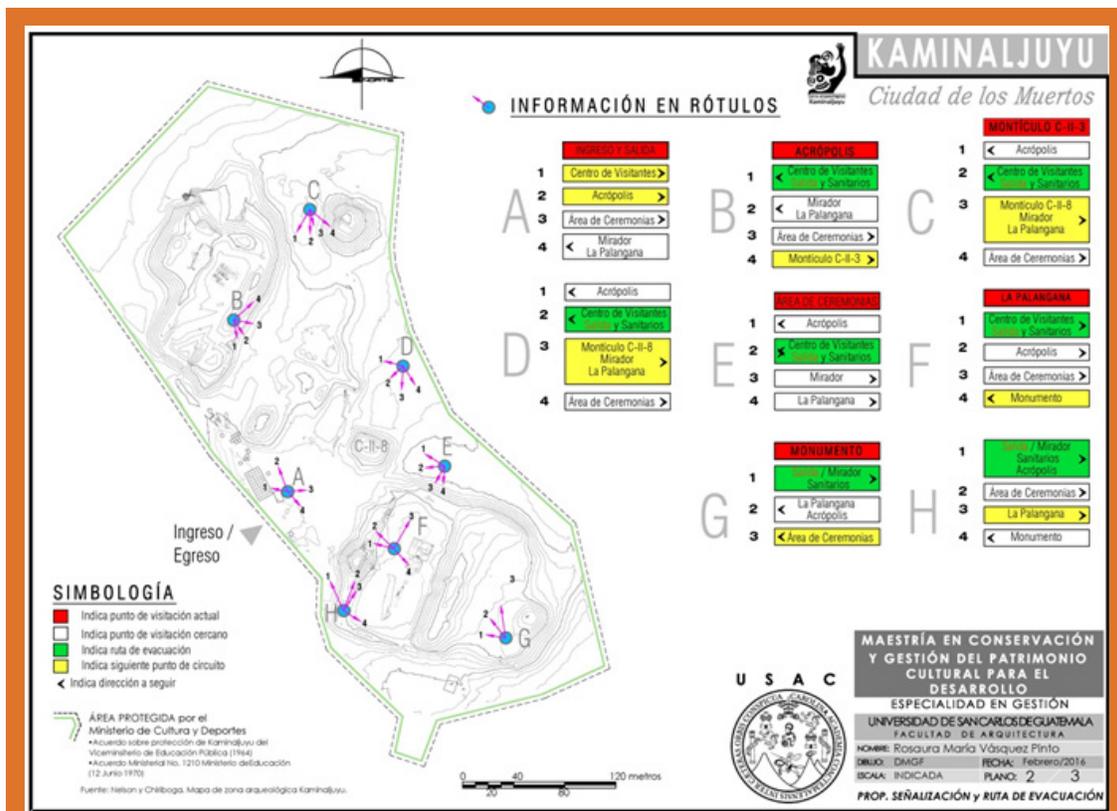


Figura 6.1: Mapa de señalización y ruta de evacuación
 Elaborado por: Vásquez Pinto, 2016
 Digitalizado por: González, 2016

Los postes se construirán con madera tratada, con un porcentaje de impregnación del 70%, protección UV y repelente al agua. Los rótulos se elaborarán con vinil autoadhesivo con base de PVC. Las medidas y el diseño se presentan en la propuesta de diseño de rótulo (Figura 6.2)

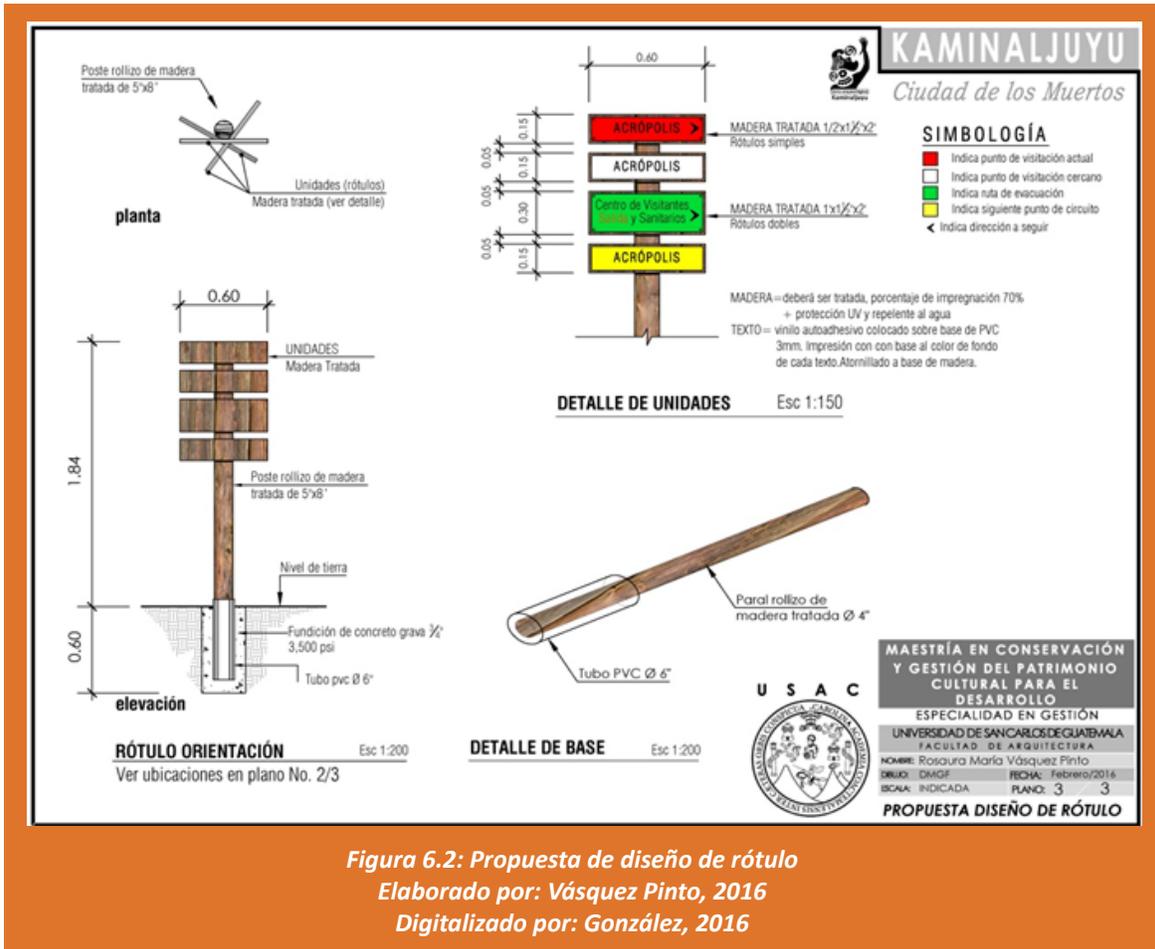


Figura 6.2: Propuesta de diseño de rótulo
Elaborado por: Vásquez Pinto, 2016
Digitalizado por: González, 2016

6.2 Programa de interpretación

El conocimiento que el visitante adquirirá a través de la interpretación de toda la información visual y escrita, obtenida durante su recorrido en el Parque Arqueológico Kaminaljuyu, es uno de los resultados que persigue el presente Plan de Uso Público.

La visita se considerará exitosa si se ha comprendido a cabalidad lo que se quiere transmitir, y una guía correcta proporcionará este fin, de manera que el público de manera voluntaria y libre obtenga conocimiento, aprecio y respeto por los bienes culturales y naturales que integran el parque.



6.2.1 Objetivos

- Contribuir con la interpretación del patrimonio cultural y natural para crear conciencia y sensibilidad del visitante.
- Disponer de los recursos interpretativos de calidad y adecuados para todos los tipos de público que acceden al parque.
- Acondicionar, conservar y optimizar las infraestructuras y servicios, para brindar bienestar al visitante en su recorrido.

6.2.2 Criterios de actuación

- El Programa de Interpretación debe estar relacionado y supeditado a las directrices establecidas por el Plan de Gestión de la Zona Arqueológica Kaminaljuyu, específicamente para el Parque Arqueológico Kaminaljuyu, así como su normativa general.
- Cada punto sugerido del circuito de visitación tendrá que recibir un mantenimiento y limpieza constantes, dada la importancia de ellos para la interpretación, así como los senderos.
- Dado el tamaño del parque, el circuito de visitación es una sugerencia para que el visitante vaya comprendiendo los diferentes aspectos culturales y naturales que integran el parque.
- El circuito de visitación sugerido siempre estará señalizado, para orientar correctamente al visitante en todo su recorrido y para su seguridad, que indique la ruta de evacuación.
- Se habrá de analizar el nivel de accesibilidad de la infraestructura, a fin de acondicionar en la medida de lo posible los servicios del parque, para personas con discapacidad.

6.2.3 Destinatarios

- Visitantes

6.2.4 Líneas de actuación

6.2.4.1 Equipamientos y recursos para la interpretación

En el Programa de Interpretación, las principales infraestructuras son el centro de visitantes, los senderos, la señalización, los rótulos informativos, el área de edificios restaurados en la Acrópolis y el Edificio E de La Palangana.

El DEMOPRE deberá estudiar la posibilidad de brindar visitas guiadas, para lo cual será necesario contratar o capacitar a guías especializados en el tema, que hablen algún idioma maya o inglés.





Los senderos tendrán que estar siempre acondicionados para su uso, brindándoles el mantenimiento adecuado, limpiándolos de maleza, de igual forma siempre permanecerán señalizados, ya que esto dará seguridad a los visitantes puesto que en los rótulos se indican distintos puntos de interés dentro del parque, el destino sugerido y la ruta de evacuación. El trifoliar ya ha sido descrito con anterioridad y apoya el recorrido el visitante.

El recorrido comienza con un mapa de ubicación colocado cercano a la garita, en él se mostrarán los principales puntos de interés para el visitante.

El circuito de visitación sugerido inicia en el ingreso, continúa al centro de visitación, Acrópolis, Montículo C-II-3, un punto medial en el área principal de ceremonias frente al Montículo C-II-7, mirador, Edificio E de La Palangana, Monumento 224, área de ceremonias y posteriormente la salida, que es en el mismo lugar donde se ingresa (Figura 6.3).

El mirador es un punto de interés para la interpretación del Parque Arqueológico, por ubicarse en un área panorámica. Tendrá que estar siempre en buenas condiciones y perfectamente acondicionado con las medidas de seguridad oportunas para su disfrute, como la barandilla para subir y la plataforma superior. Dentro de las mejoras se colocará un panel informativo donde se describirán los edificios prehispánicos que pueden observarse desde su altura, y también cómo la ciudad que lo rodea ha ido paulatinamente destruyendo el sitio arqueológico.

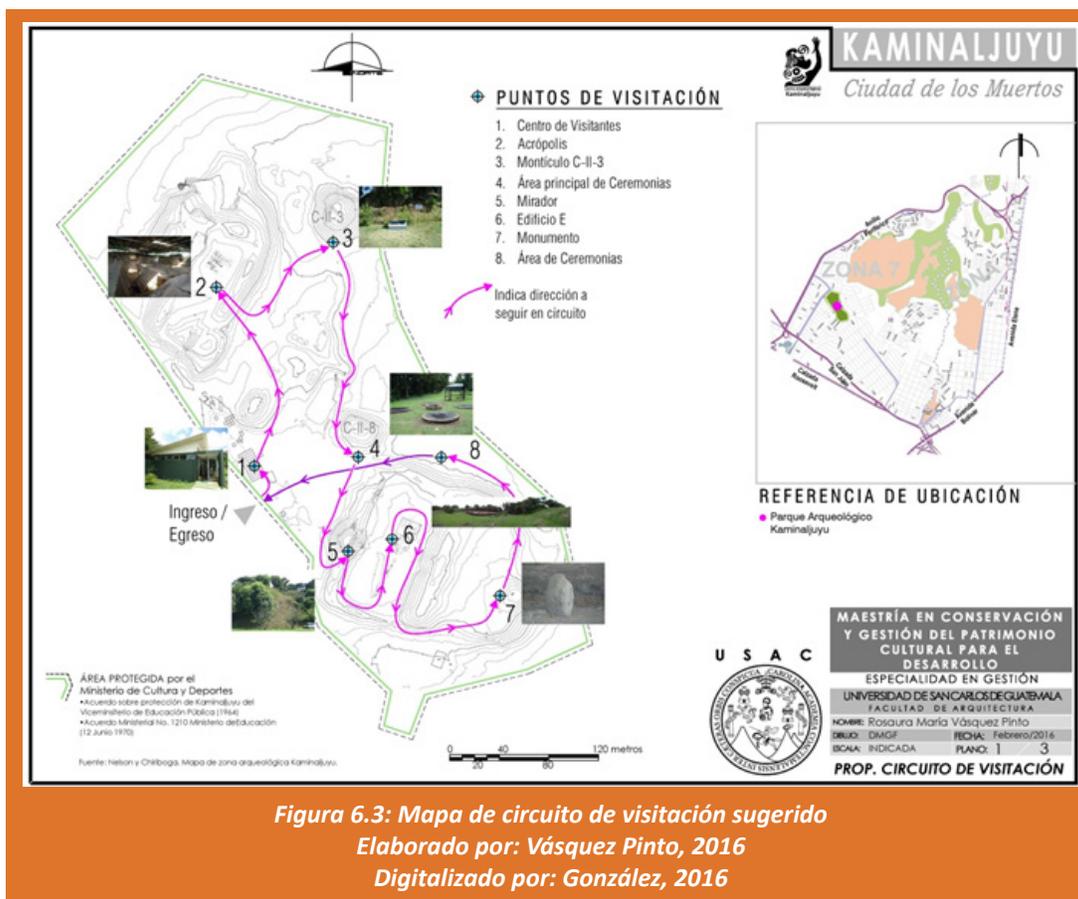


Figura 6.3: Mapa de circuito de visitación sugerido
Elaborado por: Vásquez Pinto, 2016
Digitalizado por: González, 2016





Rotulación

Para el visitante, el poder comprender la historia de los vestigios que se ubican dentro del Parque Arqueológico Kaminaljuyu es fundamental, por esta razón es necesario brindarle la información del área que está observando.

El circuito sugerido del parque orienta al visitante hacia diferentes puntos del mismo, en donde existen ya rótulos informativos dentro de una estructura de metal. Dichos rótulos deben ser actualizados regularmente, de acuerdo a los nuevos descubrimientos que se realizan continuamente en las investigaciones que hay en el parque. Una nueva versión de los mismos se brinda en el presente Plan de Uso Público.

La Acrópolis

Se comenzó a construir en el Preclásico Tardío (400 - 100 a.C.) de forma más sencilla, convirtiéndose en el centro de poder de Kaminaljuyu en el Clásico Temprano (200 - 600 d.C.). Remodelada en varias ocasiones, su última ocupación, la cual observamos, fue en el Clásico Tardío (600 – 900 d.C.) con edificios estilo talud-tablero.

Las superficies de los edificios estuvieron recubiertas de un tipo de concreto especial formado por molduras, observándose algunas áreas pintadas de color rojo. Se preservan restos de dos drenajes hechos con lajas de piedra, que controlaban la distribución de agua dentro del edificio.

Edificio C-II-3

Dentro de este montículo se encuentran vestigios de una plataforma de varios niveles, en forma piramidal, la cual se construyó con bloques de talpetate, barro y arena, y que originalmente tenía un edificio que por ser manufacturado con materiales perecederos (madera y bajareque), hoy ya no existe. Su última ocupación fue para el Clásico Tardío (600 – 900 d.C.)

La Palangana

Compuesto por dos plazas rectangulares, las divide el Montículo C-II-14, el más alto de todo el conjunto. Su primera ocupación fue en el Preclásico Medio (1000 – 400 a.C.) y tuvo una función residencial. En el Clásico Medio (400 – 600 d.C.) se remodeló, permaneciendo activa hasta finales del Clásico (900 d.C.).

El nombre “La Palangana” le fue otorgado a esta parte del parque, pues se pensaba que era un enorme Patio para Juego de Pelota con esa forma, pero a través de las investigaciones se descubrió que era un área habitacional con edificios con arquitectura talud-tablero.





Monumentos

Reubicadas para una mejor comprensión, estas Estelas Columnares se han colocado en fila alineadas de norte a sur, como originalmente las situaban en el Preclásico Medio y Tardío (1000 – 100 a.C.). Varias de ellas fueron encontradas dentro de una tumba excavada en esta área, al igual que la Estela 26, ubicada aquí hacia la derecha.

Monumento 224

Ubicado en excavaciones realizadas en 2013, este monumento se talló originalmente en el Preclásico Medio (1000 - 400 a.C.), aunque fue reutilizado y reesculpido varias veces. Posee zonas de depresiones que parecen forman las escamas de una serpiente, que se muestra hacia el extremo derecho con las fauces abiertas, posándose sobre la cabeza de un gobernante, que de pie sobre una banda de petate, toma con una mano el cabello a un personaje que está frente a él, sentado, un posible cautivo.

Área de Ceremonias

Kaminaljuyu es un Lugar Sagrado donde se practica la espiritualidad ancestral, entrelazando el pasado y el presente a través de la celebración de las ceremonias sagradas en los altares ubicados en esta área.

Debe mostrarse respeto por la tradición, usando únicamente ofrendas genuinas; por el espacio, no dejando tirada basura, y por sus practicantes, no tomando fotografías.

6.3 Programa de capacitación

El recurso humano es uno de los valores más importantes con los que cuenta el Parque Arqueológico Kaminaljuyu, ya que gracias a él se cumple con la vigilancia y mantenimiento del mismo, sin embargo, luego del diagnóstico pudo observarse que es necesario brindar capacitaciones a los trabajadores del parque, que los instruya tanto en la historia del lugar donde laboran, como en prestar un mejor servicio al visitante, tanto porque alguien les consulte algo, o que se presente alguna emergencia.

6.3.1 Objetivos

- Incrementar el conocimiento de los trabajadores del parque sobre la historia de Kaminaljuyu
- Brindar a los trabajadores los instrumentos necesarios para mejorar el servicio que se presta al visitante
- Otorgar la capacidad de resolución de emergencias





6.3.2 Criterios de actuación

- El DEMOPRE diseñará un calendario de capacitaciones a los trabajadores del Parque Arqueológico Kaminaljuyu
- El Jefe de DEMOPRE designará dentro de su equipo de arqueólogos, el personal que brindará charlas sobre arqueología a los trabajadores del parque.
- El DEMOPRE establecerá marcos de colaboración con entidades que proporcionen charlas y talleres a los trabajadores del parque.

6.3.3 Destinatarios

- Encargado
- Personal operativo

6.3.4 Líneas de actuación

6.3.4.1 Charlas

Un arqueólogo le brindará al personal, de acuerdo a un calendario establecido por el DEMOPRE, charlas sobre:

- Historia general del sitio arqueológico Kaminaljuyu
- Historia del asentamiento prehispánico específicamente en el Parque Arqueológico Kaminaljuyu
- Expansión de la ciudad de Guatemala y destrucción paulatina de Kaminaljuyu, y la donación del área central del sitio arqueológico para su establecimiento como parque
- Hallazgos recientemente localizados por el Proyecto Zona Arqueológica Kaminaljuyu
- Conservación preventiva de arquitectura de tierra
- Prevención del tráfico ilícito de bienes culturales y flora

Las charlas irán acompañadas por documentos cortos con la información, que se le entregará a cada miembro del personal, para que puedan si lo necesitan, leer nuevamente las reseñas.

6.3.4.2 Talleres

El DEMOPRE establecerá marcos de colaboración con entidades afines para impartir talleres sobre:

- Emergencias (CONRED)
- Primeros Auxilios (Bomberos Municipales)
- Incendios forestales (INAB)
- Manejo de especies venenosas (serpientes, alacranes, arañas)



6.3.4.3 Equipamientos y materiales para las capacitaciones

El equipo y materiales necesarios serán proporcionados por DEMOPRE. Dentro de los marcos de colaboración deberá establecerse si es necesario solicitar a las entidades capacitadoras, algún tipo de material o equipo especial para la impartición de los talleres.

6.4 Programa de seguridad

Por el entorno y de acuerdo a lo conversado con miembros del personal del parque, las emergencias que se presentan son mínimas, sin embargo, es necesario implementar una serie de medidas generales y recomendaciones básicas de atención para cualquier circunstancia que pudiera acontecer.

- El DEMOPRE deberá elaborar un “Plan de Contingencia” puntualmente para el Parque Arqueológico Kaminaljuyu, ya que no se cuenta con ello, en el cual se tomará con más detalle cada situación de emergencia que pudiera presentarse, y donde se establezca los protocolos de actuación del parque en situaciones de emergencia.
- Todos los equipamientos del parque atenderán las máximas medidas de seguridad para garantizar la integridad física de los usuarios y visitantes.
- Paulatinamente se hará el acondicionamiento de las infraestructuras para que sean accesibles, en la medida de lo posible, para personas con discapacidad (senderos, áreas de descanso, sanitarios, mirador, áreas de excavaciones expuestas).
- Las normas de comportamiento dentro del parque tendrán que estar siempre visibles para que el visitante tenga presente su cumplimiento.
- Los senderos contarán con una señalización adecuada para mostrar la ruta de evacuación del parque, que en este caso estará identificada en los rótulos de señalización en color verde, los cuales indican la salida.
- El personal del parque contará con la capacitación adecuada para resolver cualquier emergencia que se presente.
- Es esencial la adjudicación de un teléfono al parque, para tener una adecuada comunicación hacia el exterior, ya que es necesario un sistema de comunicación ágil y permanente entre el parque y los cuerpos de protección y seguridad, y así facilitar las acciones en el caso de una necesidad.
- Los números de emergencia se colocarán en el rótulo informativo donde se explica la señalización.
- En el caso de incendios, se atenderá lo establecido por el Instituto Nacional de Bosques y/o Bomberos Municipales, y se brindará capacitación al personal del parque para que atienda el inicio de la emergencia.
- DEMOPRE elaborará marcos de cooperación y coordinación, con los responsables de protección civil y de seguridad.



6.5 Programa de atención a personas con discapacidad

Actualmente, el Parque Arqueológico Kaminaljuyu recibe a un promedio de 5,000 visitantes al mes. Sin embargo debido a que sus instalaciones no están adecuadas a la atención de personas con discapacidad, el recibirlas conlleva incomodidades para ellas y sus acompañantes.

Por esta razón es necesario tomar en cuenta que es indispensable mejorar la infraestructura y los equipamientos, para poder integrar a todos los visitantes de una forma segura en los recorridos, tal como lo indica el Decreto 136-96, Ley de atención a las personas con discapacidad, en su Reglamento:

Artículo 53. Las intervenciones en el Patrimonio Cultural. El CONADI en coordinación con el Ministerio de Cultura y Deportes y las instituciones afines, elaborarán las normas específicas necesarias para garantizar la accesibilidad al medio físico del Patrimonio Cultural en Guatemala.

6.5.1 Objetivos

- Brindar facilidades de traslación y de comunicación a personas con discapacidad, para que puedan disfrutar los recursos del parque.
- Optimizar y acondicionar la infraestructura y equipos, para que sean utilizados por todos los visitantes, sin excepción alguna.
- Ofrecer servicios de calidad en el intercambio de la información hacia todo tipo de visitantes.

6.5.2 Criterios de actuación

- Las mejoras a la infraestructura se llevarán a cabo regularmente, actualizando y adecuando las instalaciones a los diferentes tipos de personas con discapacidades.
- Se realizará el mantenimiento necesario de los senderos y rampas de acceso, para evitar su deterioro y brindar seguridad a los visitantes con discapacidad.
- Las personas con discapacidad que ingresen al parque también estarán sujetas a las normas generales y de realización de ceremonias sagradas, así como también a las áreas restringidas.
- El circuito de visitación sugerido deberá respetarse y el mismo deberá ser adecuado completamente para que pueda ser utilizado por personas con discapacidad.

6.5.3 Destinatarios

- Visitantes en silla de ruedas
- Visitantes no videntes
- Visitantes sordos





6.5.4 Líneas de actuación

Al momento del ingreso de un visitante con discapacidad, el Encargado de Cobro deberá dar aviso a los vigilantes, para que monitoreen el recorrido del visitante en todo el parque, y así evitar accidentes o alguna emergencia.

De preferencia, el visitante deberá estar acompañado, pero en algún caso excepcional, de estar solo, el Encargado del Parque deberá nombrar a un vigilante que lo acompañe, para auxiliarlo, sin embargo, tendrá que evaluarse la posibilidad de acuerdo a la cantidad de personal en el momento y/o solicitudes previas.

Los tour operadores tendrán el conocimiento de este tipo de servicio, por lo que podrán organizar grupos de personas con discapacidad, previa cita con el Encargado de Parques del DEMOPRE, quien determinará la posibilidad de atención o no.

6.5.4.1 Visitantes en silla de ruedas

Senderos

Actualmente están adecuados en el mismo terreno del parque y poseen los declives naturales del suelo, por lo que para permitir que se trasladen sobre ellos personas en silla de ruedas, deberán ser en primer lugar acomodados y se les colocará un recubrimiento que no sea invasivo, ni que tampoco ponga en riesgo los vestigios arqueológicos que están aún bajo el suelo.

El trabajo de acomodación y colocación del recubrimiento será supervisado por la Coordinadora de la Zona Arqueológica, para evitar daños al patrimonio cultural o natural.

Se definirán las partes más planas para el camino y en los lugares donde no sea posible, se elegirán desvíos adecuados para evitar áreas muy inclinadas.

Se realizará en la entrada a La Acrópolis una plataforma, antes del comienzo del sendero interior en las estructuras de madera, para que el visitante en silla de ruedas observe desde ese punto. Debido al riesgo que representa el resto del recorrido dentro, está restringido su paso. El vigilante asignado a la Acrópolis estará informado sobre la llegada del o los visitantes en silla de ruedas y tendrá que definir la cantidad de personas que pueden ingresar y el tiempo de permanencia.

En el Edificio E de La Palangana se hará un caminamiento alrededor, del mismo material que los senderos, para que las personas en silla de ruedas puedan observar todo el perímetro.

Rampas de acceso

A través de estructuras de madera se adecuarán rampas de acceso en las entradas a los sanitarios y al centro de visitantes.





En el mirador estará restringido el paso de sillas de ruedas para evitar cualquier accidente al visitante y daño al patrimonio cultural.

Sanitarios

Los sanitarios incluirán un baño destinado a personas con sillas de ruedas. Este poseerá barandales para sostenerse, así como el espacio necesario para moverse.

6.5.4.2 Visitantes no videntes

Trifoliales escritos en braille

Se implementará la elaboración de trifoliales en braille, los cuales contendrán la misma información que los impresos.

El Encargado de cobro deberá estar pendiente de entregar el trifoliar al visitante no vidente, al momento de su ingreso al parque.

Recorrido

Se crearán audio-guías, con la narración de todo el circuito de visitación sugerido, estas serán activadas en el momento de llegar a cada punto de visitación, en donde existirá rotulación adecuada para personas no videntes. Se procurará en las audio-guías, instar al visitante a percibir el parque arqueológico con otros sentidos, como el olfato y el tacto.

En el centro de visitantes se implementará una maqueta que podrá ser manipulada por los visitantes no videntes, para que comprendan la arquitectura prehispánica y la disposición de los edificios.

6.5.4.3 Visitantes sordos

El DEMOPRE procurará contratar a un guía que pueda expresarse a través del lenguaje de señas, para que acompañe los recorridos cuando exista un visitante sordo, o bien realice una visita guiada para un grupo de personas con esta discapacidad, previamente solicitado.





Fotografía: Vásquez Pinto, 2016





CAPÍTULO



SIETE





Capítulo 7

Conclusiones y Recomendaciones



7.1 Conclusiones

La investigación y el diagnóstico de los elementos relacionados con el uso público que integran el Parque Arqueológico Kaminaljuyu, permitieron la realización del marco lógico para el desarrollo de un plan, que en conjunto con la definición de sus programas, permitirá establecer las acciones necesarias para la conservación de los recursos culturales y naturales de este parque, con la interacción de sus usuarios, encaminado a que se proteja y conserve hacia el futuro.

Este plan se elaboró en el marco del Plan de Gestión 2009-2013 de la Zona Arqueológica Kaminaljuyu, del cual hasta la fecha solamente se han cumplido algunas de las acciones de sus objetivos, pero ninguno de estos se ha completado, ni dicho plan se ha actualizado, sin embargo, el instrumento existe y deberá en algún momento evaluarse para su aplicación.

Uno de los principales problemas visualizados es el hecho de que la Institución que administra el parque no destina fondos suficientes para su sostenibilidad. La gestión de la Coordinadora de la Zona Arqueológica ha proveído la mayor cantidad de mejoras realizadas en los últimos años. Es necesario enfrentar que sin el correcto financiamiento, no podrá llevarse a cabo la implementación de los programas presentados en este documento, por lo que es indispensable que el Estado le otorgue un mayor presupuesto al Ministerio de Cultura y Deportes, y que este a su vez destine mayores fondos para la cultura y en especial los parques arqueológicos, ya que en ellos se resguardan vestigios prehispánicos, y son áreas naturales que acogen la fauna y flora de nuestro país.

Sin embargo, a pesar del limitado presupuesto, el Departamento de Monumentos Prehispánicos y Coloniales realiza un gran esfuerzo para el mantenimiento y optimización de la infraestructura, lo cual permite que el parque permanezca en condiciones bastante favorables y con una vigilancia constante.

Este Plan de Uso Público presenta las acciones necesarias para desarrollar una visitación que provoque un bajo impacto en los elementos culturales y naturales del parque, así como brindar satisfacción al visitante, normando al mismo tiempo las distintas actividades que se llevan a cabo en su interior, tales como las ceremonias de los Guías Espirituales y Grupos Cristianos.

Una divulgación adecuada permitirá darlo a conocer hacia la población en general, como un destino educativo, cultural y natural, así como su caracterización de Lugar Sagrado, permitiendo que la visitación se incremente.





7.2 Recomendaciones

Para el correcto funcionamiento del Parque Arqueológico Kaminaljuyu, debe considerarse destinar los fondos necesarios para su mantenimiento, conservación y protección, así como para la ejecución de los programas del presente plan. Actualmente se realizan esfuerzos por parte del Departamento de Monumentos Prehispánicos y Coloniales para tenerlo presentable al público, pero hace falta más.

Tendrá que evaluarse la posibilidad de contratar un administrador, un arqueólogo de planta y más personal operativo, así como guías que estén capacitados para ofrecer recorridos guiados a los centros escolares, a turistas nacionales y extranjeros, y a personas con discapacidad.

Es necesario respetar la capacidad de carga sugerida para el parque, y que sea evaluada constantemente, para evitar que se comprometa la integridad del patrimonio cultural y natural que lo conforman, así como para proporcionar seguridad y confort al visitante.

El presente plan se entrega a la Dirección General del Patrimonio Cultural, con el fin de que sea puesto en marcha y consideradas como viables las acciones definidas, así como los programas, teniendo una herramienta que dirigirá los pasos de la institución para la conservación y protección del Parque Arqueológico Kaminaljuyu, que resguarda 2,800 años de historia, para que sea disfrutado y conocido por las generaciones de hoy y las futuras.

Referencias Bibliográficas

Álvarez, M. (1980): *Legislación Protectora de los Bienes Culturales de Guatemala*. Dirección General de Antropología e Historia. Ministerio de Educación

Amador, E., Cayot, L., Cifuentes, M., Cruz, E. y Cruz F. (1996): *Determinación de la capacidad de carga turística en los sitios de visita del Parque Nacional Galápagos*. Islas Galápagos: Servicio Parque Nacional Galápagos, Instituto Ecuatoriano Forestal y de Áreas Forestales y de Vida Silvestre

Arroyo, B. (ed.) (2010): *Entre Cerros, Cafetales y Urbanismo en el valle de Guatemala, Proyecto de Rescate Naranja*. Publicación No.47. Guatemala: Academia de Geografía e Historia de Guatemala.

_____ (ed.) (2011): *Informe actividades Zona Arqueológica Kaminaljuyu 2010*. Guatemala: Instituto de Antropología e Historia.

_____ (ed.) (2012): *Informe final Zona Arqueológica Kaminaljuyu, Temporada 2011*. Guatemala: Instituto de Antropología e Historia.

_____ (ed.) (2013a): *Informe final Zona Arqueológica Kaminaljuyu, Temporada 2012*. Guatemala: Instituto de Antropología e Historia.

_____ (ed.) (2013b): *Informe final Zona Arqueológica Kaminaljuyu, Temporada 2013*. Guatemala: Instituto de Antropología e Historia.

_____ (ed.) (2014): *Informe final Zona Arqueológica Kaminaljuyu, Temporada 2014*. Guatemala: Instituto de Antropología e Historia.

_____ (2015): El Altiplano Central maya, Kaminaljuyu y sus vecinos. *Arqueología Mexicana 23(134) 50-55*.

Arroyo, B. y Ajú G. (2015): *Acciones responsables de protección del sitio*. En B. Arroyo y G. Ajú (Eds.), *Informe Final Zona Arqueológica Kaminaljuyu, Temporada 2015*, (pp.567-582). Guatemala: Instituto de Antropología e Historia.

Berlín, H. (1952): Excavaciones en Kaminal Juyu: Montículo D-III-13. *Antropología e Historia de Guatemala 4(1):3-17*.

CALAS (Ed.) (2010): *Compendio de leyes sobre la protección del patrimonio cultural guatemalteco*. Guatemala: Ministerio de Cultura y Deportes.

Carpio, E. (2000): *La relación Kaminaljuyu-Teotihacan: Imposición o intercambio*. En J.P. Laporte, H. Escobedo, B. Arroyo y A.C. de Suasnávar (Eds.), *XIII Simposio de Investigaciones Arqueológicas en Guatemala, 1999*, (pp.85-95). Guatemala: Museo Nacional de Arqueología y Etnología.





Crasborn, J. (2009): *Alfred Maudslay: El primer plano de Kaminaljuyu*. En H.Sacor y P. Del Águila (Eds.), Kaminaljuyu. Edición Especial,(pp. 7-24). Guatemala: Ministerio de Cultura y Deportes.

Cifuentes, M. (1992): *Determinación de capacidad de carga en áreas protegidas*. Costa Rica: Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza –CATIE-

Daniels, J. T., Cossich, M., Neff H. y Arroyo B. (2012): *Las investigaciones geofísicas en el sitio de Kaminaljuyu*. En B. Arroyo, L. Paiz, y H. Mejía (Eds.), XXV Simposio de Investigaciones Arqueológicas en Guatemala, 2011, (pp. 537-549). Guatemala: Museo Nacional de Arqueología y Etnología.

del Águila, P. (2009): *Kaminaljuyu: Rutas de comercio y ritos funerarios*. En H. Sacor y P. del Águila (Eds.), Kaminaljuyu. Edición Especial, (pp. 25-40). Guatemala: Ministerio de Cultura y Deportes.

Departamento de Monumentos Prehispánicos y Coloniales -DEMOPRE- (2016): Oficio ZAK 037-2016/BA. Guatemala: Unidad de Información Pública, Ministerio de Cultura y Deportes.

Escobedo, H., Urquizú M. y Castellanos, J. (1996): *Nuevas investigaciones en Kaminaljuyu: Excavaciones en los Montículos A-V-11, A-VI-1 y sus alrededores*. En J.P. Laporte y H. Escobedo (Eds.), IX Simposio de Investigaciones Arqueológicas en Guatemala, 1995, (pp.378-392). Guatemala: Museo Nacional de Arqueología y Etnología.

Estrada, J. (2014): *Monumentos*. En B. Arroyo (Ed.), Informe final Zona Arqueológica Kaminaljuyu, Temporada 2014, (pp.390-408).Guatemala: Instituto de Antropología e Historia.

Gall, F. (2000): *Diccionario Geográfico Nacional*. Versión digital. Guatemala: IGN.

Gutiérrez, E. (1994): *La naturaleza de las terrazas en el sitio Kaminaljuyu/San Jorge*. En J.P. Laporte, H. Escobedo y S. Villagrán (Eds.), I Simposio de Investigaciones Arqueológicas en Guatemala, 1987, (pp.9-11). Guatemala: Museo Nacional de Arqueología y Etnología.

Henderson, L. (2016): Monumentos nuevos (y redescubiertos) de Kaminaljuyu, Guatemala. En B. Arroyo, L. Méndez y G. Ajú (Eds.), XXIX Simposio de Investigaciones Arqueológicas en Guatemala, 2015, (pp.473-490). Guatemala: Museo Nacional de Arqueología y Etnología.

Hermes, B. y Velásquez, J.L. (1996): *El complejo cerámico Majadas de Kaminaljuyu*. En J.P. Laporte y H. Escobedo (Eds.), IX Simposio de Investigaciones Arqueológicas en Guatemala, 1995, (pp.393-403). Guatemala: Museo Nacional de Arqueología y Etnología.

ICOMOS (1964): *Carta de Venecia, “Carta Internacional para la Conservación y Restauración de Monumentos”*.



ICOMOS (1990): *Carta Internacional para la Gestión del Patrimonio Arqueológico*.

ICOMOS (1999a): *Carta de Burra. Para los sitios con significación cultural*.

ICOMOS (1999b): *Carta Internacional sobre turismo cultural. La gestión del turismo en los sitios con patrimonio significativo*.

ICOMOS (2000): *Carta de Cracovia, "Principios para la Conservación y Restauración del Patrimonio Construido"*.

ICOMOS (2008): *Interpretación y presentación de Sitios de Patrimonio Cultural*.

Ivic, M. y Alvarado, C. (2004): *Kaminaljuyu. Informe de las excavaciones realizadas en el Parque Kaminaljuyu, Guatemala 2003-2004*. Guatemala: Universidad del Valle de Guatemala.

Ivic, M. (1994): *Proyecto Kaminaljuyu/San Jorge: Algunos resultados e interpretaciones*. En J.P. Laporte, H. Escobedo y S. Villagrán (Eds.), I Simposio de Investigaciones Arqueológicas en Guatemala, 1987, (pp.1-4). Guatemala: Museo Nacional de Arqueología y Etnología.

Inomata, T., Ortiz, R., Arroyo, B, Robinson, E. (2014): Chronological revision of Preclassic Kaminaljuyú, Guatemala: Implications of social processes in the Southern Maya Area. *Latin American Antiquity* 25 (4), 377-408.

Ixcot Yon, Liza Carola (2007): *Diversidad Biológica en el departamento de Guatemala*. Informe final proyecto FODECYT 29-2006. Guatemala: CONCYT-SENACIT-USAC-FACULTAD CIENCIAS QUÍMICAS Y FARMACIA-CECON.

Juárez, D. y Arroyo, B. (2014): *Conservación de la Acrópolis*. En B. Arroyo (Ed.), Informe final Zona Arqueológica Kaminaljuyu, Temporada 2014, (pp.181-195). Guatemala: Instituto de Antropología e Historia.

Juárez, D. y Álvarez, J. (2015): *Conservación de la Acrópolis*. En B. Arroyo (Ed.), Informe final Zona Arqueológica Kaminaljuyu, Temporada 2015, (pp.259). Guatemala: Instituto de Antropología e Historia.

Kaplan, J. (1999): *The Kaminaljuyú Miraflores II Ground-Penetrating Radar Subproject*. USA: Famsi.

López, R. y Martínez, G. (1992): *Excavaciones en el Montículo A-IV-2, Kaminaljuyu, Guatemala*. En J.P. Laporte, H. Escobedo y S. Brady (Eds.), V Simposio de Investigaciones Arqueológicas en Guatemala, 1991, (pp.1-8). Guatemala: Museo Nacional de Arqueología y Etnología.





Ministerio de Cultura y Deportes de Guatemala (MICUDE) (2007): *Ley para la protección del Patrimonio Cultural de la Nación, Decreto Número 26-97 y sus reformas.*

_____ (2008): *Plan de Gestión 2009-2013, Zona Arqueológica Kaminaljuyu. Guatemala.*

_____ (2012): *Reglamento de Investigación Arqueológica y Disciplinas Afines, Acuerdo Ministerial 1-2012.*

Ohi, Kuniaki (Ed.) (1991): *Primer informe de Exploraciones Arqueológicas. Proyecto de Investigación Interdisciplinaria del Centro y Sur de Guatemala (Vol.I).* Tokyo: Museo del Tabaco y Sal.

Ohi, K., Ito, N., Shibata S. y Minami H. (1997): *Los resultados de las investigaciones arqueológicas en Kaminaljuyu.* En J.P. Laporte y H. Escobedo (Eds.), X Simposio de Investigaciones Arqueológicas en Guatemala, 1996, (pp.92-100). Guatemala: Museo Nacional de Arqueología y Etnología.

Ohi, K., Ito N., Shibata S., Nakamori S. y Minami, H. (1994): *Trabajos de conservación y exploración arqueológica en D-III-1 (Edificio de la Obsidiana Incrustada) de Kaminaljuyu, Guatemala, 1992-1993.* En J.P. Laporte y H. Escobedo (Eds.), VII Simposio de Investigaciones Arqueológicas en Guatemala, 1993, (pp.125-132). Guatemala: Museo Nacional de Arqueología y Etnología.

Ortegón, E., Pacheco, J.F. y Prieto, A. (2005): *Metodología del Marco Lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas.* Serie Manuales No.42. Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES), Naciones Unidas-CEPAL.

Pereira, K. (2010): *No todo está escrito en piedra: El Preclásico Medio y los monumentos de piedra en Mesoamérica.* En B. Arroyo, A. Linares y L. Paiz (Eds.), XXII Simposio de Investigaciones Arqueológicas en Guatemala, 2009, (pp.678-690). Guatemala: Museo Nacional de Arqueología y Etnología.

Presidencia de la República de Guatemala (1996): *Acuerdos de Paz. Los Acuerdos Sustantivos firmados entre el Gobierno de Guatemala y la URNG.* Guatemala: COPREDE-Cooperación Comunidad Europea.

Popenoe de Hatch, M. (1991): *El Protoclásico: Nueva evidencia de Kaminaljuyu.* En J.P. Laporte, S. Villagrán, H. Escobedo, D. de González y J. Valdés (Eds.), II Simposio de Investigaciones Arqueológicas en Guatemala, 1988, (pp.79-83). Guatemala: Museo Nacional de Arqueología y Etnología.

_____ (1994): *La autobiografía de un cántaro en Kaminaljuyu/San Jorge.* En J.P. Laporte, H. Escobedo y S. Villagrán (Eds.), I Simposio de Investigaciones Arqueológicas en Guatemala, 1987, pp.12-16. Guatemala: Museo Nacional de Arqueología y Etnología.

_____ (1997): *Kaminaljuyu/San Jorge: Evidencia Arqueológica de Actividad Económica en el Valle de Guatemala, 300 a.C. a 450 d. C.* Guatemala: Universidad del Valle de Guatemala.

Robles, M.T. (1994): *Montículo A-VI-5, Kaminaljuyu*. En J.P. Laporte, H. Escobedo y S. Villagrán (Eds.), I Simposio de Investigaciones Arqueológicas en Guatemala, 1987, (pp.5-8). Guatemala: Museo Nacional de Arqueología y Etnología.

Rodríguez, Z. y Paredes H. (1998): *Las tierras altas de Guatemala y Chiapas*. En P. Schmidt, M. de la Garza y E. Nalda (Coords.), *Los Mayas*, (pp.6-15). México: UNAM-CONACULTA- INAH.

UNESCO (2012): *Textos fundamentales de la Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial de 2003*. Francia: UNESCO/CLD.

Ugarte, R. (2001): *Reciente descubrimiento en Kaminaljuyu, Quinta Samayoa, Zona 7: Estela 67 y Trono 68 asociado al Montículo D-IV-2*. En J.P. Laporte, A.C. Suasnívar y B. Arroyo (Eds.), XIV Simposio de Investigaciones Arqueológicas en Guatemala, 2000 (pp.818-822). Guatemala: Museo Nacional de Arqueología y Etnología.

Valdés, J. A. y Popenoe de Hatch, M. (1996): *Evidencias de poder y control social en Kaminaljuyu: Proyecto Arqueológico Miraflores II*. En J.P. Laporte y H. Escobedo (Eds.), IX Simposio de Investigaciones Arqueológicas en Guatemala, 1995, (pp.341-359). Guatemala: Museo Nacional de Arqueología y Etnología.

Velásquez, J. L. y Hermes, B. (1992): *Proyecto A-IV-1, Kaminaljuyu: Los materiales y sus implicaciones teóricas*. En J.P. Laporte, H. Escobedo y S. Brady (Eds.), V Simposio de Investigaciones Arqueológicas en Guatemala, 1991, (pp.19-25). Guatemala: Museo Nacional de Arqueología y Etnología.

www.unesco.org/culture/natlaws/media/pdf/guatemala/gt_agrmtcreationzonmontsarcheo1970_spaorof.pdf, consultado el 15 de abril de 2015.





JULIO FERNANDO AVENDAÑO C.
LICENCIADO EN LETRAS

0 CALLE "B" 4-88 ZONA 3
SAN BARTOLOMÉ MILPAS ALTAS
SACATEPÉQUEZ
(502) 5994 4872

Guatemala, 16 de enero de 2017.

Arquitecto
Byron Alfredo Rabe Rendón
Decano
Facultad de Arquitectura
Universidad de San Carlos de Guatemala

Señor Decano:

Atentamente hago de su conocimiento que he realizado la revisión de redacción y estilo del proyecto de graduación **PLAN DE USO PÚBLICO, PARQUE ARQUEOLÓGICO KAMINALJUYU, CIUDAD DE GUATEMALA, GUATEMALA** presentado por **ROSAURA MARÍA VÁSQUEZ PINTO** ante la Facultad de Arquitectura, previamente a conferírsele el título de **MAESTRA EN PATRIMONIO CULTURAL PARA EL DESARROLLO CON ÉNFASIS EN GESTIÓN**.

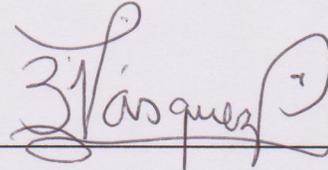
Luego de las adecuaciones y correcciones que se consideraron pertinentes en el campo lingüístico, considero que el proyecto de graduación que se presenta, cumple con la calidad técnica y científica requerida.

Al agradecer la atención que se sirva brindar a la presente, me suscribo respetuosamente,

Julio Fernando Avendaño C.
LICENCIADO EN LETRAS
— Colegiado No. 13238 —

Julio Fernando Avendaño C.
Licenciado en Letras
Colegiado activo No. 13238





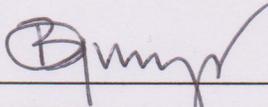
Licenciada Rosaura María Vásquez Pinto

Sustentante



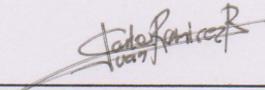
Msc. Patricia del Águila Flores

Asesora
Examinadora



Dra. Bárbara Arroyo López

Consultora
Examinadora

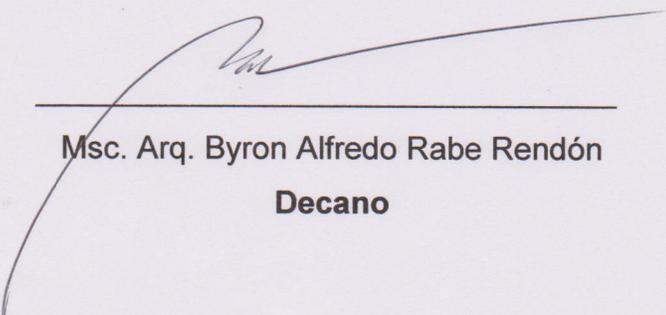


Msc. Juan Carlos Ramírez Ramírez

Consultor
Examinador

IMPRÍMASE

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



Msc. Arq. Byron Alfredo Rabe Rendón

Decano



Parque Arqueológico Kaminaljuyu